

**MICROPOLITICA ESCOLAR Y FORMACIÓN CIUDADANA EN LA  
CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR A TRAVÉS DEL PROCESO DE  
ELECCIÓN DEL PERSONERO ESTUDIANTIL,  
LA EXPERIENCIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**

**HERIBERTO TÉLLEZ RUÍZ**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN  
BOGOTÁ DC**

**2014**

**1**

**MICROPOLITICA ESCOLAR Y FORMACIÓN CIUDADANA EN LA  
CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR A TRAVÉS DEL PROCESO DE  
ELECCIÓN DEL PERSONERO ESTUDIANTIL,  
LA EXPERIENCIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**

**HERIBERTO TÉLLEZ RUÍZ**

**Trabajo de grado para optar al título de  
Magister en educación**

**Director**

**JORGE JAIRO POSADA ESCOBAR**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN  
BOGOTÁ DC**

**2014**

**2**

Nota de aceptación


---

Firma del jurado

---

Bogotá

Septiembre de 2014

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realidad en formación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 4 de 182</b>	

<b>1. Información General</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Tesis de grado maestría
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
<b>Título del documento</b>	Micropolítica escolar y formación ciudadana en la conformación del gobierno escolar a través del proceso de elección del personero estudiantil, la experiencia de una institución educativa distrital
<b>Autor(es)</b>	Téllez Ruíz, Heriberto
<b>Director</b>	Posada Escobar Jorge Jairo
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional 2014, 182 P
<b>Unidad Patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional
<b>Palabras Claves</b>	Gobierno escolar, micropolítica, poder, formación ciudadana, participación, representación, escuela, democracia, cultura democrática

<b>2. Descripción</b>
<p>Teniendo en cuenta que las dinámicas democráticas de representación y participación en la IED, que se suscitan durante el proceso de elección del gobierno escolar merecen un análisis en su real contexto más allá de los formalismos académicos propiciados por la normatividad vigente (de orden municipal y/o nacional). Si bien la normativa propicia la inclusión de los ejercicios democráticos en términos del qué, el cómo, cuándo y dónde, no delimita los procedimientos sistemáticos, progresivos de formación política que propendan por una cultura democrática enmarcada en la formación ciudadana.</p> <p>Este proceso democrático en la IED se articula a las dinámicas propias del quehacer educativo de forma procedimental, sin una filosofía política definida, es direccionado desde el MEN y</p>

abanderado por el área de sociales como una más de sus actividades curriculares. De igual manera, el proceso, al no ir más allá de la instauración del estamento como tal, en donde de respuesta a las manifestaciones políticas que se evidencian en la cotidianidad escolar y que se muestran como una forma de poder que al ocurrir dentro de una organización se le denomina micropolítica, no deja de ser un acto administrativo de orden institucional obediente de una macropolítica estatal.

En la IED, se evidencian unos ejercicios de poder, antes, durante y después del proceso electoral del gobierno escolar (personero estudiantil), de los que emergen unas relaciones de tensión generadoras de diversidad de controles, ideologías, intereses y conflictos que permean todos los niveles de jerarquía institucional y que deben ser analizadas a la luz de la perspectiva de micropolítica escolar.

### 3. Fuentes

- Ball, S. (1989). La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar. Madrid: Paidós/MEC
- Cortina, A. (2006). Ciudadanía intercultural: Ciudadanía como concepto descriptivo y normativo. *Philophica* (27) 7 – 13
- Cubides C., H. J. (2000). El gobierno escolar y la educación ciudadana. Estudio de casos. *Nómadas* (13) 249-253.
- Echeverry V, M.T (2011) formación ciudadana y escuela: Una mirada desde la ciudadanía democrática. *DINTEV* (16) 1 – 14
- González, M.T (1998). La micropolítica de las organizaciones escolares. *Revista de Educación* (316) 115-239
- Jares, X.R. (1997). El lugar del conflicto en la organización escolar. *Revista Iberoamericana de Educación* (15).
- Santos Guerra, M. A. (1997). La luz del prisma. Para comprender las organizaciones escolares. Málaga: Aljibe.

### 4. Contenidos

El presente documento se encuentra organizado en cinco capítulos así:

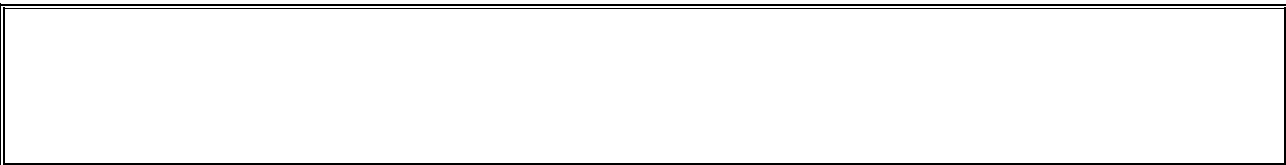
**Problema:** aquí se plantea la justificación, el problema de la investigación, los objetivos tanto general, como específicos.

**Marco teórico:** se proponen antecedentes y referentes conceptuales que conforman los antecedentes investigativos, aquellos estudios que se realizaron en cuanto a la micropolítica escolar, prácticas de conformación del gobierno escolar, formación y cultura democrática, y formación ciudadana. Del mismo modo se plantean las categorías conceptuales que orientan el proceso investigativo.

**Metodología:** se describe el proceso investigativo caracterizando el contexto en el cual se va a desarrollar la investigación, es decir, se describe brevemente la situación académica y comunitaria de la institución; se presenta el enfoque, el diseño general del proceso, la descripción del escenario y los participantes, el proceso de recolección de la información, así, como las técnicas e instrumentos utilizados; culmina con la descripción del proceso de análisis de la información.

**Análisis de la información:** en este capítulo se presentan los hallazgos de la investigación, los cuales son el resultado de la sistematización, análisis e interpretación de la información suministrada por los entrevistados, así como las observaciones de los diferentes eventos que se dieron a lo largo del proceso todo ello tomado desde los escenarios y situaciones en los que se realizó el presente estudio. Adicionalmente a estos capítulos se presentan las conclusiones de todo el proceso investigativo con base en la información arrojada por los participantes y se realizan algunas recomendaciones con respecto al tema que sirven de fundamento para otras posibles investigaciones.

**Conclusiones:** Adicionalmente a estos capítulos se presentan las conclusiones de todo el proceso investigativo con base en la información arrojada por los participantes y se realizan algunas recomendaciones con respecto al tema que sirven de fundamento para posibles investigaciones o replicas en otras instituciones.



## 5. Metodología

El presente trabajo se realizó en una IED, de la localidad quinta de USME de la ciudad de Bogotá, los participantes fueron la comunidad educativa estudiantes de la jornada de la tarde quienes participaron del proceso de elección del gobierno escolar.

Para la elaboración del proyecto se lleva a cabo una metodología cualitativa, dado que se realiza en escenarios reales culturales desde los cuales se puede ver el desenvolvimiento natural de los individuos y de las organizaciones sociales, aquí los estudios se presentan tal y como son percibidos por el investigador y los actores involucrados. Se aprovecharon elementos claves de la investigación etnográfica, la cual se da desde una perspectiva holística basada en la observación participante y no participante, lo que permitió la obtención de datos empíricos descriptivos de fenómenos culturales y su relación con los sujetos, retomando elementos de Goetz & LeCompte, (1988).

Al describir y entender a los individuos, las organizaciones desde el escenario educativo y así analizar los procesos de la organización escolar y otros aspectos propios de este contexto nos guiamos por los diseños de la etnografía educativa, para realizar el trabajo de campo, y hacerlo de forma “natural” es decir como ocurren de forma real y cotidiana.

## 6. Conclusiones

La micropolítica escolar que abarca aquellas acciones políticas, que surgen al interior de la institución, manifiestas en tensiones de poder, intereses, ideologías y de conflicto que se dan tanto en el espacio formal como en el informal permeando las relaciones entre los individuos y grupos de la comunidad educativa “La micropolítica escolar, trata de dar cuenta de aquellos aspectos interactivos, dialecticos, conflictivos, estratégicos, ideológicos, etc. de la vida organizativa, relativos al uso del y manejo del poder en las escuelas” (González, 1997, p.45). Bardisa (1997) citando a (Bacharach y Mundell (1993) señala que esta teoría de la micropolítica se sale de la perspectiva del estudio de las escuelas que se hacía desde orientaciones sociológicas y psicológicas que sesgaban su interés en las estructuras o en los microprocesos al interior de las escuelas y tendían a ocultar o ignorar las formas de poder y las manifestaciones políticas que atraviesan y rodean a las instituciones educativas.

La formación ciudadana es un proceso, que hace parte de la socialización de los individuos, en el

cual se aprenden y ponen en práctica aquellos valores sociales (convivencia, participación, respeto, solidaridad, entre otros) que apuntan al bien común sobre el particular, y que resultan fundamentales para la vida en colectivo. Este proceso que se gesta en el seno de la familia, se complementa en la vida de relación del entorno comunitario, pero se consolida en el escenario escolar, que al ser lugar donde confluye multiplicidad de individuos con características particulares, exige la puesta en práctica de aquellos valores que demanda la vida en colectivo.

<b>Elaborado por:</b>	Heriberto Téllez Ruíz
<b>Revisado por:</b>	Jorge Jairo Posada Escobar

<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	31	08	2014
--	----	----	------

## Tabla de contenido

Introducción.....	11
1. Justificación, problema, objetivos.....	14
1.1 Justificación.....	14
1.2 Planteamiento del problema.....	16
1.3 Objetivos de la investigación.....	25
1.3.1 Objetivo General.....	25
1.3.2 Objetivos Específicos.....	25
2. Antecedentes y Marco Teórico.....	27
2.1 Antecedentes investigativos.....	27
2.2 Referentes teóricos.....	37
2.2.1 Micropolítica escolar.....	37
2.2.1.1 Control.....	48
2.2.1.2 Diversidad de metas.....	48
2.2.1.3 Ideología.....	50
2.2.1.4 Conflicto.....	51
2.2.2 Formación ciudadana.....	53
2.2.2.1 Ciudadano.....	53
2.2.2.2 Ciudadanía.....	55
2.2.2.3 Formación ciudadana.....	56
2.2.2.4 Competencias ciudadanas.....	59
2.2.3 Gobierno escolar.....	65
2.2.3.1 Definición.....	65
2.2.4 Análisis de los referentes legales.....	65
2.2.4.1.1 Ley 115 / 94.....	67
2.2.4.1.2 Decreto 1860 / 94.....	68
2.2.4.1.3 Acuerdo 04 / 2000.....	68



## INTRODUCCIÓN

La escuela reproduce ciertas prácticas consideradas necesarias en muchas sociedades, entre ellas, las democráticas fundamentales en la postulación de un ideal de hombre que se proyecta al futuro.

Estas acciones escolares acercan al estudiante a un ejercicio posterior ya como ciudadano, de puesta en escena individual y colectiva, de participación en la toma de decisiones; entre estas prácticas se resalta el ejercicio político – electoral, el cual pretende consolidar una perspectiva acerca de la democracia representativa, ante instancias superiores, concretamente el gobierno escolar que representa los intereses de diversos sectores en la institución educativa.

En las dinámicas escolares concretas se dan ciertas prácticas que en muchos casos no se corresponden con los ideales democráticos y con las intencionalidades de formación de los actores del proceso.

Lo anterior permite plantear a manera de supuesto, que las actuales dinámicas escolares ubican el proceso de elección del gobierno escolar como un formalismo en las dinámicas del calendario escolar y no como un proceso para la formación de ciudadanía y pensamiento político del estudiante.

La presente investigación busca dejar planteadas algunas líneas de reflexión sobre la formación democrática, realizando un ejercicio de indagación desde el análisis de una organización escolar, la Institución Educativa Distrital (en adelante IED), ubicada en la localidad de Usme de Bogotá (estrato 1) la cual cuenta con aproximadamente 2000 estudiantes, e inmersa en un sector donde confluyen grandes problemáticas sociales. Esta

investigación se realizó desde la perspectiva teórica de la micropolítica la cual intenta visibilizar las relaciones de poder, la diversidad de intereses, las ideologías y el conflicto que se dan al interior de las organizaciones escolares.

De esta manera la investigación: “micropolítica escolar y formación ciudadana en la conformación del gobierno escolar en una institución educativa distrital” pretende analizar las prácticas de participación y representación democrática en el proceso de elección del personero estudiantil, así como su pertinencia en la formación ciudadana, considerando la escuela como escenario de subjetividades políticas.

El presente documento se encuentra organizado en cinco capítulos así:

Problema: aquí se plantea la justificación, el problema de la investigación, los objetivos tanto general, como específicos.

Marco teórico: se proponen antecedentes y referentes conceptuales que conforman los antecedentes investigativos, aquellos estudios que se realizaron en cuanto a la micropolítica escolar, prácticas de conformación del gobierno escolar, formación y cultura democrática, y formación ciudadana. Del mismo modo se plantean las categorías conceptuales que orientan el proceso investigativo.

Metodología: se describe el proceso investigativo caracterizando el contexto en el cual se va a desarrollar la investigación, es decir, se describe brevemente la situación académica y comunitaria de la institución; se presenta el enfoque, el diseño general del proceso, la descripción del escenario y los participantes, el proceso de recolección de la información, así, como las técnicas e instrumentos utilizados; culmina con la descripción del proceso de análisis de la información.

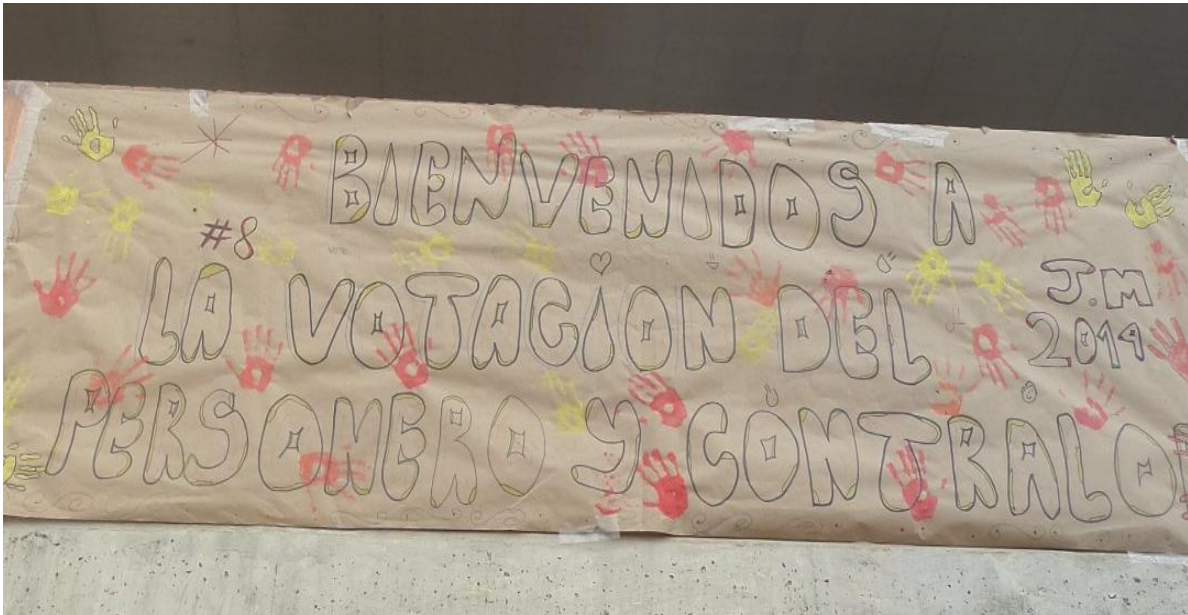
Análisis de la información: en este capítulo se presentan los hallazgos de la investigación, los cuales son el resultado de la sistematización, análisis e interpretación de la información suministrada por los entrevistados, así como las observaciones de los diferentes eventos que se dieron a lo largo del proceso todo ello tomado desde los escenarios y situaciones en los

que se realizó el presente estudio. Adicionalmente a estos capítulos se presentan las conclusiones de todo el proceso investigativo con base en la información arrojada por los participantes y se realizan algunas recomendaciones con respecto al tema que sirven de fundamento para otras posibles investigaciones.

Conclusiones: Adicionalmente a estos capítulos se presentan las conclusiones de todo el proceso investigativo con base en la información arrojada por los participantes y se realizan algunas recomendaciones con respecto al tema que sirven de fundamento para posibles investigaciones o replicas en otras instituciones.

## 1. JUSTIFICACIÓN, PROBLEMA, OBJETIVOS

### 1.1 JUSTIFICACIÓN



Las instituciones educativas están permeadas por las políticas macro que son diseñadas por el Estado, direccionadas por el ente local o municipal, y ejecutadas por la institución, esto sería la macropolítica, sin embargo, al considerarse el interior de la escuela como escenario político en donde se suscitan diferentes juegos de poder, intereses, ideologías y conflictos, se le debe examinar desde la perspectiva micropolítica.

Las actuales prácticas democráticas que se realizan en la IED, dentro del proceso de elección de los diferentes órganos de control (gobierno escolar en este caso), deben ser reflexionadas a la luz de la práctica en su real contexto, a fin de develar cuáles son las manifestaciones micropolíticas (control, intereses, ideologías, conflictos) que lo tornan.

Los ejercicios democráticos de representación y participación, inmersos en la elección del gobierno escolar (personero estudiantil), son necesarios conocerlos y entenderlos para establecer cómo se articulan a las dinámicas académicas y a políticas educativas ya sean de orden nacional Ministerio de Educación Nacional (en adelante MEN) y/o local Secretaria de Educación Distrital (en adelante SED) puesto que en este sentido, la normativa propicia la inclusión de los ejercicios democráticos, en la escuela, en términos del qué, el cómo, cuándo y dónde.

El ejercicio de ciudadanía que constituye la práctica democrática de la elección del gobierno escolar (personería estudiantil) enmarcado en la representatividad de los estudiantes en la IED, requiere de un análisis que determine su pertinencia en la formación ciudadana, ésta entendida como el conjunto de saberes, significados, representaciones o imaginarios que tiene la comunidad educativa y sus diferentes actores con respecto a la convivencia, participación y representación que propendan por una vivencia de la democracia plena aun cuando en las instituciones educativas exista una marcada desigualdad entre sus miembros (Cubides, 2001, p 11).

La presente investigación hará aportes a la comunidad educativa de la IED, fortaleciendo sus prácticas en democracia y de representación estudiantil, toda vez que puede permitir develar, desde la voz de sus actores y a través del análisis real y contextualizado, los sentires de los participantes del proceso en cuanto a pertinencia, funcionalidad y alcance del gobierno escolar, logrando así una resignificación tanto del rol del personero, como de las actividades que anteceden al proceso en sí (campañas, discursividad, propuestas electorales y a las elecciones mismas). Así mismo en términos de formación ciudadana se podrán establecer si el ejercicio democrático, elección del personero estudiantil, como se lleva a cabo en la IED y la norma como se halla planteada, son consecuentes con la formación en ciudadanía; análisis que hasta el momento no se ha realizado en la institución.

Este estudio tiene relevancia ya que la perspectiva teórica micropolítica se ha utilizado poco en las investigaciones educativas en Colombia, y como se ha planteado esta mirada

teórica nos puede contribuir a profundizar en el análisis de la formación ciudadana y política de los actores claves de la organización escolar.

## 1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



La IED mencionada en este estudio se encuentra ubicada en la zona quinta, localidad de Usme, entre los barrios residenciales el Uval, Monte Blanco, Serranías, los cuales pertenecen a los estratos 1 y 2, cuentan con todos los servicios públicos, aunque no toda la comunidad tiene los medios económicos para acceder a ellos. La zona aun cuando tiene vías de acceso, presenta una problemática de movilidad, dado que el espacio público peatonal es compartido con el vehicular debido a la inexistencia de andenes, lo que dificulta

el acceso de los estudiantes a la institución. En cuanto a la característica geográfica del sector se muestra como una zona montañosa.



Las familias de los estudiantes de la IED, en su gran mayoría son provenientes de grupos de campesinos, esto dado por la enorme área rural que aún existe allí, otras provienen de distintas partes del país a causa de diversas situaciones una de ellas es el desplazamiento que a su vez obedece a diferentes causas entre las cuales podemos mencionar el factor económico y la violencia, entre otras. Estas familias pertenecientes a los estratos 1 y 2, en mucho de los casos son hogares mononucleares, dirigidos solo por uno de los padres (predominan las mujeres cabeza de hogar), en cuanto al nivel educativo se halla que la tendencia es la básica primaria no concluida, seguido de bachilleres y en menor proporción técnicos, tecnólogos y universitarios. La opción educativa primera de los niños y jóvenes de la localidad es la educación pública, motivada por las circunstancias económicas de los pobladores, y las óptimas condiciones infraestructurales de las instituciones educativas (mega colegios), así como su gratuidad. El sector se enfrenta a diferentes problemáticas de

orden social, pero principalmente la violencia producto de la delincuencia común manifestada en situaciones particulares como atracos, enfrentamientos entre pandillas y barras bravas como consecuencia del traspaso de las llamadas “fronteras invisibles<sup>1</sup>”, lo cual tiene una gran responsabilidad en los altos índices de violencia.

En cuanto a la educación de sus habitantes, especialmente niños, niñas y jóvenes, la IED es la opción con mayor demanda del sector, por ser una de las instituciones con mayor capacidad de cupos, y una institución relativamente nueva, al menos en su sede principal (la IED se divide en tres sedes A, B y C, siendo la sede A la principal) y por la facilidad de vías de acceso. Ya en lo referente a la comunidad educativa de la IED podemos precisar que en ella se encuentra una diversidad cultural entre sus miembros (docentes, estudiantes, personal administrativo, entre otros); hay personas provenientes de diferentes zonas del país, encontramos gran número de descendientes de pueblos indígenas, afro, campesinos tanto del sector, como foráneos, entre otros.

---

Los docentes y administrativos, en su gran mayoría, residen en otras localidades, con un nivel educativo superior, casi en su totalidad son licenciados, algunos son profesionales en otras áreas, pero que ejercen la docencia, más del 90% de ellos están con nombramiento de planta.

Los estudiantes que allí confluyen, de acuerdo al contexto descrito anteriormente, se pueden caracterizar por ser de extracción humilde, conscientes de la problemática social de la comunidad, de la familia y a nivel personal. Situación esta que hace que tomen ciertas posturas políticas frente a las dificultades de su entorno, posturas permeadas por la independencia a la que se enfrentan toda vez que ante la ausencia de uno de los padres y la ocupación de laboral del otro, se ven obligados a asumir el manejo del hogar, por lo tanto frente a la autoridad institucional (docentes, coordinadores, rector) se muestran renuentes, apáticos. Siendo el gobierno escolar y en especial lo concerniente a la representación de los

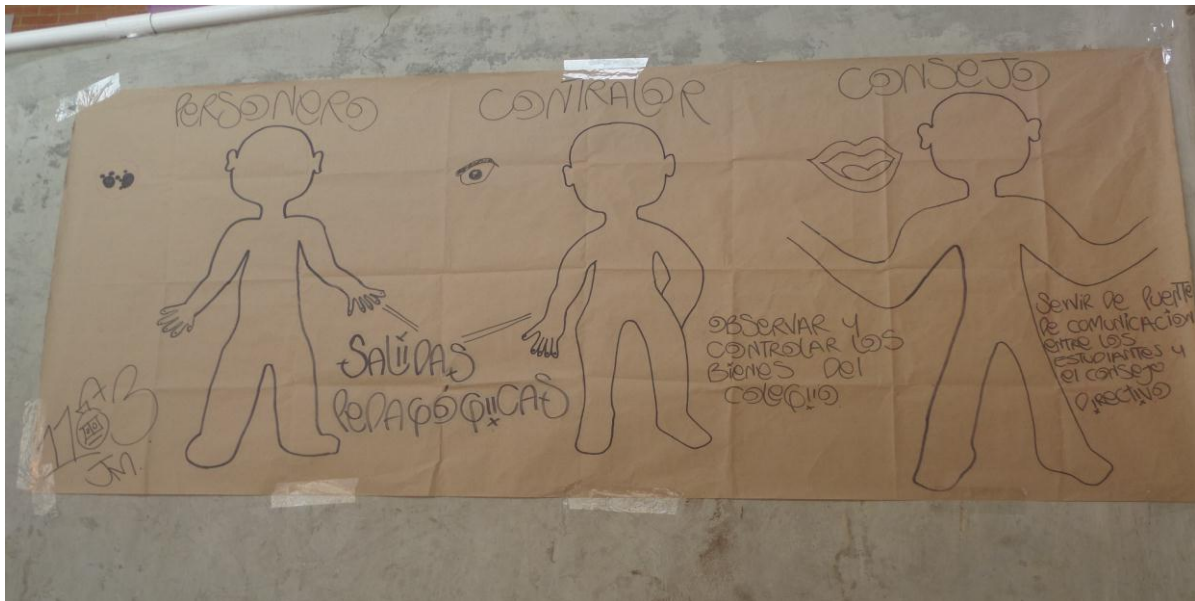
---

<sup>1</sup> Fronteras invisibles son aquellas líneas imaginarias que son trazadas por cierto(s) grupo (s) a fin de establecer su dominio territorial en una zona determinada.

estudiantes (personero, contralor y representante ante consejo directivo), ante instancias superiores una de las oportunidades que tienen para la proclamación de sus derechos.

La legislación nacional establece pautas a seguir en términos de forma, espacios y tiempos para el desarrollo del proceso de elección del gobierno escolar (en un periodo de tiempo no mayor a los 60 días para el consejo directivo y 30 para el personero de los estudiantes, desde el inicio de clases del año lectivo), este ejercicio democrático en la IED se articula a las dinámicas propias del quehacer educativo de forma procedimental, sin una filosofía política definida, sin ser la respuesta a una conquista democrática (Cubides, Guerrero, Moreno y Ortiz 2001), es direccionado desde la secretaria de educación distrital y abanderados por el área de sociales como una más de sus actividades curriculares. De igual manera, el proceso, al no ir más allá de la instauración del estamento como tal, es decir de la elección y formalización del ganador, en donde de respuesta a las manifestaciones políticas que se evidencian en la cotidianidad escolar y que se muestran como una forma de poder que al ocurrir dentro de una organización se le denomina micropolítica, (Bardisa, 1997) no deja de ser un acto administrativo de orden institucional obediente de una macropolítica estatal.

Es importante conocer como se conforma el gobierno escolar (personería estudiantil), cuales son las actividades que se presenta a lo largo del proceso; como se dan las campañas, los debates, los discursos, como se afrontan las de elecciones, y sobre quienes recae la responsabilidad de su organización.



Es de interés de esta investigación analizar estos procesos desde una perspectiva micropolítica, definida como el manejo del poder formal e informal, por parte de los actores del proceso educativo al interior de la IED, a fin de alcanzar metas, hacer valer ideologías, mantener un control y afrontar los conflictos. De acuerdo a lo anterior surgen los cuestionamientos acerca del proceso de conformación del gobierno escolar de la IED ¿como se manifiestan las prácticas micropolíticas antes y durante del proceso elección del gobierno escolar? ¿Son propias de este tipo de ejercicios democráticos? ¿Se evidencia qué las prácticas de participación de los estudiantes están implícitas en las directrices que emanan de lo administrativo: institucional, local, municipal y nacional?

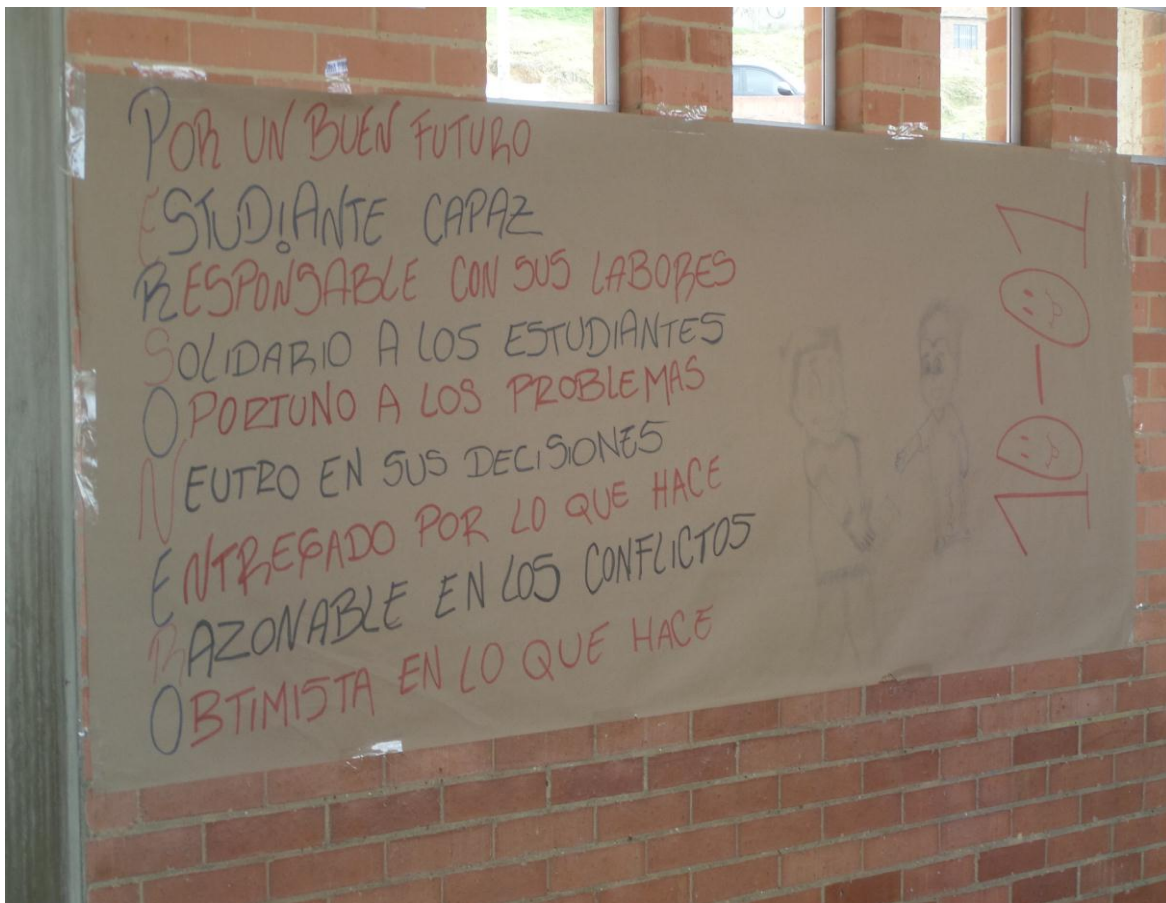


Dicho proceso electoral, del órgano de representación de los estudiantes ante instancias superiores, está liderado por los docentes del área de sociales y bajo la regulación del equipo de gestión institucional (rector y coordinadores), los docentes de las demás áreas son facilitadores y garantes del cumplimiento de las actividades (campañas, debates, propuestas y elección) en los términos, tiempos y espacios establecidos. Ahora bien la participación de los estudiantes en el cómo, cuándo y dónde de este ejercicio democrático esta supeditada a la norma, ya establecida, y a la organización institucional, por lo tanto la toma de decisiones en cuanto al proceso ¿queda por fuera de la opinión y aportes de ellos?.

Al hablar del control institucional se debe analizar si hay predominancia de éste a cargo de los adultos (directivos, coordinadores, profesores, orientadores, administrativos, padres de familia, entre otros), lo que podría definirse como dinámicas adulto céntricas (Vergara et

al, 2011, p.232), y de ser así ¿donde quedan las aportaciones de los estudiantes, en el direccionamiento de la escuela? ¿Quedan inmersas en la gestión institucional? ¿Cual es el papel que juegan los niños, niñas y jóvenes en la democratización de la acción participativa del sujeto?

Ahora bien en términos de estamentos, de representatividad de los estudiantes en la IED, está personificado principalmente, en la figura del personero estudiantil, el cual dentro de un proceso democrático de elección por voto popular es establecido en la institución, de acuerdo a la normativa, y que tiene como funciones principales ser la voz de los estudiantes para la proclamación de sus derechos y el cumplimiento de los deberes (decreto 1860/1994). En este contexto en particular, la IED deben ceñirse a la norma que regula estos ejercicios democráticos, se realiza un proceso durante los primeros treinta días a partir del inicio del año lectivo, el cual abarca las actividades tales como las campañas, la elección y la instauración del personero. ¿Estos ejercicios democráticos son los que deberían acercar a los estudiantes a la noción contextualizada de ciudadano, en el marco de la formación ciudadana implícita en el proyecto de formación para la democracia de la IED?



Entonces; se quiere estudiar cómo se da la elección del personero estudiantil, en el marco de la conformación del gobierno escolar, y qué aporta a la construcción de una cultura y formación democrática dentro de la formación ciudadana de los estudiantes de la IED. Pero de igual manera se pretende estudiar cómo emergen las manifestaciones micropolíticas en torno al fenómeno político, democrático y de participación de la comunidad educativa en general, se busca establecer como se manifiesta el gobierno escolar (personero estudiantil), como formalismo institucional, como un logro político y/o de formación ciudadana.

De acuerdo a lo anterior se plantea hacer un análisis de la escuela desde dos enfoques el de la micropolítica, así como lo precisa Bardisa (1997):

Para reconocer y comprender la dimensión política de las instituciones escolares es necesario relacionar dos enfoques que generalmente se presentan disociados. Por una parte, el enfoque interno, que persigue estudiar y analizar las escuelas como sistemas de actividad política -en cuyo caso estaríamos hablando de micropolítica educativa-, y por otra, el enfoque estructural que presenta a la escuela como un aparato del Estado, responsable sobre todo de la producción y reproducción ideológica. Esta visión macropolítica de la escuela es necesaria, a su vez, para comprender su relación con el sistema económico, la justificación del currículo oficial, el juego de intereses políticos e ideológicos que existen en la sociedad y en el sistema político en torno a la educación y a sus instituciones. Es necesaria la superposición de ambos enfoques para lograr un conocimiento más aproximado de la realidad (, p 18).

Esta investigación busca, a través del seguimiento al proceso de elección del personero estudiantil; analizar la micropolítica escolar resultando primordial entender sus perspectivas y dinámicas, también analizar cuáles son las aportaciones, desde sus ejercicios democráticos de participación y de representatividad a la formación ciudadana de los estudiantes.

Las preguntas que condensan el problema de investigación son:

- ¿Cómo ha sido el proceso de conformación y construcción del gobierno escolar (personero) en la IED y cómo es percibido sentido y significado por los diferentes actores? (profesores, estudiantes y directivos, padres de familia)
- ¿Qué estrategias micropolíticas se dan en la conformación del gobierno escolar en la IED?
- ¿Cómo se manifiesta el poder en el gobierno escolar de esta IED?

- ¿Qué relaciones de tensión o conflicto emergen en este proceso de conformación del gobierno escolar de esta IED?
- ¿En la IED la conformación del gobierno escolar cómo contribuye a la formación ciudadana de los actores del proceso?

### 1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.3.1 Objetivo General

- Describir y analizar las prácticas de conformación del gobierno escolar (proceso electoral personero estudiantil) en la IED desde la perspectiva micropolítica (poder, intereses, ideologías y conflicto) y la formación ciudadana.

#### 1.3.2 Objetivos específicos

- Describir el proceso de conformación del gobierno escolar (campanas, elecciones).
- Realizar un análisis de la conformación del gobierno escolar desde la perspectiva micropolítica en la IED.
- Analizar la conformación del gobierno escolar y sus relaciones con la formación ciudadana.

- Analizar cómo son percibidos y significados los procesos de conformación del gobierno escolar (personero) por diferentes actores de la IED

## 2 ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO

### 2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

La formación democrática en la escuela como proceso que apunta a la instauración de una cultura democrática enmarcada por las dinámicas educativas, debe ser considerada por todas las instancias toda vez que es un proyecto transversal que involucra a la comunidad educativa en general y no a un área en particular (sociales), por otro lado debe prestarse atención a lo que quizá es una de las muestras mas representativas del gobierno escolar; la figura del personero estudiantil, sin olvidar que es preciso revisar y analizar los demás órganos que hacen parte del el ejercicio electoral, y que en conjunto, todos ellos, son permeados por las perspectivas micropolíticas.

Como lo plantea Vergara, Montaña, Becerra, León y Arboleda (2011) Universidad de Manizales – Cinde en su artículo prácticas para la formación democrática en la escuela: ¿utopía o realidad? como resultado de una investigación realizada durante el año 2009 con estudiantes y docentes de distintas instituciones educativas de Colombia, fueron cinco en total, estudio de cohorte cualitativo. Se hizo un análisis de cómo se manifiestan las prácticas y los mecanismos en la formación democrática en la escuela, que han sido instauradas por la normatividad vigente, para este estudio se tomaron en cuenta diferentes categorías que abarcaban desde la visión de los jóvenes, hasta los mecanismos de participación pasando por las concepciones de los maestros frente al tema de participación juvenil y en cuyos resultados se devela cómo las concepciones u opiniones de los jóvenes frente a la participación son de un sentir de relegación, desestimación de su potencial critico, reflexivo y de toma de decisiones frente a la institución y los sistemas de poder que existen en la escuela y que ellos denominan adulto – céntrica, de igual manera ven como un mero formalismo instrumental y nada trascendente, su participación en las dinámicas

políticas, lo que está en contraposición a la formación ciudadana y en cultura democrática. Los estudiantes sienten que son tomados en cuenta, por los adultos, de forma oportunista “para los mandados”, percepción esta que va en contra vía de la búsqueda de identidad y reconocimiento al momento de decidir en todo aquello prioritario para su interacción social y su desenvolvimiento personal.

Así mismo Calvo (2003), en su publicación *La escuela y la formación de competencias sociales: un camino para la paz*, da cuenta de cómo en las instituciones educativas solo se hace formación en competencias cognitivas dejando de lado la formación de aquellas que son de índole social, pilares fundamentales para una verdadera cultura democrática que debe ser propendida por la institución, hace alusión a como proyectos de investigación, investigadores e instituciones inclinan su preocupación por la formación en aspectos trascendentales para la cultura ciudadana, como lo son la participación, el respeto por los derechos humanos y la convivencia social, hace una referencia al Distrito Capital y como este evalúa la adquisición de competencias ciudadanas. Sin embargo también se hace una reflexión acerca del desconocimiento de la noción de formación ciudadana y genera algunos cuestionamientos en lo referente a su fin.

Muestra como la formación ciudadana se torna polisémica ya que cada teórico, cada investigador y cada estudio dan una connotación que, si bien no resultan contrarias entre si, se muestran disimiles en algunas de las apreciaciones. De ahí que la autora se preocupa por repensar la escuela como escenario socializador de las dinámicas de formación de la cultura política, para ello reseña algunos autores clásicos quienes señalan la importancia de la formación de ciudadanía desde la escuela como primer escenario en donde los jóvenes se interrelacionan en ámbitos de autoridad desarrollando sus habilidades sociales como eje de un ambiente democrático

Cubides (2001) en su artículo "Gobierno Escolar: cultura y conflicto político en la escuela", muestra falencias y controvierte las formas de representación política y de participación democrática de los diferentes actores de la institución educativa, deja en evidencia la

subutilización de los instrumentos representativos de la democracia escolar como lo es el gobierno escolar, al punto de desestimarlos en su potencial formador de cultura democrática, afirma que dentro de las problemáticas evidentes del gobierno escolar, hallamos que éste solo adquiere importancia durante su conformación pero no en el tiempo anterior a ello y tampoco en el posterior a su instauración. De igual manera señala como los intereses, que representa el gobierno escolar, se ven desdibujados o relegados por los planteados institucionalmente haciendo estéril o poco efectivo este órgano que democráticamente ha sido elegido.

El autor plantea que el fracaso de la democracia en la escuela obedece, también, a la diversidad de sujetos que allí confluyen, ve como controversial la participación de sus diferentes actores (directivos y profesores, padres, estudiantes, representantes del sector productivo y de los exalumnos) ya que considera que es una relación de desigualdad en lo concerniente a dos aspectos a tener en cuenta, por un lado que esta pluralidad de figurantes enfrenta a sujetos con disímil formación y experiencia y por otro lado al trato que a ellos se da por parte de la institución (desiguales). Esta situación redundante en la imposibilidad de la colectividad, la constitución de identidad política, de participación, pilares fundamentales en la formación de ciudadana.

Por otro lado en sus planteamientos, hace un acercamiento a las formas políticas existentes en la escuela mas allá de lo formalizado, de lo institucionalizado y lo estructurado (jerarquías, niveles de organización, funciones, normativas, etc.) y mas allá de la estructura superior del gobierno escolar (consejo directivo y académico), proponiendo que se resignifique el contexto de las practicas democráticas, ya que él considera que es en la cotidianidad, en la informalidad de las relaciones culturales y de los procesos comunicativos donde estas emergen. Ahora bien, en lo expuesto anteriormente, si hay una dicotomía resultante entre lo formal y lo informal de las practicas democráticas surge otra como consecuencia de la “antonimia” entre la democracia representativa y la participativa con ocasión del proceso de conformación del gobierno escolar, proceso permeado por las contraposiciones y singularidades de estas dos formas de democracia, merece el cuestionamiento in situ en lo referente a cómo este órgano pareciera tener como finalidad

única, la representatividad, y no la participación que da cuenta de un verdadero proceso democrático.

Bardisa (1997) analiza y reflexiona acerca del como la escuela por muchos años fue analizada por los teóricos de la sociología desde la perspectiva de la teoría de los sistemas aquella aplicada a las grandes fabricas o burocracias y que solo nos aportaron a la mejora de la comprensión de ella en lo referente a la autonomía, autoridad, profesionalidad y toma de decisiones, sin considerar las particularidades que esta deleva. Y es que la sociología de la organización ha abordado el conflicto, que permea todos sus niveles jerárquicos, como patológico dejando de lado su análisis, intervención y teorización, así mismo el poder y la política que emerge en la institución educativa paso inadvertida por la psicología – social y la sociología – estructural.

Para sustentar lo anterior Bardisa cita autores como Weick (1976) y Cusick (1981) quienes advierten que la escuela es un sistema débilmente acoplado que presenta relaciones de tensión entre todos sus componentes, aun cuando estos formen un engranaje total, los cuales se muestran con particularidades de autonomía e identidad que los distancia y esto a su vez genera los conflictos y diversidad ideológica que conlleva al surgimiento de estrategias micropolíticas. Pero el análisis y la reflexión de la autora no se queda en la crítica a la manera como han sido mirada la escuela, sino que hace un recorrido por aquellas teorías que explican la escuela en un verdadero sentido adjudicándole la particularidad que esta merece, como el que no debe ser generalizada con otras formas organizacionales toda vez que la escuela difiere de ellas tanto en su naturaleza como en las dinámicas objeto que ocurren en su interior, que esta permeada por la actividad política e ideológica en sus practicas cotidianas.

De acuerdo a lo anterior Bardisa establece que no solo se debe entender la singularidad de la escuela, como organización para su abordaje investigativo, sino que es necesario aterrizar una perspectiva desde la cual se analiza y para esto propone la perspectiva política, en la cual diferencia dos niveles; primero esta el *micropolitico* que es toda aquella dinámica de

actividad política que se da al interior de la escuela y segundo la *macropolítica* aquella que establece la relación de la institución con el estado y con la sociedad, y se centra en el primero del cual, resalta, que el interés por su estudio riguroso ha, sido exiguo, por los teóricos e investigadores, y que aun cuando no se escapa al análisis informal implícito en la cotidianidad de la escuela, si pervive alejado y soterrado de la formalidad académica propicia para el debate y la discusión. Sin embargo, citando a autores como Hoyle (1986) Ball (1989) entre otros, rescata el estudio que la micropolítica ha sugerido desde algún tiempo, y hace alusión a los aspectos claves que a esta se le endilgan como lo son los intereses, la ideología, el conflicto y el poder, aspectos que son los que rodean el escenario político al interior de la escuela y a los actores (directores, profesores, estudiantes, padres de familia y demás comunidad) que allí confluyen.

Al hablarse de micropolítica se habla de conflicto, poder, ideologías, intereses y control como lo menciona Nashiki (2010) en su publicación *Micropolítica escolar y procesos de cambio: El papel del supervisor en una institución educativa*; allí se hizo un análisis de la micropolítica, describiendo en detalle un conflicto, presentado en una escuela primaria publica de la Ciudad de México, develando la constante confrontación, lucha y controversia a raíz de la salida de la directora, salida a la que se ella se resistiera por tanto buscaba mantener un estatus de poder que ostentaba desde hacia ya 25 años, situación que los docentes no compartían y por el contrario veían como nocivo al considerar que los ciclos en los cargos se cumplen y que la perpetuación de estos solo generan, como en este caso, una falta de organización y autoridad que conlleva a un caos en la gestión. Frente a esta situación se generaron unas relaciones de tensión insostenibles entre los miembros de la institución educativa. Por un lado la autoridad decaída de la directora era manifiesta y por otro lado la oposición docente, develada en una anarquía de responsabilidades y funciones, convulsionaba el trabajo escolar hasta el punto que tanto la dirección de la escuela como el desarrollo de los fines de la misma se hallaban en contra vía.

Ante la situación crítica surgieron otros factores, que evidencian la micropolítica, como son que el poder en la toma de decisiones paulatinamente lo fue asumiendo un representante sindical, se fueron generando la conformación de grupos entre los docentes y esto a su vez confrontaciones. Los cambios constantes de director no se hicieron esperar, mas sin embargo esto también propicio más conflictos, más confrontaciones, nuevas alianzas, estrategias, intervenciones externas, pero no ajenas, como la de los padres, los supervisores.

En suma de acuerdo al caso explicitado por el autor, podemos hallar claros ejemplos de los aspectos claves de la micropolítica escolar:

- Control: formas variadas y adversas, la de la maestra directora y la de los opositores a ella
- Diversidad de metas o intereses: las propuestas por la dirección y aquellas asumidas y expuestas por los maestros.
- Ideología: carga valorativa en el pensamiento de los diferentes directores que pasaron por la escuela, y la manera como fueron asumidos e interpretados por los profesores.
- El poder: aquel instituido en la maestra directora y aquel que fuera sumido por otros sujetos como el caso del representante sindical
- Alianzas: aquellas que se formaron entre profesores, con el representante sindical, alianzas entre padres de familia y profesores, etc.

Aquí se evidencia que la micropolítica, el juego de poderes no solo toca a estudiantes, maestros y directivos sino que involucra a sujetos externos a la institución, pero no ajenos a las dinámicas educativas.

Es innegable la existencia de un conflicto en la escuela que debe ser abordado desde sus perspectivas democráticas, como lo menciona Bolívar (2005) en su artículo Conflicto, convivencia y autonomía en las instituciones educativas (reflexión sobre la práctica de los

gobiernos escolares) en donde la importancia del Gobierno Escolar se asocia como un mecanismo efectivo para la convivencia y la intervención apropiada del conflicto.

El gobierno escolar debe propender por la vivencia de la autonomía en un marco de libertad y participación hacia comportamientos democráticos. Para llegar a estos planteamientos el autor hace algunas precisiones acerca del ser y el deber ser del gobierno escolar como tal. Para el *deber ser*, lo relaciona con lo instrumental de este órgano toda vez que lo asocia finamente con lo normativo, lo legalista, lo instituido, lo tecnicista; en tanto que el *ser* esta mayor mente ligado a lo subjetivo, a las percepciones, ligado mas a una carga valorativa; en lo ético, lo moral, las responsabilidades, compromisos y fines de este. De igual manera el autor realiza cuestionamientos acerca de los trascendentes del gobierno escolar en cuanto a su soporte estratégico y esto lo delimita en cuatro a saber:

- Trascendente I
  - democracia participativa: aquella que busca el bien colectivo o representa objetivos generales, y
  - la participación: capacidad para desarrollar sentido de pertenencia en la toma de decisiones, así como el diseño de estrategias conducentes a la consecución de un bien común para el entorno social, ya sea un beneficio o la solución de conflictos.
- Trascendente II
  - Conflicto: el cual emerge de la relaciones de tensión que se suscitan cuando en un entorno social, colectivo confluyen intereses diversos
- Trascendente III
  - Autonomía: asociada con la racionalidad, a mayor razón mayor autonomía, esta se halla inmersa en el PEI de la escuela
- Trascendente IV
  - la convivencia: la armonización de los intereses particulares con los colectivos, el gobierno escolar se convierte en un medio para alcanzar esta convivencia.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente el autor le adjudica un gran sentido a como el gobierno escolar permea todos estos trascendentes para su afrontamiento y consideración.

Jares (1997), realiza un análisis del funcionamiento de la escuela dando un papel importante al conflicto, entre los diversos actores de la cotidianidad de la escuela, como rasgo característico e inherente de la organización escolar, hasta tal punto de verlo naturalizado, y como este ha sido eludido por los estudios que sobre pedagogía se han realizado, de igual manera establece el conflicto como objeto de estudio de la teoría micropolítica de la institución educativa. En detalle, el autor nos presenta tres paradigmas de la organización escolar desde los cuales se debe profundizar el afrontamiento conflicto.

- Visión tecnocrática – positivista del conflicto: este enfoque ubica el conflicto dándole valoraciones negativas y hasta patológicas como muestra de una disfuncionalidad de la lógica con la que debe considerarse la escuela y que va en contraposición a lo que la sociedad requiere, el conflicto se debe evitar a toda costa si se quiere alcanzar la eficacia.
- Visión hermenéutico – interpretativa del conflicto: es una contraposición a la anterior visión, y no invisibiliza el conflicto, es mas lo considera como un rasgo propio de la organización y hasta lo considera positivo y oportuno y hasta necesario para generar retos en los grupos. Se considera el conflicto como algo inherente a las percepciones personales y limita su resolución a la comprensión de la subjetividad también personal. Pero también atribuye, el origen del conflicto, a las percepciones individuales y la escasa comunicación interpersonal.
- Perspectiva crítica del conflicto: aquí el conflicto se naturaliza, se considera necesario en la transformación social y coadyuva a la restructuración de la organización escolar, de las practicas y dinámicas educativas. Así el conflicto se vuelve un instrumento de cambio al interior de la organización escolar, y mejora los procesos a través de un afrontamiento positivo desde una perspectiva democrática y no violenta.

Gvirtz y Beech (2007) considerando la perspectiva micropolítica, entre otros aspectos, muestran al centro educativo como un “actor protagónico” de las políticas y no como un simple ejecutor u objeto de las mismas, consideran la escuela con capacidad de gobernarse y no que simplemente se gestiona, de igual manera hacen una crítica acerca de como la escuela ha sido vista como apolítica (ó políticamente neutral) en términos de emergencia y ejercicio de poder por ejemplo el director considerado como un administrador desobligado o incapaz de formular políticas para su institución, la misma que se muestra como un lugar de ejecución normativa, objeto de las políticas y no como participe activo de las mismas , a lo que los autores contraponen aduciendo que la escuela como espacio socializador por excelencia, a parte de ser formativa, en lo académico, privilegia la cohesión social y que para que esto suceda, la micropolítica aquí es considerada como aquellas estrategias normativas que debe desarrollar la escuela a su interior para fortalecer la permanencia de los individuos en el sistema educativo, juega un papel decisivo en la formulación de estrategias que coadyuven a la retención de niños y jóvenes en el ámbito escolar con miras a fortalecer la promoción de la cohesión social.

Así mismo González (1997) en su artículo “la micropolítica escolar: algunas acotaciones”, analiza que la escuela no es una organización racional, apolítica y aconflictiva, como muchas teorías la han mostrado, y por el contrario devela como en la institución existen tensiones emanadas del manejo del poder y todo lo que ello implica; como lo son las estrategias, ideologías, intereses, luchas, confrontaciones, acuerdos, bandos, pactos, negociaciones etc., y que hacen parte de las dinámicas propias de la micropolítica inmersa en organización cotidiana de la escuela que involucra a todos sus actores . Del mismo modo hace una reflexión acerca de como las teorías de la organización escolar han evadido el asunto de la micropolítica y si se empeñaron en mostrar la escuela como aconflictiva y racional, desestimando lo que a ciencia cierta ocurre al interior de ella y que bien vale la pena detenerse a analizar. Sin embargo, para comprender este enfoque micropolítico, la autora propone que no debe desligarse de la incidencia con que la macropolítica y sus aspectos político, social, económico y culturales atraviesa la escuela y su funcionamiento dado que lo que la rodea también la afecta por lo tanto la diada micro y macro de la política

debe ser consideradas al momento de comprender la organización de los centros educativos, pero por supuesto, centrándose en lo micro.

Díaz, Alfaro, Calderón y Álvarez, en el 2010, tras una investigación acerca de las dinámicas de los CONEI del Perú (gobierno escolar en Colombia), que es un organismo de participación en la gestión escolar, en el que están representados todos los miembros de la escuela y que están reglamentados en la ley general de educación de este país, realizada en seis escuelas públicas de Lima, con el propósito de analizar si este mecanismo provee de los espacios de participación democrática, de los representantes del CONEI, en la gestión escolar, participación entendida por los autores como decisiva y no meramente consultiva en la toma de decisiones lo que derivaría en la distribución del poder. El trabajo realizado por los autores fue basado en dos preguntas rectoras; la primera acerca de como se da la participación de los CONEI en la gestión escolar y la segunda en lo referente a las tensiones que en este proceso de participación emergen y los resultados de este trabajo se lograron desde la participación de los protagonistas y a través de la teoría micropolítica, encontrando que pese a los objetivos trazados en los consejos no se ha dado un real un real cambio en el ideario que de participación se tiene, y de igual manera su contextualización no se acerca a la realidad.

En los trabajos citados anteriormente se puede evidenciar la escuela como escenario político en donde se halla un andamiaje de poder, de conflictos, de ideologías diversas, de percepciones ambiguas, de intereses contrapuestos, todo esto visto desde la voz de sus actores; postura esta contraria a la visión aconflictiva, modélica y generalizada (propia de las organizaciones tipo burocracias o fabricas) con la que se analizaba anteriormente la escuela, y que configura la perspectiva micropolítica desde la cual se debe considerar la institución educativa, con la singularidad que la caracteriza. De igual manera se presentan los ejercicios democráticos (gobierno escolar) que coadyuvan a la formación de cultura democrática en la escuela, pero que se desdibujan al mostrarse como meros formalismos y por ende desestimados en su potencial transformador.

## 2.2 Referentes teóricos

Para abarcar el tema de esta investigación se definieron tres categorías conceptuales que buscaron clarificar los conceptos con los cuales se desarrollo el proyecto de investigación, estos son: micropolítica escolar, direccionada a analizar las dinámicas políticas que se dan al interior de la IED, gobierno escolar (personería estudiantil) encarna las practicas de conformación de este órgano democrático en la figura del personero, y formación ciudadana enunciada desde la participación y representatividad de los miembros de la comunidad educativa.

### 2.2.1 Micropolítica escolar

El análisis o estudio de la escuela como organización se ha incrementado en los ultimas décadas, sin embargo estos estudios se quedan cortos frente a las dinámicas reales y determinantes que se presentan al interior de la escuela, la verdadera sociología de la organización no se ha preocupado como debiera de aquello que podría pensarse estar soterrado pero que se constituye en el diario vivir de la educación:

La sociología de la organización escolar es un campo en el que se ha hecho poco o ningún progreso. Las teorías y los conceptos apenas han cambiado desde los años sesenta. Ni los teóricos de la organización ni los investigadores educativos han hecho muchas contribuciones útiles o de importancia (Ball, 1989, p 19).

La miradas que apuntaban a la escuela como organización tan solo se centraban en la forma normativa más no en su funcionamiento, es decir, no se tenía en cuenta como se

desenvuelven las instituciones más allá de ser instrumentos del Estado, y es que a decir verdad los teóricos de las organizaciones y de la sociología organizativa si bien no han develado, por el contrario sí encubren, al ignorar la realidad de la vida organizativa de la escuela (Ball, 1989).

Lo anterior puede obedecer a que en las teorías de la organización y en la de los sistemas se estudiaron y analizaron grandes empresas con importantes aportes a estas, pero al momento de intentar aplicar estos análisis a las instituciones escolares les resultó infructuoso comprenderlas en términos de funcionamiento (Bardisa, 1997).

Al intentar entender la escuela como organizaciones, es evidente que las teorías que a este respecto existen son oportunas cuando nos remitimos a la autoridad, autonomía y toma de decisiones, entre otros aspectos (Bardisa, 1997), y que en suma solo muestran de manera homogénea el funcionamiento de las instituciones unificando criterios o sesgando los análisis.

Pero también surge la contra posición a estas ideas, aquella que encontramos en los planteamientos de Weick (1976), al considerar que las instituciones educativas no son un perfecto engranaje sino que se muestran como sistemas débilmente acoplados, citando a Glassman (1973), March y Olsen (1975) describe débil como la sensibilidad para responder oportunamente a los cambios y acople como un vínculo en donde se muestra las numerosas diferencias entre elementos y mecanismos presentes en la escuela así como entre las intenciones y las acciones de los miembros de la organización.

De igual manera "Otros elementos que podrían encontrarse en sistemas educacionales débilmente acoplados son profesores-materiales, votantes-dirigentes de la escuela, administradores-clases, proceso-resultado, profesor-profesor, padre de familia-profesor y profesor-pupilo" (Weick, 1976, p. 5), lo que categoriza como débil acoplamiento circunda a los integrantes de la comunidad educativa en general.

En este sentido la escuela no puede verse como una estructura única, macro, como un todo, se debe analizar teniendo en cuenta la diversidad de actores, jerarquías, subdivisiones, etc., no se la puede ver igual a otras formas de organización como lo ha intentado mostrar la gran mayoría de estudios sobre organización escolar:

Como ya he indicado gran parte de los trabajos analíticos sobre la organización escolar se basa en la suposición de que es posible adecuar las escuelas, más o menos sin problemas, a un esquema conceptual derivado de los estudios de fábricas o burocracias formales. Este es un enfoque *a priori* que ha tendido a soslayar la necesidad de estudios y sin límites prefijados de las escuelas mismas. Como resultado de ello, muchos de los escritos sobre las escuelas como organizaciones se han basado en “lo que todos sabemos acerca de las escuelas” como en mayor o menor grado, observadores externos informados, raras veces han sido investigadas y tomadas en cuenta las ideas y experiencias de los actores involucrados. No se ha abordado todo lo que *no* sabemos sobre las escuelas. (Ball, 1989, p. 24)

El objetivo de un estudio concienzudo acerca de la organización escolar debe contemplar la visión desde el interior de la misma, desde sus actores, su funcionamiento, sus estructuras y sus particularidades es decir una visión específica, pero de igual manera debe tener una visión integradora para entenderla como fenómeno organizativo (Santos Guerra, 1997), y no desde perspectivas alternas y visiones ajenas de quienes suponen la escuela como carente de especificidad respecto a otras formas de organización.

La escuela es una organización cambiante, obediente de las diferentes políticas de Estado, tanto generales como particulares que le afectan de forma directa, marcha según voluntad económica y avances tecnológicos del país, está bajo la óptica de la sociedad e intenta responder a necesidades de la misma.

Pero como lo señala Bardisa (1997) a propósito de las diferentes perspectivas de la escuela, no solo se necesita saber acerca de la particularidad de la organización escolar, es necesario entender que son muchas las ópticas desde las cuales se le puede considerar y analizar, una de ellas es la de la política y en correlación a esto es pertinente hacer una discriminación del modelo político o políticas que le rodean y/o permean, así como de aquellas que la estructuran.

Con relación a lo anterior hay dos enfoques bajo los cuales la escuela se debe analizar, por un lado está aquel que considera que las políticas que rodean y permean la escuela son aquellas que al verla o saberla como un aparato del Estado, reglamentan su funcionamiento y que hacer, y sería el enfoque macropolítico, es decir la escuela como herramienta del Estado en interacción y dependencia de su sistema económico, su concordancia con el currículo oficial establecido, su papel de responsabilidad con la sociedad como institución oficial, y por otro lado está el enfoque micropolítico en el cual las políticas que estructuran la escuela en su interior, la develan como escenario de actividad política, en donde se dan juegos de poderes (distribución de poder) con la intencionalidad de conseguir y defender intereses individuales o colectivos conllevando a la emergencia de estrategias de poder. (Bardisa, 1997)

Al hacer la discriminación de los dos enfoques políticos a distinguir en la organización escolar (micro y macropolítica), y siendo coherentes con los planteamientos descritos en este texto, el análisis de la escuela al no ser desde las teorías de la organización, ni de los sistemas, como se venía haciendo, sino desde la política, y atendiendo a las especificidades de la organización escolar, tenemos que referirnos a la micropolítica:

Admitir que en las organizaciones escolares se desarrollan relaciones y procesos micropolíticos, supone admitir que las escuelas no son estructuras racionales con metas claras y consensuadas capaces de orientar linealmente la acción de sus miembros sino organizaciones formadas por personas y grupos con intereses distintos que, de forma más o menos explícita luchan porque éstos

lleguen a formar parte de la definición y propósitos de la organización (González, 1997, p. 45)

El concepto de micropolítica sale a la palestra educativa en los años setenta con Iannacone (1975) quien introdujo el concepto micropolítica de la educación en un escrito en donde analizaba las relaciones existentes entre administrativos, profesores y estudiantes en escuelas de California, este autor denotaba la presencia de la política al interior de la escuela y en su entorno, al igual que centraba su atención en manifestaciones de autoridad, autonomías de profesores, la participación de los padres, estudiantes y el conflicto que circunda estas relaciones de la escuela y la comunidad en general, Iannacone planteaba su análisis desde tres tópicos; Relaciones de poder, conflicto y procesos políticos. (Blase, 2002)

De acuerdo a lo anterior resulta de gran importancia tener en cuenta una definición acerca de la micropolítica:

La micropolítica se refiere al uso del poder formal e informal por los individuos y los grupos, a fin de alcanzar sus metas en las organizaciones. En gran parte, las acciones políticas resultan de las diferencias percibidas entre los individuos y los grupos, unidas a la motivación por usar el poder para ejercer influencia y/o proteger. Aunque tales acciones están motivadas conscientemente, cualquier acción, consciente o inconscientemente motivada, puede tener una relevancia política en una situación dada. Tanto las acciones cooperativas y conflictivas como los procesos forman parte del dominio de las micropolíticas (Blase, 1991, p. 25 citado por Blase, 2002, p.2)

Al revisar los conceptos anteriores y aclarando que se omiten otros autores, que realizaron excelentes aportes a la conceptualización y contextualización del término de micropolítica, notamos la omnipresencia de la política en la vida escolar, el poder manifiesto en todos los espacios (formales e informales), en las relaciones interpersonales y jerarquías de la organización escolar.

Y es que las dinámicas organizacionales que se evidencian en los cambios que se presentan continua y permanentemente en la escuela, ponen de manifiesto las tensiones que emergen de dichos cambios, no hay cambio sin resistencia, sin aliados y opositores, no hay reforma sin contra reforma o intento de ella. En las reestructuraciones escolares, cualesquiera que sean, salen a flote las metas y los intereses, la toma de decisiones que favorecen a unos y afectan a otros, innegablemente se devela el conflicto que de otra manera permanece soterrado o disfrazado por la cotidianidad escolar ( Lacey, 1977, citado por Ball, 1989), también para Baldrige (1971, citado por Ball, 1989), el cambio es un rasgo del conflicto, pues éste se da cuando existen rupturas en el sistema social, a causa de tensiones entre valores y grupos contrapuestos, en este sentido el cambio se entendería como procesos políticos, de acuerdo con lo que plantea Duverger (1972, citado por Ball, 1989) a propósito de las dos caras del poder, la política por un lado es un conflicto que emerge entre individuos y grupos en la lucha de poder de unos contra otros y por otro lado busca un beneficio general y no particular.

En este sentido Bernal (2004) hace una reflexión acerca del conflicto y su afrontamiento:

No se trata de evitarlos ni siquiera de solucionarlos, sino de entenderlos, comprenderlos y manejarlos. El conflicto habría que verlo como un síntoma de buena salud de las organizaciones educativas, como aquello que sirve para que estas mejoren y crezcan a lo largo del tiempo. Se debería entender, pues, como revitalizador de cualquier organización, como un instrumento esencial para la transformación de las organizaciones educativas. (Bernal, 2004, p. 8)

Los cambios se encuentran implícitos en la micropolítica como señala Ball (1989, p. 48) "la perspectiva micropolítica presenta una visión directamente opuesta del proceso de cambio". También aduce que el cambio originará con toda certeza un desacuerdo, entre los individuos y grupos pertenecientes a una organización, ya que las reformas como se señalaba anteriormente no son imparciales beneficiarán a unos en tanto que perjudicarán a otros, aquí nacen los simpatizantes y los detractores de las medidas adoptadas por ende las

coaliciones, las facciones, las negociaciones ya sean en público o subterráneas, y se visibilizara el débil acoplamiento de las organizaciones educativas (Weick, 1976) .

Reafirmando, la micropolítica permea todos los espacios de la vida cotidiana de la organización escolar, los cambios que se señalaron insistentemente, afectan a todas las instancias y a todos los actores de la comunidad educativa, individual ó grupalmente, obligando a las alianzas, en pro y en contra de las reformas, se da una constante lucha por la obtención del poder a todo nivel jerárquico, se manifiestan las tensiones; el conflicto toma de lleno el escenario de participación y representación política, no se soluciona con mantener la rutinización automatizada de la dinámica escolar, pareciera que el caos fuera la parte esencial o característica de las relaciones interpersonales de los individuos y grupos que aquí confluyen, encajaría la frase de Achinstein citado por Bernal (2004) “comunidad y conflicto forman un inesperado matrimonio”.

En respuesta a lo anterior las instituciones educativas no se pueden considerar como simples espacios de alcance de un saber académico que obedece a un currículo establecido (oficial), no se puede pensar en ellas solo como una organización sistemática engranada a la sociedad y que buscan responder a las necesidades de formación de sus individuos. No pueden ser vistas con el sesgo de la racionalidad funcional.

Los teóricos de la organización escolar, tan empeñados como han estado durante tantos años en tratarnos de «convencer» de que las escuelas son organizaciones racionales, en las que las cosas pueden funcionar con certidumbre, con racionalidad y con cierta estabilidad, se han olvidado durante mucho tiempo de mirar qué es lo que pasa dentro de las escuelas. (González, 1998, p. 215)

Afirma Ball (1989, p. 19), con respecto a como se ha intentado analizar la escuela, “en verdad, buena parte de los escritos sobre este campo han tendido a soslayar y a ocultar la vida organizativa en las escuelas” el mirar dentro de las escuelas, nos sumerge en su real funcionamiento más allá de las lógicas que presuponen su estructura racional, única, macro.

Su análisis debe contemplar la diversidad de sujetos que allí confluyen, sus subjetividades, sentimientos, posturas y con ello sus jerarquías, sus relaciones de poder, de interrelación social que ponen de manifiesto su diferencia respecto de otras estructuras organizacionales, fabricas, burocracias, etc., analizadas desde la teoría de los sistemas y que se intentó, con gran fracaso, aplicar a la escuela, siguiendo a Ball, cayendo en desconocimiento total de la particularidad de la organización escolar, así como lo plantea Weick citando el ejemplo de Stephens:

[Hay una] notable constancia de resultados educacionales frente a enfoques premeditados que difieren considerablemente. De vez en cuando adoptamos nuevos enfoques o nuevas metodologías y ponemos nuestra confianza en nuevas panaceas. A lo mínimo parece que hacemos un coro de nuevos eslóganes. Sin embargo el crecimiento académico dentro del aula continúa al mismo paso, negando tenazmente cooperar con el nuevo brillante dictado que emana de la sala de conferencias. .. [Estas observaciones sugieren que] estaríamos cometiendo un gran error considerando la dirección de las escuelas como algo similar al proceso de construir un edificio u operar una fábrica. En estos últimos procesos las decisiones deliberadas juegan una parte crucial y la empresa avanza o se queda quieta en proporción a la cantidad de deliberado esfuerzo ejecutado. Si debemos usar una metáfora o modelo intentando entender el proceso de escolarización, debemos considerar la agricultura en vez de la fábrica. En la agricultura no comenzamos de cero y no dirigimos nuestros esfuerzos sobre materiales inertes y pasivos. Por el contrario, comenzamos con un proceso antiguo y complejo y organizamos nuestros esfuerzos alrededor de lo que las semillas, plantas e insectos harán probablemente de cualquier modo.... El cultivo, una vez plantado, puede experimentar algún desarrollo incluso mientras el granjero duerme o haraganea. No importa que haga, algunos aspectos del resultado continuarán constantes. Cuando los profesores y pupilos se reúnen se producirá algo de educación incluso mientras el superintendente se entretiene en Atlantic City. (1976, p. 2)

Una vez establecida la lógica desde la cual se debe analizar la escuela, tenemos en cuenta no las estructuras físicas, ni los edificios y mucho menos, la obediencia a un sistema burocrático (macropolítica), sino a los actores, aquellos que se involucran de manera directa en la cotidianidad de la escuela: los directivos, administrativos, profesorado, estudiantes y de forma indirecta los padres de familia, sector productivo, exalumnos, autoridades, etc., considerados como desiguales y que imposibilitan develar las identidades políticas, (Cubides, 2001)

Inversamente a la forma en que se concibe la existencia de una democracia plena (entendida como la participación del mayor número de actores sociales, individuales y colectivos, en los espacios de decisión de tal modo que el poder llegue a convertirse en un lugar vacío), las circunstancias mencionadas permiten afirmar que la extrema desigualdad de poder entre los actores de la comunidad educativa puede conducir fácilmente a que la democracia escolar se convierta en una palabra y una realidad vacías. (Cubides, 2001, p.11)

bajo esta premisa de la desigualdad en términos de poder y superando la utópica imagen de armonía que por muchos años se pensó o idealizó de la escuela, es innegable la pluralidad de conflictos que se suscitan al interior de la misma y que permean la interacción entre sus miembros, conflictos que emergen a todo nivel jerárquico, horizontal, vertical; profesores – estudiantes, profesores – directivos, profesores – padres de familia, directivos – directivos, docentes – docentes, colegio – comunidad, estudiantes – estudiantes, etc., así mismo podemos hablar de conflictos en diferentes escenarios, aulas, pasillos, salas de profesores, patio, administración, baños entre otras, y son estos conflictos los que dan clara evidencia de las presiones que vive la institución educativa y que genera intereses divergentes de quienes quieren dominar, de quienes quieren dejar de ser dominados y de aquellos que quieren permanecer indiferentes, invisibilizados.

Una lucha por una dominación, por una jerarquía, por un estatus, lucha por el poder que es la motivación de la mayoría de los conflictos, quizá de todos. Aquí el poder se ha convertido en el “trafico” de influencias a todo nivel, trafico inmerso tanto en el currículo

oculto, como en las relaciones de poder expuestas o institucionalizadas, porque a decir verdad hay dos tipos de poder a saber, aquel que es normatizado, instituido por la legislación y que jerarquiza la estructura y funcionamiento de la institución y de otro lado aquel que parece soterrado pero que en realidad es la más clara muestra de política.

Por eso, reconocer a sus miembros como agentes políticos supone aceptar la complejidad y la incertidumbre en la vida escolar, y el empleo por parte de sus actores de diversas estrategias de lucha para poder alcanzar sus fines particulares o grupales. Se puede realizar un análisis de la política organizativa de forma sistemática considerando las relaciones entre interés, conflicto y poder, aunque hay que reconocer que resulta difícil delimitar la frontera entre las acciones políticas y las culturales que aparecen en las prácticas escolares.” (Bardisa, 1997, p. 19).

Al afirmar que hay intereses diversos, que van en contraposición unos de otros, no podemos desvincular de ello las estrategias (coaliciones, negociaciones y afrontamientos) que surgen con la intencionalidad de lograr, acuerdos, estrategias y formas de llegar al poder que en este caso no es otra cosa más que lograr beneficios individuales o colectivos, claro ejemplo de ello es cuando un directivo necesita realizar ajustes en el funcionamiento de la institución él buscará alianzas estratégicas con docentes, otros directivos docentes incluso de los padres de familia para que se logre una aceptación mayoritaria que deje sin piso los argumentos que puedan argüir sus detractores quienes a su vez acudirán a tácticas para hacer contraposición a las políticas que pueden afectar a sus intereses o su estabilidad, pudiendo acudir a la “solidaridad” de los estudiantes a quienes se les involucrara so pretexto del deber inamovible de una lucha por sus derechos que se verán afectados, así no sea verdad, por toda reforma que se implemente en la institución, siendo estos, los estudiantes, con una pobrísima organización, los desestabilizadores por excelencia de la cotidianidad, aparentemente sin conflicto, de la escuela, al ser utilizados para el apropiamiento de luchas indirectas, como las de los maestros contra las directivas o contra el gobierno de turno.

Sin embargo, los estudiantes ocasionalmente rompiendo con la hegemonía de autoridad adultocentrista en la escuela develan sus propias motivaciones para ejercer un poder en las instituciones, puesto que estas pueden ir desde la exigencia por un espacio deportivo, hasta el proceso de elección del personero estudiantil pasando por la petición de la apertura continua de los baños, demandas que requerirán estrategias para ser escuchadas por la dirección de la organización escolar.

Al hablarse, en la escuela, de la distribución del poder a todo nivel jerárquico, de las estrategias, estamos hablando de la micropolítica, como pilar fundamental a tener en cuenta en la formación ciudadana en los niños y los jóvenes, quienes obedeciendo a sus propias motivaciones están dando un salto importante para dejar de lado la invisibilización política que por tantos años fue el común denominador de los teóricos que analizaban y estudiaban el funcionamiento de la institución educativa. Esto ha ido cambiando paulatinamente tal y como se direccionaba en el movimiento de “la escuela nueva” éste modelo hace de la experiencia y la actividad los dos pilares pedagógicos. Se aprende haciendo, podría ser la máxima de Dewey, quien, basado en una postura pragmática, buscaba aumentar el rendimiento del niño a partir de su experiencia y de seguir los propios intereses vitales del mismo. Los principios de iniciativa, originalidad y cooperación pretendían liberar las potencialidades del individuo y de esta manera cambiar el orden social, tratando de que la educación reformulara la democracia (Dewey, 1981 citado por Torres, 2001)

Ahora bien en lo recorrido del texto acerca de la micropolítica hemos enunciado algunas de sus características como el poder, los cambios y sus consecuencias, el conflicto a todo nivel jerárquico, los intereses individuales y colectivos, las estrategias, las tensiones, entre otras y esto en suma nos lleva nuevamente a Ball (1989) quien en su postulado, acerca de los conceptos claves de la perspectiva Micropolítica, enuncia cuatro de ellos (control, diversidad de metas, ideología y conflicto) que la describen acertadamente por tanto encierra esas características.

### 2.2.1.1 Control

Las formas de control existentes en la escuela difieren sustancialmente de aquellas características de otras organizaciones, toda vez que aquí las decisiones no son siempre tomadas unilateralmente, en ocasiones se tiene en cuenta la opinión de algunos grupos o de todos en general, es decir no existe una homogeneidad en las formas de control dada las características intrínsecas de la escuela y a propósito de las formas de control y su relación con las organizaciones, Ball (1989) citando Collins (1975) menciona tres clases de organización; las jerárquicas (de producción, burocráticas o comerciales), aquellas controladas por sus miembros (sindicatos, partidos políticos) y las comunidades de profesionales, y da por sentado que la escuela tiene características de las tres clases de organización, aunque tendiente a moverse en dos de ellas; como organización jerárquica y como aquella controlada por sus miembros. Entonces a la escuela no se le pueden atribuir un control hegemónico a una sola instancia (ejemplo el consejo directivo), miembro (ejemplo el rector) o grupo (ejemplo los profesores, estudiantes, coordinadores), toda vez que el control puede variar de acuerdo a la situación o necesidad específica.

Es de esta forma heterogénea de asunción del control que se traslada a diferentes esferas jerárquicas de la escuela y/o que es asumido por sus miembros o, que ocasionalmente, sin ser la constante, por el rector y/o el grupo directivo, de la que emergen las tensiones, las relaciones y distribución de poder, el conflicto y la diversidad de intereses.

### 2.2.1.2 Diversidad de metas

Las metas las enunciaremos como intereses, los cuales al igual que el *control* se mueven por diferentes niveles jerárquicos de la escuela, son atribuibles a diversos miembros de la comunidad educativa, pueden ser grupales, individuales y ocasionalmente generales, pero rara vez unívocos a todos los actores de la escuela, como lo mencionara Ball, (1989) citando a Silverman (1971), no puede ser fiable el reconocimiento de una organización con una meta unificada a menos que previamente se de un consenso entre sus miembros y propósitos (no es el caso de la escuela).

Así pues Ball le atribuye a la escuela una ausencia de consenso y le endilga la permisión de disensión y pluralidad de intereses. Y es esta postura de diversidad de intereses (al igual que de ejercientes del control) la que crea una división de la estructura escolar (subgrupos) mas allá de la propiamente contemplada en el organigrama institucional que establece dependencias y asigna funciones. Atinadamente, lo explicita el autor citando conceptos como “flojedad estructural” de Bidwell (1968) y “conexión vaga” de Weick (1976), en donde el primero hace referencia a que cuando son muchas las divisiones (subgrupos) existentes dentro de una organización, así mismo la multiplicidad de intereses lo que va en contra vía de una unidireccionalidad de su desarrollo; para el segundo concepto, conexión vaga, este es la consecuencia del primero puesto que de la descoordinación y de la inexistencia de control sobre los subgrupos, se genera una ruptura entre estructura escolar – labor y labor – alcance de la escuela.

En correlación con lo anterior y delineando la existencia de una división manifiesta en la escuela como consecuencia de la pluralidad de intereses que a la vez genera diversidad de grupos, dentro de la unidad organizativa que esta supone, la distribución del poder se aposta en el escenario institucional obedeciendo a lo perseguido por cada una de las subunidades, y que para alcanzarlo echan mano de estrategias como lo describiera Bernal (2004, p. 7) citando a Bacharach y Mundell:

Podemos distinguir tres *estrategias* esenciales que pueden utilizar estos grupos. En primer lugar, formar *coaliciones* con otras personas o grupos que coincidan en los intereses, en cuyo proceso entrarán en juego el poder de cada grupo y la compatibilidad de las ideas de cada uno de ellos. Estos grupos cuando hacen coaliciones siempre hay que analizarlas desde su provisionalidad, ya que se van reformulando y reestructurando en relación a cómo se desarrollan los procesos micropolíticos. En segundo lugar, se puede entrar en *negociaciones* con otros grupos que tienen intereses diferentes, pero que podemos encontrar su apoyo o colaboración. Finalmente, el *enfrentamiento*, ya sea público o soterrado,

encubierto en procesos rutinarios o patente en grandes conflictos, constituye la tercera estrategia.

### 2.2.1.3 Ideología

En este aspecto juega un papel importante lo subjetivo, sin restar importancia a lo estructural, esto tiene estrecha relación con el pensamiento, los ideales, inclusive lo afectivo, que se devela en la toma de decisiones al momento de generar políticas, así lo afirma Ball, que continuando con sus planteamientos, él arguye:

Mientras que en muchos tipos de organización (hay otras excepciones, por supuesto) es posible plantear y analizar la toma de decisiones en términos abstractos, muchas decisiones que se toman en las organizaciones escolares tienen una carga valorativa que no se puede reducir a la simplicidad de un esquema de procedimientos. (1989, p. 30)

El autor hace énfasis en aquella discursividad entre los miembros de la escuela, adjudicándole una carga emotiva a los lugares de enunciación de tales discursos y describe aquellas situaciones como la toma de decisiones, discusiones, cabildeos, debates (tan frecuentes en la escuela), y que en ocasiones pueden ser frívolos o llenos de pasión.

De esta situación de diversidad ideológica, presente en la escuela y estrechamente relacionada con la pluralidad de grupos, y que obedece y se basa en intereses tanto colectivos como individuales, se generan diferencias entre niveles jerárquicos y al interior del mismo nivel (directivos – docente, docente – docente, docente – estudiante etc., y al interior de las mismas áreas del conocimiento) que emergen en momentos decisivos, coyunturales (reuniones de área, de consejo directivo, consejo académico, reuniones sindicales, etc.), que de otra forma permanecerían ocultos, y a la vez ponen en escena los juegos de poder.

#### 2.2.1.4 El conflicto

Hasta este punto descritas algunas características de la organización escolar referentes a los conceptos claves de la perspectiva micropolítica de Ball (1989), control, intereses, ideologías, se considera el cuarto concepto *el conflicto*, el cual atraviesa los tres anteriores y viceversa es decir se establece una relación de doble sentido. En detalle la demanda por la obtención del control por parte de unos y otros genera *conflicto*, la pluralidad de intereses que fragmenta la estructura genera *conflicto*, la variedad de ideas aceptadas por unos y rechazadas por otros generan *conflicto*, de igual manera éste crea lucha por la obtención de ese control (ganan quienes logran el control de la organización), el conflicto diversifica los intereses (quienes están a favor de un cambio y quienes se sienten afectados por él), el conflicto sectoriza ideologías (se crean los colectivos que comparten ciertas tendencias valorativas, ej., sentimientos, ideales, valores, etc.).

Una definición de conflicto acorde con lo expuesto anteriormente es la propuesta por Jares (1991) “un tipo de situación en la que las personas o grupos sociales buscan o perciben metas opuestas, afirman valores antagónicos o tienen intereses divergentes”. Siguiendo al autor, el análisis del conflicto en la escuela está dividido en tres paradigmas de la organización escolar a saber:

- a) visión tecnocrática – positivista del conflicto.
- b) visión hermenéutica – interpretativa del conflicto.
- c) perspectiva crítica del conflicto.

En donde la primera se relaciona con el ideario de sociedad como aconflictiva, en esta perspectiva el conflicto es considerado como nocivo, patológico y que debe ser evitado a toda costa. En la segunda visión el conflicto se considera ineludible a la organización, se considera positivo y que va en contraposición a los grupos aconflictivos los cuales terminan

por convertirse en monótonos, lineales y faltos de creatividad, esta perspectiva si bien reconoce el conflicto como necesario también busca mantenerlo en mínima expresión. La tercera perspectiva el conflicto es naturalizado e inherente a la organización, es visto como esencial en la transformación de sociedad, del campo educativo, desde esta perspectiva se considera positivo el conflicto y su intervención, toda vez que sea desde lo democrático y lo pacífico, como lo aseverara el autor utilizando la expresión “didáctica del conflicto” en las dinámicas de la organización escolar.

Ball establece una relación entre conflicto y poder, aclaro que el autor usa el termino de poder remplazando el de autoridad por considerar que este ultimo, desconoce la importancia del conflicto endilgándole a la vez una nocividad patológica en tanto que el termino poder va mas relacionado con la realidad contextual de la escuela. También es importante mencionar que el autor piensa las escuelas como “*campos de lucha* divididas por conflictos en curso o potenciales entre sus miembros, pobremente coordinadas e ideológicamente diversas. Juzgo esencial, si queremos comprender la naturaleza de las escuelas como organizaciones, lograr una comprensión de tales conflictos” (1989, p. 35) Sumado a la comprensión, del conflicto, el autor establece la negociación, los conflictos pueden permanece ocultos apaciguados, sumergidos en la rutinizacion de la cotidianidad, dentro de un “orden negociado” (Strauss, 1978, citado por Ball) y cuando éste se altera ellos irrumpen y se hace necesaria la intervención.

Cuando el “orden negociado es perturbado de este modo, se requieren renegociaciones y revaluaciones, pero no siempre es fácil o posible la renegociación “de éxito”: la negociación es el producto del conflicto entre el personal por mediación de las diferencias de poder que existen en la estructura de la organización. (Ball, 1989, p.36, citando a Hannan, 1980)

La micropolitica en la escuela está presente, es una realidad desde la cual se debe analizar las dinámicas educativas, no puede seguir siendo invisibilizada o ignorada por la perspectiva de la estructura formal, conservadora de la teoría de las organizaciones o de los sistemas, no se puede pensar la institución educativa como aconflictiva y desconocer las

perspectivas del enfoque micropolítico (el control, la pluralidad de intereses, ideología y el conflicto), desde el cual emergen los juegos de poder evidenciados en las diferentes estrategias, y que la diferencia de otras organizaciones sociales.

## 2.2.2 Formación ciudadana

### 2.2.2.1 Ciudadano

Para hablar de la formación ciudadana es preciso hacer algunas apreciaciones acerca de la definición de ciudadano. Ariza (2007) establece una relación entre democracia y ciudadanía, al realizar una revisión del primer término desde la Grecia antigua y mostrando como el segundo termino va emergiendo y en su síntesis del análisis acuña una definición de ciudadano a saber:

La condición de ciudadanía moderna se define, entonces, más con base en el acceso legal a los derechos civiles otorgados por la pertenencia a una nacionalidad, que con base en el ejercicio de la conducción política efectiva y conjunta de los destinos colectivos. Ser ciudadano significa, en este orden de ideas ser reconocido por la ley como civil perteneciente a una nación y, por tanto, poder acceder al conjunto de derechos y libertades (incluido el sufragio), que ni el Estado ni otros Ciudadanos pueden vulnerar en virtud de la igualdad jurídica (Ariza, 2007, p 155).

Así, la condición de ciudadano, esta ligada con el respeto y el reconocimiento de los derechos y libertades de los otros, como integrantes o pertenecientes a una sociedad, respeto que esta enmarcado en que la propia actuación no violenten esos derechos y esas libertades de los demás.

Feizi (2004) al referirse al concepto de ciudadano, le atribuye características como el sentido de pertenencia hacia un todo y que aquello que favorece a la comunidad, al colectivo, será de igual manera a favor propio, que asume un compromiso social de

mejorar su entorno y el de los demás, que es cumplidor de sus deberes y respetuoso de sus derechos.

Para Castillo (2003, p. 35) citando a Thiebaut (1998), quien define al ciudadano en la modernidad:

Como un sujeto sometido al reconocimiento de sus propios intereses pero que reconoce y legitima su espacio social para encontrar sus intereses representados allí. El concepto de ciudadano se constituye, entonces, en un puente entre los polos de la dicotomía individuo- sociedad pues hace referencia a un sujeto que sólo puede ser entendido y sólo puede entenderse a sí mismo a través de reconocerse como perteneciente a una sociedad (p. 35).

De acuerdo a las concepciones acerca de ciudadano que se mencionaron con anterioridad, vemos como en suma cuando se habla de ciudadano, se le relaciona con un todo, con una comunidad, un colectivo, una sociedad, que tiene unos derechos y que goza de libertades, pero que también se articula con el respeto por los demás en busca de un bien común.

En este sentido al hablar de la relación del ciudadano con unos derechos y unas libertades propias y colectivas, surgen unos cuestionamientos ¿quién establece esos derechos y esas libertades para todos? ¿Quién garantiza el respeto por los derechos y libertades de todos?, el estado aquí sería el garante de estas condiciones y características del ciudadano, entonces así emerge la relación entre ciudadano y estado, como lo afirma Mockus (2004, p. 11):

El ciudadano también se define por su relación con el Estado. Uno es ciudadano de un país específico con unas normas establecidas por un Estado específico. Cuando se habla de las consecuencias, un ciudadano no sólo mira las consecuencias para unos, sino para todos. Uno se vuelve ciudadano, por ejemplo, cuando entiende que los tributos, los impuestos, o son un acto de solidaridad con quienes tienen menos, o sirven para el bienestar común.

Entonces la confluencia de los dos términos ciudadano y estado, establecen una relación en donde el primer termino, en su definición, toma dos sentidos por un lado se habla de

actuaciones y por otro de cualidades, es decir se le da al ciudadano la posibilidad de ejercer derechos y cumplir deberes en un espacio social y político, y por otro lado se le atribuyen cualidades de ser alguien con conciencia y sentido de pertenencia con respecto a su nación y a su sociedad en la que trabajará para su desarrollo, para el caso del segundo termino este esta inmerso en la definición de ciudadano tanto en las actuaciones como en las cualidades pero más exactamente cuando se refiere a los deberes y las libertades, que serian la estancia legislativa la cual recae sobre el estado aquí mencionado como nación. (Calle, 2007).

#### 2.2.2.2 Ciudadanía

Una vez definida la noción de ciudadano en donde se develan características fundamentales relacionadas con unos valores y con unas actuaciones, nos acercamos a la definición de ciudadanía. Huerta (2009) citando a Habermas y Marshall; da una definición de ciudadanía relacionándola con la participación de los sujetos, en la institucionalidad cívica, política y social de una comunidad, ejerciendo sus derechos.

Huerta (2009) hace alusión a la definición acuñada de Marshall acerca de ciudadanía social, la cual la describe como el ejercicio de los ciudadanos en cuanto a sus derechos civiles, entre los que destaca derecho a la libertad de expresión, derecho a la propiedad y al trato equitativo frente a la justicia.

También Cortina (2006) recalca la concepción de ciudadanía de Marshall, definiendo al ciudadano como sujeto de derechos civiles y políticos, pero también menciona unos derechos económicos, sociales y culturales. Y al mencionar el aspecto cultural hace referencia a que la institucionalidad y el ethos de la comunidad deben propender por una inclusión en igualdad de condiciones en términos de respeto y condiciones a todas las culturas que confluyan en un mismo espacio o contexto social, es así como la autora acuña el termino de una ciudadanía multicultural y recalca la importancia de la democracia dentro de la ciudadanía, pero de igual manera arguye que no se puede dejar de lado el factor multicultural.

De acuerdo a lo planteado por Mockus (2004, p 11) “ciudadanía es un mínimo de humanidad compartida”, aduce que alguien es un ciudadano cuando respeta unas normas básicas, que no va en contraposición de los demás violentándole sus derechos. Ciudadano es aquel que no piensa solo en sí mismo, en su individualidad, sino que se interesa de igual forma por el otro y no solo aquel que hace parte de su círculo social próximo, se debe considerar a aquel que se halla lejos, distante, tiene en cuenta al desconocido.

Entonces de acuerdo a lo conceptualizado anteriormente, ciudadano y ciudadanía podemos decir:

Se habla de un ciudadano que no solo piensa en si mismo sino que considera el colectivo, reflexionando que el bien común repercutirá en beneficio propio.

Que un ciudadano muestra sentido de pertenencia hacia la sociedad en la cual habita y por la que trabajará para su desarrollo.

Qué la ciudadanía es el ejercicio de los derechos del ciudadano proclamándolos, pero de igual manera es el acatamiento de los deberes que lo insertan dentro del objetivo de la ciudadanía que es el bien común para la sociedad en la cual esta el individuo.

Se establece que la ciudadanía es la estrecha relación del ciudadano con el estado.

Que en la ciudadanía se deben considerar todas las culturas que allí confluyen, a las que se les deben garantizar todas las condiciones y derechos en igualdad.

#### 2.2.2.3 Formación ciudadana

Una vez establecidos los conceptos ciudadano y ciudadanía, y determinada su estrecha relación con el estado ya que al hablarse de derechos y deberes se habla de leyes que son legisladas por éste, se hace necesario contemplar la normatividad que a este respecto ha sido sancionada y mirar cuál es su alcance como garante de esos derechos y esos deberes propios del ejercicio de ciudadanía. Y para ser más explícitos en nuestra carta magna CPC, en sus artículos 41 y 67 se esboza claramente el objetivo de la educación acerca de la enseñanza cívica, la participación como ejercicio de ciudadanía, la democracia, los valores,

los derechos humanos, la paz y aspectos que redundan en el bien común como pilar fundamental en el ideal de ciudadano. Ahora bien estamos frente a dos tópicos cardinales de un lado está la legislación a cargo del estado, más explícitamente la Constitución Política de Colombia, y de otro lado la educación a cargo de la escuela, sin desconocer que esta formación se da a la par en muchos de los espacios sociales en donde se inserta el individuo (hogar, comunidad, calle, etc.), pues a la institución educativa se le encargará enseñar, de manera obligatoria, artículo 41 CPC, tal legislación, entonces es esta relación entre escuela y estado la que nos determinaría la formación ciudadana.

De acuerdo a lo anterior estamos frente a dos tópicos en esta formación ciudadana, el estudio de la CPC y la formación en valores, juntos redundan en los ideales de la participación ciudadana, en consecuencia y dada esta relación de escuela y constitución, se podría hablar de una escuela de formación ciudadana como lo plantea Ramírez (2004, p. 200):

Se puede establecer que la Constitución Política (República de Colombia, 1991) es el macro-currículo de una escuela de formación ciudadana, debido a que la Carta Fundamental contiene el marco general de plan de estudios que estos procesos formativos deben desarrollar, haciendo énfasis no sólo en el contenido temático, sino también en la fundamentación y la metodología

De acuerdo a lo planteado por el autor se puede establecer la importancia del papel que la CPC cumple dentro de esta formación ciudadana, sentando unos parámetros básicos para su desarrollo, parámetros que circunscriben lo ético social y lo político.

Entonces sintetizando lo planteado por Ramírez (2004), con relación a la formación ciudadana y más explícitamente a una escuela de formación ciudadana, ésta debe ser de formación ético social y política, y a decir verdad la CPC propende por una formación de valores, una ética, unos comportamientos que estarían dentro de los ideales de sociedad que quiere el estado y que la escuela como institución formadora sería el “vehículo” pedagógico para lograr tal objetivo, sin embargo, la norma llega hasta ahí es decir no garantiza un seguimiento que de cuenta de su alcance y pertinencia por lo que solo queda enunciada y contextualizada como formalismo institucional.

Ahora bien se recalca la relación imprescindible entre el estado y la escuela como la diada necesaria para la formación ciudadana, pero ¿cómo sería ese papel de la escuela?, pues bien la vida de relación de los individuos, que se da en las primeras etapas de su desarrollo, encuentra como primer escenario la familia allí adquiere sus primeros contactos con los otros, luego se visualizan otros contextos sociales, la escuela, en donde se aumenta el espectro de relaciones grupales y emergen las tensiones propias del desarrollo de la vida social, tensiones que advierten un aprendizaje del ejercicio de ciudadanía (Echeverry, 2011) puesto que pone en práctica la proclamación de los derechos y el cumplimiento de los deberes así como la puesta en escena de los valores.

Esto implica un reconocimiento de que el ciudadano no nace, sino que se constituye, y que el ejercicio de la ciudadanía no se decreta, sino que se construye, de manera permanente, en la interacción cotidiana, tanto en escenarios privados como públicos. (Echeverry, 2011, s p)

Siguiendo al autor, aun cuando el proceso de formación se gesta en el entorno familiar, se consolida en el escenario de la escuela, por tanto que allí es donde converge multiplicidad de individuos con diversidad de intereses, metas derechos, deberes, valores, características, etc., tanto individuales como generales y al hablarse de generales sale a escena el bien común que es una de las características del ciudadano en el ejercicio de su ciudadanía, a parte de ello la escuela es uno de los primeros escenarios políticos del individuo en donde se advierten las iniciales manifestaciones de representatividad y participación, mandato de la CPC.

Siendo la institución escolar el escenario privilegiado para la socialización política y para los aprendizajes sociales, el papel de lo pedagógico adquiere un valor central en la materialización de planes y programas que hagan de la democracia una experiencia de conocimiento y desarrollo humano capaz de superar estereotipos e imágenes superficiales sobre sus significados e implicaciones (Castillo, 2003, p. 37)

Aunado a la CPC, aparece en el marco jurídico de la formación ciudadana, a cargo de la escuela, la ley 115 de 1994, y en su artículo 1, comienza con el objeto de esta ley en donde

nos aclara que éste será: un proceso de formación permanente y recalca en la noción de los individuos como sujetos de derechos y deberes, por otro lado está el artículo 5, en el cual se menciona la formación integral del individuo y destaca para ella la ética, el civismo y el aspecto social, así mismo detalla la formación para la democracia, para la convivencia y hace hincapié en la formación para la conciencia del bien común, lo anterior bajo el mandato de la CPC, la misma que será de obligatorio estudio, comprensión y practicidad en la escuela (artículo 41, CPC) (Peralta, 2009).

#### 2.2.2.4 Competencias ciudadanas

Murillo y Castañeda (2007) hacen un recorrido del término competencia, establecen que éste ha sido manejado a lo largo de la historia, desde las justas en Grecia, pasando por los planteamientos de Piaget en las teorías de la inteligencia, entre ellas la inteligencia individual ligada a habilidades y destrezas (denominadas como competencias) que tiene una persona para significar la lengua y desarrollar su vida de relación con los demás, y de Chomsky quien relacionaba la lingüística con la competencia de un hablante para conocer su lengua y como este incide en la “actuación lingüística”, y describe la competencia como una capacidad y disposición innatas.

Así continuaron diferentes autores y contextos acuñando el concepto de competencias, ejemplo Shunk con las competencias comunicativas, Le Boterf relacionó competencia y desempeño laboral y le sumó el término de estándar o criterio que de cuenta de unos resultados de calidad en un determinado proceso. (Murillo y Castañeda, 2007)

De acuerdo a lo anterior y sumando al término de competencia la noción de estándar este último podría definirse como lo hacen Murillo y Castañeda (2007) (citando a Vasco, sf):

Un estándar es “un criterio claro y público que permite juzgar si una persona, institución, proceso o producto cumple ciertas expectativas sociales de calidad”. Para este autor, la precisión de estas expectativas está en función del conjunto de elementos circunstanciales que un colectivo puede acordar como válido para la definición de un conjunto de nuevos criterios de calidad frente a una

competencia específica. Entonces, para la definición de un estándar en el campo educativo, Vasco hace un recuento de los estándares que se han venido formulando, entre ellos los estándares básicos de calidad (precisión de elementos fundamentales para la inmersión satisfactoria del individuo en el proceso educativo), los estándares de excelencia (los de la más alta calidad), y los estándares de contenidos temáticos (relacionados con la información que debe manejar el estudiante de acuerdo a su grado de avance en las cuatro áreas básicas del pénsum: matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y lenguaje), entre otros (p. 4)

Una vez establecidas las nociones de competencias y estándares y esbozado su origen, es necesario hacer un alto y mirar con sentido crítico que subyace a estos dos términos, el concepto de estándar, que comienza a mencionarse en los procesos productivos de las empresas, en la educación sesga el desempeño a un colectivo es decir que no tiene en cuenta las particularidades de los individuos, se ciñe a lo meramente cognitivo y desconoce que en la formación de los educandos, los permea todas las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales que circundan su contexto, y en la evaluación solo considera el aspecto cuantitativo. (Reyes, 2006)

Y si los estándares miden o dan cuenta de las competencias, es decir del saber hacer, y a su vez son sesgados, como se menciona anteriormente, entonces como se les pueden atribuir la fiabilidad para tal fin, como pueden evidenciar la adquisición de la competencia en el marco de la formación integral del individuo.

Ahora bien hagamos un viraje hacia el contexto colombiano en lo referente a los estándares básicos de competencias ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional, las cuales, según el documento (2006), parten de la necesidad de una formación ciudadana que contribuyera a superar la crisis económica, social y política del país, y que coadyuve en la construcción de relaciones más armoniosas entre las personas que conviven tanto en los espacios públicos, dimensión pública (escuelas, comunidades, sitio de trabajo, etc.) como en los espacios privados (el hogar ) ámbito de lo privado. (MEN, 2006)

Siguiendo el análisis del documento, este se fundamenta en tres normativas rectoras 1. Los derechos humanos, 2. Los derechos de los niños y las niñas, y 3. La Constitución Política de Colombia de 1991.

Cabe resaltar que cuando se menciona la CPC de 1991, ésta articula los derechos humanos y los derechos de los niños como fundamentales en la formación ciudadana.

Los derechos de la infancia son hoy particularmente relevantes en Colombia y en el mundo. La Constitución de 1991 acoge los Derechos Humanos de todos los niños y niñas que están reunidos en la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada unánimemente en 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas 12 y, desde entonces, ratificada por 192 países, entre ellos Colombia. Esta Convención promueve una nueva concepción de la niñez en la que los menores de edad no se entienden como sujetos pasivos bajo el poder de decisión de sus padres, sino como agentes activos, sujetos de sus propios derechos, partícipes de las decisiones sociales. (...). Por ello, uno de los principios orientadores de la Convención es la participación (Artículo 12), estrechamente relacionado con el derecho a la libre expresión de niños y niñas. Según la Convención, ellos y ellas tienen derecho a influir en las decisiones que les afectan en sus familias, colegios y comunidades, razón por la cual deben estar involucrados en aquellos procesos donde puedan ejercer y hacer cumplir sus derechos. Por ende, el rol de los adultos es guiarlos, escuchar y valorar sus opiniones, teniendo en cuenta la etapa de desarrollo en la que se encuentran. También es responsabilidad de los adultos proveer a los infantes la información requerida para que puedan formular opiniones relevantes. Además, todos los niños y niñas tienen derecho a reunirse pacíficamente para participar en procesos políticos (Artículo 15). (MEN, 2006, p. 152, 153)

En este sentido la Ley 1098 de 2006, mediante la cual se establece el código de infancia y adolescencia reglamenta en el artículo 31 el derecho a la participación de los niños y niñas y en el artículo 32 el derecho de asociación de los niños y niñas, es así como el marco

normativo de las competencias ciudadanas se ampara en la legislación nacional y también en la internacional que ha sido adoptada por nuestro país.

En resumen en cuanto a lo normativo los niños, niñas y jóvenes tienen herramientas jurídicas que le garantizan una ciudadanía activa en el ejercicio político para el respeto de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, tanto en el hogar como en la escuela, sin desconocer, claro está, los otros espacios de convivencia social, ejercicio éste que a medida que ellos van creciendo los va acercando a la toma de decisiones de mayor trascendencia como las concernientes a la política municipal, departamental y hasta la nacional, una vez cumplida la mayoría de edad. (MEN, 2006)

Estas herramientas están inmersas en las competencias ciudadanas, de acuerdo a lo planteado por el MEN ¿Pero en qué consisten estas competencias ciudadanas?, el ministerio las ha agrupado en tres grandes ejes: comunicativas, cognitivas, emocionales y las integradoras.

Según esta propuesta, los conocimientos son importantes para desarrollar competencias ciudadanas, pero no son suficientes, puesto que tenerlos no implica actuar de manera consecuente con ellos. Por ello, es importante aportar al desarrollo de las competencias que puedan ayudar a niños, niñas y jóvenes a manejar la complejidad de la vida en sociedad y a seguir desarrollándolas –pues no olvidemos que el ser humano siempre está desarrollando estas competencias–, dado que le permiten expresarse, entenderse, y negociar hábilmente con otros (comunicativas), que ayudan a reflexionar críticamente sobre la realidad y a descentrarse, es decir salirse de su perspectiva y poder mirar las de los demás, para incluirlas en la propia vida (cognitivas), que permiten identificar, expresar y manejar las emociones propias y las de otros (emocionales) y que permiten integrar estos conocimientos y competencias al actuar en la vida diaria personal y pública (integradoras). (MEN 2006, p 155)

Ahora bien el desarrollo de estas competencias le ha sido endilgado en gran medida a la escuela, no se omite la responsabilidad del hogar, la familia, pero parecerá en menor medida, y es que a decir verdad es en la escuela en donde niños, niñas y jóvenes

permanecen la mayor parte de su tiempo diario y de su vida, es allí donde en realidad se aumenta el espectro de relaciones sociales de la vida en colectivo.

Entonces la escuela como responsable primario de la formación ciudadana, en la cual se le da gran importancia a la participación democrática, debe garantizar los espacios necesarios que coadyuven al empoderamiento de los niños, niñas y jóvenes en cuanto sujetos de derechos y deberes dentro de la sociedad representada en la institución educativa.

Siendo la institución escolar el escenario privilegiado para la socialización política y para los aprendizajes sociales, el papel de lo pedagógico adquiere un valor central en la materialización de planes y programas que hagan de la democracia una experiencia de conocimiento y desarrollo humano capaz de superar estereotipos e imágenes superficiales sobre sus significados e implicaciones. (Castillo, 2003, p 37)

El gobierno escolar es un ejemplo claro de oportunidades y escenario por excelencia para que los niños, niñas y jóvenes ejerzan sus derechos a la participación democrática y toma de decisiones (ejercicio de ciudadanía), aquí la institución, los adultos y el estado asumen esa responsabilidad a través del proceso de elección y conformación de este órgano de control. Durante este proceso se pueden poner en práctica las competencias mencionadas con anterioridad: las comunicativas para manejar la discursividad al momento de exponer propuestas, argumentar críticas y mantener diálogos con la comunidad, las cognitivas para el manejo de la información, el conocimientos de las normas, la adquisición de estructuras mentales que ayuden a la identificación y solución de conflictos durante el proceso, las emocionales que le aportan el adecuado manejo de la emotividad y reconocer la subjetividad de los otros, manejarse en el triunfo y la derrota propias o ajenas, y por ultimo las integradoras en donde se conjugan las anteriores en una misma acción.

Bien, hasta aquí se muestra lo que en el documento del MEN, se pretende, se idealiza y sobretodo se teoriza de manera muy oficialista, sin embargo en el contexto real de la escuela, al momento de hacer un análisis de la formación ciudadana y el papel del Gobierno Escolar en esta, se puede develar que la formación pretendida por el MEN y el ejercicio de ciudadanía de los niños, niñas y jóvenes en el proceso de conformación del

órgano de representatividad van en contravía, toda vez que no deja de ser un mero formalismo sin trascendencia en la mayoría de los casos.

Por tener origen en un acto de administración estatal con pretensión universalizante, unívoca y subordinada, quizá la democracia escolar no se ajusta plenamente a una formación ciudadana de corte progresivo; en este sentido, el ejercicio de la ley educativa parece no cuestionar sino validar principios y procedimientos tradicionales como la mediación de la sanción como fórmula última para resolver conflictos, el control por disciplinamiento, la participación forzada, o el liderazgo como rasgo de la política por competencia. (Cubides et al, 2001, p 268)

El objetivo del proceso de elección del gobierno escolar, en términos de participación y toma de decisiones así como la oportunidad que los niños, niñas y jóvenes tienen para representar y/o ser representados, pilares fundamentales de la participación democrática en marcadas en el ideario de ciudadanía, y así contribuir a la convivencia pacífica propendiendo por el bien común de un contexto público como lo es la escuela, se ve desdibujado ante la subutilización y desaprovechamiento de esta herramienta y su capacidad transformadora y formativa (Cubides, 2001).

La desestimación del GE, se da porque la ley solo reglamenta los procesos de elección, es decir pues solo normatiza pero no verifica la trascendencia, la pertinencia y el alcance una vez su instauración, por otro lado el tiempo estimado para este proceso es muy reducido lo que no posibilita un verdadero ejercicio político, a lo anterior le sumamos que el poder adultocentrista en la IED invisibiliza la participación de los niños, niñas y jóvenes.

Los jóvenes expresan anhelos como servir a los demás, mejorar la institución y poder gobernar. Imágenes estas que comienzan a desintegrarse cuando los adultos sugieren que el gobierno escolar es sólo una representación en “segunda instancia” del Estado en general o de la propia rectoría del colegio, desconociendo así las notables diferencias entre la forma organizativa estatal y la escolar. (Cubides, 2001, p 20)

Entonces surge la pregunta ¿esta es la formación ciudadana que estamos brindando en la escuela? Y ¿este es el ideario de ciudadano con el cual se van formando los niños, niñas y jóvenes?

### 2.2.3 Gobierno escolar

#### 2.2.3.1 Definición

El gobierno escolar es el conjunto de organismos encaminados a dirigir y administrar la institución educativa en lo académico, lo convivencial, lo financiero y de funcionamiento, que contempla a los diferentes actores del contexto educativo. Como lo define la UNICEF, en una de sus publicaciones:

Es una estrategia curricular que promueve el desarrollo efectivo social y moral de los estudiantes por medio de actividades vivenciales. Forma actitudes y valores cívicos, democráticos y actividades positivas para la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua .Los capacita para la toma de decisiones responsables. Los forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos. (UNICEF, 2008).

### 2.2.4 Análisis de los referentes legales

Considerando el gobierno escolar desde lo normativo que va desde lo consagrado en la Constitución política de Colombia lo podemos referenciar así:

<b>NORMA</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Constitución política de Colombia</b>	Artículos 41: fomento de las prácticas democráticas en las instituciones educativas. Artículo 67: formación para la democracia.

<b>1991</b>	
<b>Ley 115 de 1994</b>	Ley general de educación.
<b>Ley 715 de 2001</b>	Organización para la prestación de los servicios de educación.
<b>Decreto 1860 de 1994</b>	Para la reglamentación parcial de la ley 115 de 1994, en sus aspectos pedagógicos y administrativos generales
<b>Decreto 400 de 2001</b>	Conformación de los consejos consultivos
<b>Decreto 1286 de 2005</b>	Participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos
<b>Decreto 293 de 2008</b>	Creación y estructuración del Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa, los Consejos Consultivos Locales y las Mesas Locales de Política educativa
<b>Resolución 3612 de 2010</b>	Fijación de las directrices para la conformación de las estancias de participación y representación del sector educativo en el nivel institucional, local y distrital de Bogotá
<b>Resolución 175 de 2010</b>	Fijación de las directrices para la conformación de las estancias de participación y representación del sector educativo en el nivel institucional, local y distrital de Bogotá
<b>Acuerdo 04 de 2000</b>	Comité de convivencia en los establecimientos educativos
<b>Acuerdo 116 de 2003</b>	Cabildante menor
<b>Acuerdo 166 de 2005</b>	Vigías escolares
<b>Acuerdo 401 de 2009</b>	Contralor estudiantil

Ahora bien de acuerdo a la matriz legal expuesta anteriormente cabe resaltar y explicitar algunas de las normas más relevantes a considerar:

#### 2.2.4.1.1 Ley general de educación ley 115 de 1994

Hace referencia, en su artículo 142 a la conformación del gobierno escolar de cada centro educativo del estado, y menciona que este estará conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

El artículo 143, detalla quienes integran el consejo directivo y faculta al rector para ser quien lo presida, al igual que se establece la participación de profesores, estudiantes, exalumnos, padres de familia y un representante del sector productivo de igual manera el artículo 144 delimita las funciones de este consejo.

Por otro lado el artículo 145, dispone la conformación del consejo académico, el cual estará integrado por el rector, quien lo preside, los directivos docentes y un docente por área ó grado que se brinde en la institución, así mismo este artículo delimita funciones al consejo.

Con miras a fomentar el libre desarrollo de la personalidad, formación de valores éticos, ciudadanos, entre otros, así como la incorporación de capacidades como o la toma de decisiones, la negociación y la participación, en su artículo 93, determina la participación de los estudiantes en el consejo directivo a través de un representante escogido por ellos mismos. En ese mismo orden de ideas el artículo 94 hace referencia al Personero de los estudiantes, delimitando los condicionantes para la candidatura, elección y le endilga las funciones a realizar las cuales están basadas en la defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes por parte de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa.

#### 2.2.4.1.2 Decreto 1860 de 1994

Este decreto, aunque modifica parcialmente la ley 115/94 también ratifica lo expuesto en ella en sus artículos 142, 143, 144, 145, en cuanto a la conformación y funciones del gobierno escolar, por ejemplo; en el artículo 19 expresa la obligatoriedad del gobierno escolar y en el artículo 20 detalla los órganos que lo conforman, y en el artículo 28 ratifica lo consignado en la ley 115/94 artículo 94, con relación al personero estudiantil.

Este mismo decreto, 1860/94, en su artículo 29, con el fin de garantizar la participación y la representatividad de los estudiantes avala la conformación del consejo de estudiantes el cual será conformado por un representante de cada uno de los grados acreditados en la institución, esta elección del consejo se hará democráticamente por parte de los mismos estudiantes.

#### 2.2.4.1.3 Acuerdo numero 04 del 2000

En este acuerdo se normatiza en cuanto a obligatoriedad, funcionamiento y finalidades del Comité de Convivencia en las instituciones educativas, su artículo 2° propende por la participación en la composición de este comité a representantes de los docentes, representante de los estudiantes ante el consejo directivo, representante del Consejo Estudiantil, personero de los estudiantes, representantes de los padres de familia y representantes de otras instituciones, coordinadores y un administrativo.

#### 2.2.4.1.4 Ley 715 de 2001

Esta ley en su artículo 9°, párrafo 4°, establece la unificación de la administración de la planta física de una institución educativa cuando en ella haya mas de una jornada escolar, igualmente una misma administración podrá ser habilitada para varias plantas físicas.

En esta misma norma, artículo 10º, se asignan las funciones de los rectores o directores de las instituciones educativas públicas, y nuevamente se ratifica el papel que desempeña al presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.

#### 2.2.4.1.5 Acuerdo 401 de 2009

Establece la creación de las contralorías estudiantiles en las instituciones educativas distritales de Bogotá como un ente encargado para el control fiscal y propenda por el control social, cabe resaltar que la norma enfatiza el carácter pedagógico de este organismo.

#### 2.2.4.1.6 Resolución 3612 de 2010

Esta resolución de orden local y distrital, fija las directrices para la conformación de las estancias de participación y representación en Bogotá reafirmando lo consagrado en la normatividad anteriormente citada

Una vez revisada la normatividad, cabe resaltar que la institucionalización del gobierno escolar al no surgir como consecuencia de una necesidad de potencializar las competencias de participación y representatividad en la escuela que se desprendiera de una apuesta moral por democratizarla, no se vislumbró como un triunfo político o una conquista democrática sino como un mero formalismo sin una lógica política. (Cubides, 2001).

Velásquez, (2006), plantea tres escenarios en los cuales actúa la comunidad educativa: el aula de clase, la organización escolar misma y la comunidad en la que se proyecta. Y al hacer referencia a la organización escolar, como el segundo escenario, habla del espacio físico y social como el contexto interno en donde se desarrollan los procesos de gestión escolar y el propicio para la actuación de la comunidad para asumir roles y cumplir sus funciones como miembros del gobierno escolar a fin de elaborar, ejecutar, evaluar y reorientar los lineamientos y contenidos del PEI.

### 3 METODOLOGIA

En este capítulo se detalla el proceso de la investigación iniciando con la contextualización de la institución educativa distrital (IED) y en la cual se desarrolló la investigación. Se explicita el enfoque investigativo, se describe el escenario y los participantes, se plantea cómo se realizó la recolección, el registro y análisis de la información.

#### 3.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La IED, se encuentra en la localidad quinta de Usme, de la ciudad de Bogotá, compuesto por tres sedes A (es la principal recibe todos los cursos de grado 0 a grado 11), B (es la sede mediana recibe desde grado cuarto de básica primaria hasta grado 11 y maneja los cursos de aceleración y primeras letras) y C (es la sede pequeña recibe desde jardín hasta tercer grado) con más de 15 años de funcionamiento para las sedes B y C, y de 9 años para la sede A, se atiende un número cercano a los 1800 estudiantes de los estratos 1 y 2, por jornada y entre las tres sedes.

Sede A



Sede B



Sede C



Es una de las instituciones que mayor cobertura tiene en la UPZ de su jurisdicción, la sede A es una de las construcciones denominadas mega colegios, construidos entre el 2004 – 2005, fecha en la que fue entregada a la comunidad, durante la alcaldía del Dr. Luis Eduardo Garzón y como Secretario de Educación el profesor Abel Rodríguez. Tiene formación de bachillerato académico y a la fecha se articula con la educación superior con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC

Esta IED, cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI) “construyendo proyectos de vida” y otros proyecto a saber:

- Emisora escolar. VIDA PARA LOS SENTIDOS
- Huellas y senderos de mi nido de amor Usme
- Derechos humanos
- Gobierno escolar
- Cine club
- Tecnología e informática
- PILE

- Ludoteca escolar
- PRAE: el territorio sur un recorrido de autoformación: Defendamos nuestro territorio
- Orientación profesional
- Corporeidad y lúdica

### 3.2 ENFOQUE Y DISEÑO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación se realiza en escenarios reales culturales desde los cuales se puede ver el desenvolvimiento natural de los individuos y de las organizaciones sociales, aquí los estudios se presentan tal y como son percibidos por el investigador y los actores involucrados. Se aprovecharon elementos claves de la investigación etnográfica, la cual se da desde una perspectiva holística basada en la observación participante y no participante, lo que permitió la obtención de datos empíricos descriptivos de fenómenos culturales y su relación con los sujetos, retomando elementos de Goetz & LeCompte, (1988).

Al interesarnos por conocer, describir y entender a los individuos, las organizaciones desde el escenario educativo y así analizar los procesos de organización escolar y otros aspectos propios de este contexto nos guiamos por los diseños de la etnografía educativa, para realizar el trabajo de campo, y hacerlo de forma “natural” es decir como ocurren de forma real y cotidiana. El objetivo de la etnografía educativa es el de describir de forma holística el contexto del escenario educativo, para tener una aproximación a la realidad que en este se vive, facilitar la obtención de datos fenomenológicos que den cuenta del desenvolvimiento de los individuos y organizaciones del estudio, para tal fin se utilizan variadas estrategias etnográficas de investigación empíricas y naturalistas como lo son los métodos interactivos y no interactivos, en donde los primeros facilitan un acercamiento directo con los individuos a y través, en este estudio de técnicas como la entrevista, la observación participante. En tanto que los segundos, los no interactivos, el acercamiento es mediante la observación a distancia, la no participante. (Goetz & LeCompte, 1984)

### 3.3 DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO Y DE LOS PARTICIPANTES

Esta investigación se llevó a cabo en una institución educativa distrital en la jornada de la tarde, del sector oficial, de la localidad quinta de Usme en la ciudad de Bogotá. A continuación se detallará la información acerca de la población de estudio.

**Cuadro 1**

<b>INSTITUCIÓN OFICIAL</b>	<b>NUMERO DE INTEGRANTES DE CADA INSTANCIA EN LA JORNADA TARDE SEDES A, B, C</b>	
	<b>MIEMBROS DEL GOBIERNO ESCOLAR</b>	<b>DOCENTES</b>
	30	4

Se entrevistaron los miembros del gobierno escolar (estudiantes):

- Personera electo
- Contralora electa
- Representante de los estudiantes ante el consejo estudiantil electa

En cuanto a los docentes se entrevistaron:

- Un docente líder del proceso electoral del gobierno escolar del área de sociales (jefe de área)de la sede A

- Un docente líder del proceso electoral del gobierno escolar del área de sociales de la sede B
- Un docente del área de humanidades sede A

Además de estos participantes claves, se recogió información con otros estudiantes, tal como se describirá a continuación

### 3.4 PROCESO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La investigación se desarrolló inicialmente con un proceso de observación directa en torno a las prácticas de conformación del gobierno escolar, en específico a la representación de los estudiantes (personería estudiantil), y durante el período de tiempo comprendido en los primeros treinta días posteriores al inicio del año lectivo y en el que se dieron las campañas, elección e instauración del gobierno escolar (personería estudiantil). En esta primera fase se lograron algunas charlas informales o espontáneas con estudiantes y docentes de las sedes A y B que permitieron conocer las percepciones de las personas acerca del problema de investigación y que facilitó la recolección de cierta información que se utilizó en el diseño de la entrevista semiestructurada.

En la segunda fase se realizaron las entrevistas semiestructuradas a los participantes a fin de ahondar en el tema de investigación, acerca de sus percepciones sobre las prácticas de conformación del gobierno escolar (personería estudiantil), la micropolítica escolar y la formación ciudadana implícitas en este ejercicio democrático.

En la tercera fase se realizó una observación participante que facilitó analizar el proceso de elección y conformación del gobierno escolar (personería estudiantil)

## 3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

### 3.5.1 Técnicas de recolección de información

Para identificar la micropolítica escolar y la formación ciudadana en la conformación del gobierno escolar a través del proceso de elección del personero, se utilizaron las siguientes técnicas:

Observación participante: técnica utilizada durante el proceso de conformación del gobierno escolar (personería estudiantil), a través de un seguimiento a los actores que en él intervienen haciendo un análisis detallado y tomando nota de los sucesos de la cotidianidad escolar. Estas notas, que se manejaran como una bitácora, darán cuenta de los sentires, percepciones, comentarios, actuaciones, etc., de los individuos participantes en la investigación. Para este fin se emplearon las siguientes técnicas:

- Diario de campo producto del seguimiento cercano a los momentos relevantes del proceso de elección del gobierno escolar (personería estudiantil).
- Charlas informales: en las cuales se obtuvo gran información acerca de las percepciones que los actores de la IED tenían acerca de la temática de estudio

Entrevista semiestructurada: Se determinó con antelación la información relevante que se quería hallar. Se hicieron preguntas abiertas dando posibilidad de recibir más matices de la respuesta, es decir recrear los aspectos más relevantes del proceso investigativo y desde la voz de sus actores.

Análisis documental: En esta técnica que consiste en realizar una revisión de fuentes documentales se consideraron:

- Actas de reuniones del área de sociales en las que se consignaron las etapas del proceso de conformación del gobierno escolar (personería estudiantil).
- Los documentos formales (legales e institucionales) de conformación del gobierno escolar (personería estudiantil).
- Finalmente se analizó la información recolectada a través de los instrumentos.

### 3.5.2 Instrumentos para el registro de la información

Algunas de las técnicas utilizadas para el registro de la información fueron:

**Registro de entrevista:** para la realización de la entrevista semiestructurada se diseñó un cuestionario con preguntas abiertas con su respectiva opinión. Con base en las preguntas se logró tener un acercamiento a las percepciones que tienen los miembros de la comunidad educativa acerca del gobierno escolar (personero estudiantil), y que evidenciaran las manifestaciones micropolíticas y la formación ciudadana. Las entrevistas fueron grabadas.

(Ver anexo 4)

**Bitácora:** técnica por la cual fueron registradas las observaciones del investigador, así como sus propias impresiones o sentimientos.

**Fotografías:** estas permitieron el registro audiovisual de las observaciones y entrevistas realizadas. (Ver anexo)

### 3.6 PROCESO DE ANÁLISIS

- El proceso de análisis se realizó a lo largo de la investigación, los testimonios y las notas de las bitácoras se fueron recopilando y organizando.
- Las entrevistas se recogieron con registro de audio y algunas notas informales, posteriormente fueron transcritas, digitadas y se les asignó un código de acuerdo a las categorías establecidas con anterioridad.
- Una vez recogida la información se procedió al análisis sistemático a través del cruce de categorías con los referentes teóricos, y con los testimonios de los participantes.
- Se utilizaron matrices de análisis, una general y una reducida. En la matriz general se tomó cada una de las entrevistas y se analizaron los hallazgos de acuerdo a las categorías; en la matriz reducida se cruzaron los hallazgos de todas las entrevistas a fin de establecer coincidencias.

Matriz general

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>ENTREVISTA # 1</b>
<b>ESTRATEGIAS MICROPOLITICAS</b>	
<b>PRACTICAS DE CONFORMACIÓN DEL G E.</b>	
<b>PERCEPCIONES</b>	
<b>FORMACIÓN CIUDADANA</b>	

Matriz reducida

	<b>CATEGORIAS</b>			
<b>ENTREVISTAS</b>	<b>ESTRATEGIAS MICROPOLITICAS</b>	<b>PRACTICAS DE CONFORMACIÓN DEL GE</b>	<b>PERCEPCIÓN ACERCA DEL GE</b>	<b>FORMACIÓN CIUDADANA</b>
<b># 1 Personera electa</b>				
<b># 2 Contralora electa</b>				
<b># 3 Representante de los estudiantes ante el consejo directivo</b>				
<b># 4 Docente humanidades sede A</b>				
<b># 5 Docente sociales jefe área</b>				
<b># 6 Docente sociales sede B</b>				

Para darle mayor validez a la información y al análisis, se realizó la triangulación de la información obtenida con las diferentes técnicas y mediante la ponderación de las evidencias. Así, la constante fue la continua relación de la información proveniente de los participantes a fin de dar coherencia entre la información arrojada por las fuentes documentales, observacionales y la recogida directamente con los participantes

#### **4 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR (PERSONERO ESTUDIANTIL)**

Antes de hacer la descripción del proceso de elección del gobierno escolar (personería estudiantil), es preciso recrear el escenario en donde se llevo a cabo el desarrollo de la “fiesta democrática”:

##### **Un “reality”, una realidad**

La IED, es una institución educativa distrital, ubicada en la zona quinta de Usme, entre barrios populares, se divide en tres sedes A, B y C: en las dos primeras se ofrece bachillerato y primaria y en la sede C, solo primaria. Inicialmente la institución contaba con solo dos sedes B y C y desde hace nueve años esta la sede A. con la construcción de la sede A, mega colegio, que cuenta con aulas grandes, mobiliario en perfectas condiciones, baterías de baños en todos sus edificios, cuenta con auditorio, cafetería, sala de audiovisuales, ludotecas, biblioteca, tres salas de informática, salón de música, dos laboratorios y excelente material didáctico audio visual, plazoletas, espacios deportivos y parqueadero. La sede B, por su parte cuenta con solo una batería de baños, una pequeña biblioteca poco dotada, tres canchas deportivas en mal estado, techos en mal estado, el mobiliario es viejo y obsoleto, tiene una sala de informática con escasos equipos. Así mismo la sede C solo cuenta con los salones, una batería de baños, pisos y escaleras en obra gris, techos rotos, escasa iluminación, no tiene espacios deportivos, no cuenta con sala de informática, tiene una pequeñísima biblioteca, y depende totalmente de la sede B.

Esta marcada diferencia, la desigualdad entre las sedes, en especial entre la A y la B, fue desencadenando algunas pujas entre los miembros de la comunidad educativa en general (docentes y estudiantes), al punto de ya no parecer una sola institución sino dos, es así como emergen unas posturas que terminaron por estigmatizar a la sede B, al extremo denominársele “playa baja”, esto con ocasión de un “reality” de una canal de televisión nacional, un lugar con condiciones adversas, con bajos recursos y limitadas posibilidades

de vivencia. En consecuencia, la sede A seria “playa alta” en donde habitar era bajo condiciones optimas, un privilegio.

“playa baja”



“playa alta”



Al principio fue una broma, un comentario, nacido de los mismos docentes, y que luego tomo un sentido discriminatorio, de relegación que no hizo esperar la precipitación de rencillas que fueron mas allá de lo discursivo, generando violencia y división en todos los niveles jerárquicos de la organización. La situación se fue manteniendo a lo largo de los años, a tal punto que en el hoy, los estudiantes que en la sede A tienen un bajo rendimiento académico o de convivencia, son enviados a la sede B, cual si fuera un castigo, y más, cuando los docentes lanzan sentencias a los estudiantes a propósito de una mala actuación

“si usted no mejora su comportamiento, le tocara que se vaya a la sede B, para que valore lo que tiene aquí”

Así mismo el sentir de los estudiantes respecto a esta situación se puede describir con el testimonio de una estudiante de la sede B:

“Mire playa baja somos los que nunca tenemos nada, los que nunca podemos lograr nada, los que nos echan a un lado porque no podemos lograr nada. Playa alta son los que mejor tienen, los que mejor hablan, lo mejorcito que hay, nosotros somos lo peorcito, sabiendo que si somos un solo colegio, no debería ser así, deberíamos tener la opinión de todos, acá solo tienen la opinión de playa alta porque es la mejor, porque los estudiantes son mejores, que allá en playa baja somos una partida de ñeros”

Esta situación divisoria, permeo el escenario político, de ahí que el proceso de elección del gobierno escolar (personero estudiantil) estuvo tornado de sentimientos de reivindicación por parte de quienes fueron los ganadores en la fiesta democrática 2013.

## BITÁCORA FEBRERO DE 2013, ACERCA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL PERSONERO, CONTRALOR ESTUDIANTIL Y REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.

### Acercamiento # 1

#### Escuchando

En este primer momento terminando la última semana del mes de enero de 2013, realizo un acercamiento con algunos estudiantes de 11° de la IED DMC, a quienes en una charla informal, realizada en una de las plazoletas del colegio, y les pregunto acerca del GE, indago cuales son los conceptos que a este respecto tienen, a lo que algunos responden con nociones vagas pero nada concreto, otros tienen total desconocimiento y algunos solo lo relacionan con el personero estudiantil y a su vez esta figura la relacionan con un *no hacen nunca nada y/o no sirve*. Hago unas preguntas más ¿saben que es el contralor? ¿Saben qué es el consejo directivo? Y la respuesta fue tajante y casi al unísono NO, entonces esto me llevo a preguntarme ¿Cómo pueden estos estudiantes elegir o ser electos para unos cargos que desconocen?



## Acercamiento # 2

### Sensibilización



De acuerdo a lo estipulado por la secretaria de educación distrital de Bogotá, en lo concerniente al proceso de elección del gobierno escolar, y específicamente en la IED se cumple un cronograma que arrancó en la primera semana del mes de febrero de este año 2013, para lo cual decido pedir autorización a un docente del área de sociales para ingresar a su clase (realizada con un 11°) y observar el comienzo del proceso que se dio con la sensibilización a los estudiantes por parte del docente, esta sensibilización comienza con un sondeo acerca de lo que para los estudiantes significa esta figura lo que me resultó sorprendente es que encuentro la misma reacción, por parte de los estudiantes, que la que hallé en el acercamiento # 1, solo que esta vez fueron más estudiantes y por lo tanto la

reacción fue en cadena y con total apatía evidenciada al generarse desorden, cotilleo y desatención, frente a esta situación y una vez recobrada la calma y rescatada la atención de los jóvenes, el docente conceptualiza los derechos de elegir y ser elegido, hace hincapié en la importancia que para la institución tiene el GE y en específico la figura del personero estudiantil, a lo que los estudiantes nuevamente se mostraron renuentes de reconocer dicha importancia, es más desconocieron la personería como una representación de sus intereses y defensor de sus derechos, esto sin dejar de lado que la figura del contralor y el representante de los estudiantes ante el consejo directivo les resultó desconocida. Nuevamente se genera caos en el aula y ante esta situación el docente de manera expresa acude al mecanismo de la calificación para “garantizar” la obligatoriedad de la participación en el proceso electoral, de esta manera salieron los primeros postulantes al cargo de personero y contralor.

### Acercamiento # 3

#### Dentro del área

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL XXXXXXXX  
JORNADA TARDE  
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE A**

**DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES A DOCENTES SEDE A  
JORNADA DEMOCRÁTICA**

La jornada de votación para la elección del personero (a) estudiantil y contralor(a) estudiantil se realizara en la fecha citad y en el horario de 1:30 pm a 5:30 pm, con la siguiente organización a nivel de la sede A

<b>LUGAR O ESPACIO</b>	<b>ACTIVIDAD O FUNCIÓN</b>	<b>DOCENTE RESPONSABLE</b>
<b>PUERTA DE INGRESO</b>	Verificar el ingreso de los estudiantes de la sede y jornada correspondiente, además de orientar el desplazamiento de los mismos hacia las mesas de verificación	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>MESA DE VERIFICACIÓN</b>	Verificar listados con el fin de que aparezca el estudiante. Ingresar los estudiantes para que voten en el lugar indicado Entregar certificado electoral para la salida	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>SISTEMATIZACIÓN</b>	Jurados y testigos acompañando la votación electrónica en las respectivas mesas	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>COORDINACIÓN DEL PROCESO</b>	Acompañar toda la jornada y apoyar a los compañeros docentes	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Agradecemos de antemano la colaboración y apoyo de toda la comunidad educativa en el desarrollo de la jornada

Este acercamiento se da durante una reunión del área de sociales, aquí los docentes organizan el proceso de elección del personero estudiantil, contralor estudiantil, el representante de los estudiantes ante el consejo directivo y el consejo estudiantil, los temas tratados en la reunión fueron:

- Cronograma de actividades
- Formatos (actas, formatos, tarjetón)
- Campañas
- Sistema de votación
- Funciones de los docentes del área durante el proceso
- Desarrollo de la jornada

Lo destacable de esta reunión fue la discusión que se da entre un docente y el resto de su grupo cuando tocan uno de los temas de la agenda: el sistema de votación, resulta que para este proceso se propone el voto electrónico con la colaboración del área de tecnología e informática y uno de los docentes del área de sociales, se opone de manera vehemente al argumentar *“si este es un proceso que acerca a los estudiantes al contexto real nacional de nuestra democracia, si este es un ejercicio ajustado a nuestra realidad nacional, no puede darse un voto electrónico puesto que aquí en Colombia estamos todavía con el uso del tarjetón, entonces estamos siendo contradictorios”*, los otros docentes argumentaban que esto era para hacer uso de las TIC, finalmente se aprobó el uso del voto electrónico. Me llamó también la atención que para la elección del consejo estudiantil se acordó que con cada profesor que estuviera en clase se le pasara el acta de elección del representante de cada curso y así conformar el consejo, ¿pero se acordó cuál iba a ser la metodología? N0! Entre líneas quedó en que cada docente lo hiciera como lo interpretara, lo que si quedó **TÁCITO** fue que lo que realmente importaba era que quedara diligenciada (llena y firmada) el acta.

## Acercamiento # 4

### La campaña



Este fue un proceso corto y e informal con relación a todo lo que esto implica. ¿Pero cómo fue?, bien este acercamiento a la campaña se dio de una forma inesperada lo que me permitió hacer la observación de una manera muy natural, tanto para mi como para los candidatos y los “potenciales electores”, estando en clase con 10° irrumpen, de manera un tanto tosca, desordenada y jocosa (risa nerviosa), unos estudiantes de 11°, LOS CANDIDATOS (no los acompañaba ningún docente de sociales, de hecho no los acompañaba ningún docente), y me solicitan el espacio para dirigir unas palabras a los estudiantes de mi clase, yo autorizo, en seguida ellos sin decidir quién hablaría primero y

tratando de esconder la mirada de la mirada de sus espectadores, finalmente deciden hablar, participar a sus compañeros de colegio sus propuestas de campaña, fueron no más de cinco minutos para las propuestas de los candidatos, fue un discurso en el que hicieron propuestas como: la utilización de la emisora escolar, la realización de juegos inter – colegiados, dotación de papel higiénico, toallas higiénicas y jabón en los baños, apertura continua de los baños, el cambio del uniforme de diario del colegio, entre otras. Ante estas propuestas los espectadores se mostraron incrédulos e indiferentes, fríos si se quiere, algunos no prestaron la más mínima atención, otros sabotearon e inclusive afloraron resquemores por la gestión de personeros anteriores. Con frases como “para que prometen si no los dejan cumplir”, “lo mismo que proponen todos los años y nunca hacen nada”

### **Acercamiento # 5**

### **Continúa la campaña**



El otro espacio de campaña con el que me encontré fue en el auditorio del colegio, en donde se congregaron todos los estudiantes de la institución, tras la invitación del área de sociales a este ejercicio democrático, para escuchar a los candidatos a personería y contraloría, la escena no cambió con respecto a lo presenciado en el aula, los candidatos fueron ignorados y no se les permitía hablar. De pronto ocurre algo que llamó la atención, un docente quien estaba acompañando este evento con la parte logística, lanza una sentencia, con gritos, que acalló el recinto: “se callan ya, ustedes saben como soy yo, de aquí no sale nadie hasta que escuchen a los candidatos y el que se salga ya sabe como le va en mi materia”, entonces me pregunté ¿acaso este no era un ejercicio democrático?, ¿acaso esta no era una invitación? Y lo que también fue cuestionable fue la mirada permisiva del área de sociales frente a esta forma de represión y coartación de la libre participación.

#### **Acercamiento # 6**

**¿Qué estoy eligiendo, para qué me están eligiendo?**



Este es el episodio en el cual se elige el consejo estudiantil para lo cual a cada aula envían un acta de elección del representante de cada curso, el docente director de grupo que en ese momento se encuentra con su respectivo curso debe realizar este proceso, el cual no está incluido en la jornada de elección de personero y contralor. Bien, estando en dirección de grupo con mi curso 1002 JT, recibo de parte del área de sociales una hoja en la cual debo consignar los datos del curso, preguntar quiénes se quieren postular para ser representante del curso ante el consejo estudiantil, luego debo hacer una votación y del resultado sacar el representante y suplente, finalmente firmar, yo como testigo y los electos aceptando el resultado. Una vez hecha esta elección quise indagar entre los estudiantes acerca de las nociones del cargo para el cual se postularon los candidatos y eligieron sus compañeros, y me resultó inquietante y desconcertante que ni los unos ni los otros tenían claro el cargo y mucho menos sus funciones, pues tampoco fue difícil comprobar que no sabían en qué les podía beneficiar tener un representante del curso en el consejo estudiantil, la verdad no tenían la claridad de la funcionalidad de este consejo. Entonces les pregunté ¿Cómo votan y se postulan para un cargo que no conocen?, algunos respondieron que ya se les había olvidado lo que en las clases de sociales les explicaron, ante esto cuestiono ¿de quién es la culpa? ¿Los estudiantes que olvidaron la lección acerca del GE? ¿Los docentes del área de sociales que no lo explicaron lo suficientemente bien? ¿De las dinámicas de este proceso que desde la SED da tan solo un mes para crear, a través de este ejercicio electoral, una cultura democrática?

## Acercamiento # 7

### La hora cero



Este encuentro el cual lo denomino la “hora cero” es la jornada electoral, la cual inicia con la disposición del área de tecnología e informática (préstamo de computadores portátiles), en la que los estudiantes a través del voto electrónico ejercerían su derecho a elegir a decidir acerca de quiénes serán las personas que los representará en el Gobierno Escolar 2013. Se han ubicado los docentes, acompañados de estudiantes, como jurados y serán garantes de transparencia y confiabilidad, los estudiantes-electores nuevamente convocados en el auditorio del colegio, escuchan el discurso de apertura de la jornada a cargo del señor rector, quien con un discurso legalista (un minuto aproximadamente) concientiza acerca de la importancia del ejercicio democrático del día, luego un representante de la personería hace lo propio solo que su discurso (tan solo 45 segundos) fue frívolo, enredado y vacío dejando en el ambiente la idea de que su presencia allí solo hacía parte de un formalismo, un requisito, la parte mínima de un protocolo.



Una vez realizados los actos protocolarios suena el himno nacional de la Republica de Colombia, como señal del inicio de los escrutinios, de la fiesta democrática en la IED, pero ¿cómo transcurrió esta fiesta? ¿Cómo se desarrolló la jornada?, pues bien cada uno de los docentes debía llevar el curso con el que estaba en clase (es de aclarar que las clases transcurrieron normalmente, solo se interrumpía cuando se iba a votar), una vez fueran llamados.

Aquí de igual manera se lanzó una sentencia categórica, por el mismo docente que la lanzó en el auditorio (acercamiento # 5) “¡este es mi salón y aquí no permito desorden, el que no este formado no puede votar!”

La votación se hizo hasta las 5 pm hasta cuando sonó nuevamente el himno nacional seña que indicaba que la fiesta democrática había acabado.

A las 5:30 pm en el auditorio se informó a la comunidad educativa los resultados de las elecciones, una vez realizado el conteo de votos, que dieron como ganadores tanto en la personería como en la contraloría estudiantil a las candidatas de la sede B.



## **Acercamiento # 8**

### **La alegría**

En la sede B se hablaba de tranquilidad y de satisfacción, al saberse que en ella habían quedado los cargos más importantes de la representación estudiantil, personería, contraloría y representante ante el consejo directivo. Se percibía, desde los sentires de los estudiantes, un bienestar de triunfo, de reivindicación de los derechos de los estudiantes de la sede B frente a la sede A, se exclamaban testimonios como:

Estudiante sede B: “Por fin le ganamos una a Playa alta, a la sede A, ya era hora que nos reconocieran algo de lo que somos, que no nos sigan discriminando”

Personera electa: “ahora si ya tenemos voz, en las decisiones del colegio, ahora si podemos pedir cosas, para esta sede, no lo que sobra de la sede A, ya no pueden seguir ignorándonos y echándonos solo el agua sucia”

Docente de sociales sede B: “los pelados de esta sede, cansados de ser los de esconder, los estigmatizados, los invisibilizados, se organizaron y eligieron a quienes les representarían en las instancias superiores y eso es un triunfo democrático que no se puede negar”

Ya era un hecho la elección de los órganos de representación de los estudiantes, ya se había formalizado y proclamado los ganadores de la contienda electoral, ya el jubilo era generalizado en la sede B.

## **Acercamiento # 9**

### **La desilusión**

Pasadas no más de una semana de haber sido elegidos en la sede B, los cargos mas importantes de la representación estudiantil, se pronuncio, de manera informal en una reunión de área de Sociales, el señor Rector, para informar que de acuerdo a la normativa, solo podía quedar por institución; un personero, un contralor y un representante ante el consejo directivo, y no por jornada como se había realizado en estas elecciones y en las anteriores, por lo tanto el había decidido que los cargos en mención, los asigno a la jornada mañana y a la sede A, así lo asevero un docente de la sede B

“se elige un GE 2013, se elige y luego es deslegitimado por el rector de esta institución con una acción tan simple como acercarse a la reunión de área de sociales JT, no se como habrá sido en la JM, lo que sencillamente hace es informarnos que él de manera de unilateral ha tomado la decisión de escoger un único personero por IED tal como lo manda la ley y resulta que cuando se le confronta del porque tomo esta decisión él dice que en un artículo del año del 2010, esta establecida esta política como de carácter institucional y cuando se le pregunta el motivo de la toma de esta decisión de forma arbitraria en estos momentos, la excusa de él es ¡porque debemos ajustarnos a la norma! y entonces ahí hay un vacío, tal ves en la actuación del directivo frente a lo que esta sucediendo en el colegio y de ahí se desencadenan muchas vainas pero una de las mas importantes es que obviamente la credibilidad, primero del GE y del rector quedan en tela de juicio ¿ante quien? Ante los estudiantes y pues creería yo que ante los estudiantes aunque esta segunda parte no es tan marcada porque todavía hay aquí un proceso de semifeudo en donde el rector es el señor feudal y no hay mucho que decir porque hay un temor.”

Pero de la misma manera que en un momento era júbilo, en la sede B, ahora lo que predominaba era malestar, insatisfacción y desilusión. Las estudiantes que habían resultado como ganadoras en las elecciones y que fueron deslegitimadas por el Rector, esperaban una respuesta, respuesta que no llevo.

Personera: “a mi me quitaron la personería y ni siquiera me dijeron y cuando pregunte me dijeron que porque yo era muy grosera y que no servía para eso”

Representante ante consejo directivo: “al rector no le convenía que nosotras quedáramos en esos cargos, porque nosotros sí le decimos lo que pensamos, nosotros si le exigimos y eso para él es malo porque somos como revolucionarias”

## 5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### 5.1 matriz de análisis

Las matrices y el proceso de análisis e interpretación de la información, se realizó teniendo en cuenta que tanto en los objetivos de la investigación como en el planteamiento del problema, estaba definido que se haría un análisis del gobierno escolar (personería estudiantil), sus prácticas de conformación, la micropolítica escolar que rodea el proceso electoral (campañas y elección), y su pertinencia en la formación ciudadana.

<b>CATEGORÍA</b>	<b>SUBCATEGORÍAS</b>
<b>PERSPECTIVAS MICROPOLITICAS</b>	<b>Sujetos de poder</b>
	<b>Estrategias micropolíticas</b>
	<b>Mecanismos de poder</b>
<b>PRÁCTICAS DE CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR</b>	<b>Candidatos a personería</b>
	<b>Proceso electoral</b>
	<b>Campañas electorales</b>
	<b>Elecciones</b>
	<b>Candidatos electos</b>
<b>PERCEPCIONES ACERCA DEL GOBIERNO ESCOLAR</b>	<b>Figura del personero</b>
	<b>Función del personero</b>
	<b>Gestión del personero</b>
<b>FORMACIÓN CIUDADANA</b>	<b>Gobierno escolar y formación ciudadana</b>

## 5.2 HALLAZGOS

De acuerdo al análisis de la información, recogida de las diferentes técnicas e instrumentos, tenemos siguientes hallazgos:

### PERSPECTIVAS MICROPOLITICAS

#### **El poder**

Todos los entrevistados (6) consideran que el poder en la institución está en manos del rector, de igual manera describieron ese poder así:

Uno afirma que el poder del rector es un poder representativo

Uno afirma que el poder del rector es manipulador

Dos afirman que el poder del rector es autoritario

Uno afirma que el rector es como un “señor feudal”

Dos afirman que el poder del rector es único

De acuerdo a lo anterior se puede develar como los entrevistados consideran que el poder de la institución lo personifica el rector en primera medida (más adelante le endilgan poder a otros sujetos), pero esta asignación unilateral de poder esta relacionada con la autoridad (término que Ball remplazaría por poder), con el control, entendiendo la escuela como controlada por sus miembros (Collins en Ball, 1989) y con el conflicto del cual emergen las relaciones de poder. Así mismo en las observaciones realizadas se pudo establecer que por ejemplo el área de sociales, pese a tener autonomía en las actividades concernientes al proceso electoral, se limita a lo decidido por el rector quien delimito los requisitos para la participación de los candidatos, esto iría en concordancia con el porqué cuatro de los entrevistados están adjudicándole una característica “negativa” a ese poder que ejerce el rector, los entrevistados estarían haciendo una relación intrínseca entre el poder y la toma de decisiones por parte del directivo, que de acuerdo a lo planteado por Bardisa (1997) el poder obedece a la defensa y/o consecución de intereses particulares o generales. Entonces y en términos de micropolítica, nos referimos al uso del poder formal e informal (por parte del sujeto – rector) para alcanzar metas en la escuela, este actuar político, del rector, estaría

propiciado por la desigualdad (entre sus miembros) presente en la institución y que se suman al intereses de ejercer un dominio intrínseco en la micropolítica (Blase, 2002)

### **Poder alterno**

Por otro lado, los entrevistados reconocen otros sujetos con poder en la institución, así:

Tres afirman que el coordinador también ejerce un gran poder

Uno también asigna poder al consejo académico

Uno también asigna poder a un representante de los padres

Uno también asigna poder al personero

Uno también asigna poder a las pandillas externas

Uno afirmó que hay un poder después del poder

### **Poder del coordinador**

A partir de la siguiente apreciación, de uno de los entrevistados, “mejor dicho ante la silla vacía del rector el coordinador es el amo y señor”, se evidencia un tipo de poder que es concedido por el rector al coordinador, el cual adopta ciertas funciones, cuando este no se encuentra en la IED, frente a esta cesión de poder, los entrevistados la relacionan con ciertos comportamientos del rector que tiene que ver con las dinámicas de su gestión como lo son asistir a las reuniones que se llevan en el DILE (dirección local de educación) o en el nivel central (SED), visitar las diferentes sedes (A, B y C en la IED) y estar en las dos jornadas (mañana y tarde), aunque el mismo entrevistado afirma que:

“la excusa del rector es decir que está en otra sede, en el DILE, en la SED (secretaría educación distrital) o en la otra jornada pero realmente no está en ninguno de esos lados simplemente esa es la excusa para evadir su responsabilidad y dejar todo en manos del coordinador”

Esto es ratificado, cuando en las diferentes reuniones de área, de acuerdo a la observación no participante, el coordinador interviene y decide sobre asuntos en los que no tiene injerencia o corresponde únicamente decidir a los docentes del área.

De acuerdo con lo consagrado en la norma (ley 115 /94, ley 715/2001, decreto 1278/2002) el coordinador colabora y auxilia al rector en las labores propias de su cargo, ó cumplirá con las funciones que este le asigne. En consecuencia y bajo este panorama de alejamiento, del rector, las funciones de control de la institución recaen sobre el coordinador y esto es reconocido por la comunidad educativa.

### **Poder del consejo académico**

Cuando se hace la referencia acerca del poder que sostiene el consejo académico esta más encaminado a, como su nombre lo indica, el aspecto académico acerca del rendimiento escolar de los estudiantes, sin embargo este consejo tiene una escala de poder, innegable y es de acuerdo a las decisiones que pueda tomar en situaciones concretas como los mínimos necesarios para aprobar el año lectivo, que esta inmerso en el SIE (sistema institucional de evaluación) y hasta ahí esta su alcance, se podría igualmente afirmar que el poder del consejo académico esta regulado, es participativo y representativo. Sin embargo en muchas de las ocasiones esta instancia es desestimada toda vez que las decisiones que le conciernen son llevadas a consejo directivo, o decididas de manera unilateral por el rector, en una de las charlas informales uno de los participantes daba su opinión a este respecto:

“es increíble que en asuntos como lo de las formas de evaluación que decidimos en consejo académico, nosotros los docentes, terminan decidiéndolo los del consejo directivo, mejor dicho hasta los padres de familia están determinando nuestra catedra”

## **Poder del representante de los padres ante el consejo directivo**

Para el caso de las respuestas en donde se menciona un poder de un representante de los padres es necesario precisar su vinculo con la escuela así: un padre es elegido para ser el representante de ellos ante el consejo directivo (máximo órgano de control en la institución) y por lo tanto su voz y voto, aunado a la de los demás miembros del consejo, tendrá injerencia en la toma de decisiones en lo administrativo lo presupuestal, pasando por aspectos académicos y convivenciales (artículo 142 y 143 Ley 115/94) que involucran a toda la comunidad educativa (docentes, directivos, administrativos, estudiantes, padres de familia, entorno social, etc.). Esto es lo que consagra la norma, el deber ser, pero para la realidad de la IED, objeto del estudio, el escenario se muestra disímil toda vez que la voz y el voto de estos representantes de los padres, en el consejo directivo, resulta ser de tal peso que afecta de manera directa las decisiones que allí se toman, son miembros de la comunidad educativa que lleva asumiendo esa responsabilidad por años (uno de ellos lleva mas de 10 años), y su intervención ha llegado a situaciones como la de frenar inversiones del presupuesto, objetar y condicionar algunas de las practicas de los docentes, en algunos casos, o de iniciar procesos de vigilancia y control a la labor de los coordinadores, en otros casos, inclusive pretender evaluar los trabajos institucionales de los docentes, sus métodos pedagógicos, planes de estudio y desarrollo de temáticas, así lo afirma un docente de los entrevistados:

Docente sede A: uno de los padres que están en el consejo directivo cree ser dueño del colegio, que es el presidente del consejo directivo y que puede hacer las veces de jefe de los profes, pregunta a los estudiantes sobre nuestro desempeño, pone la queja si nos ponemos a jugar micro al descanso, lo único que le falta es entrar a las clases, el otro don XX no sale del colegio, uno lo ve en la mañana, en la tarde, sentado en la oficina del coordinador, en la del rector, incluso hasta atendiendo a los estudiantes cuando se accidentan, y siempre esta mirando que hacemos los docentes, es más en la mañana él inicio un proceso de vigilar a una de las coordinadoras, le tomaba fotos, hacia videos, recogía firmas,

etc., todo para que la sancionaran o la trasladaran, no sé que era lo que él quería, pero pienso que esa no es su función.

Así mismo esta visión del entrevistado en mención, queda ratificado en una de las charlas informales con estudiantes quienes muestran inconformidad con el proceder del padre de familia representante, porque, según ellos, solo se muestra a favor de las directivas y no de los acudientes.

### **Poder del personero(a) estudiantil**

El poder que se le da al personero, es por la figura que este representa dentro del gobierno escolar, pero su poder queda solo ahí, en el nombramiento en su elección, pues una vez que es electo y reconocido como tal, no se le vuelve a ver, en algunos casos por su falta de gestión y en la mayoría de las ocasiones, porque es invisibilizado su cargo y el alcance que este pueda tener.

Los jóvenes y las jóvenes identifican en las dinámicas institucionales negación y ausencia de reconocimiento de su capacidad de aportar en las decisiones trascendentales en la institución; por otro lado, se evidencia la existencia de dinámicas adulto-céntricas que no respaldan los intereses e iniciativas de los jóvenes y las jóvenes. Los jóvenes y las jóvenes perciben que son tenidos en cuenta desde una lógica instrumental que invisibiliza su potencial participativo en los desarrollos institucionales. (Vergara et al. 2011, p.232)

En un testimonio recogido de uno de los profesores explicaba esta situación respecto del desempeño del personero estudiantil de la IED

Docente de sociales sede B: a los peaos no los dejan hacer nada, la voz de ellos no es tomada en cuenta, hasta son motivo de burla, sus propuestas, sus iniciativas

y cuando no son ignoradas sencillamente no las apoyan las directivas, claro esta que en el proceso electoral le dan vía libre para que propongan, se les promete todo el apoyo y todas las garantías, mire como son las cosas, en la realidad nacional los candidatos a presidencia, en campaña electoral, prometen y prometen y cuando resultan electos, no le cumplen a sus electores y aquí en el colegio los candidatos a personero, una vez electos, los directivos no lo dejan hacer nada por más que este quiera.

Cuenta de ello es lo observado en la bitácora (acercamiento #9) en donde se puede evidenciar la desestimación del personero, por parte de la institución, al ser destituido de manera unilateral.

Así vemos que el poder del personero solo queda en una mera formalidad y con una vigencia no mayor al tiempo (30 días) que la normatividad estipula para el proceso electoral de esta figura.

### **Poder de las pandillas externas**

Aquí se puede ver cómo uno de los resultantes de la problemática social, del entorno institucional, puede permear la escuela, el pandillismo tiene su cuota de poder que se manifiesta fuera de la IED pero que en su alcance la involucra, internamente, en su convivencia. Volviendo a la triada poder – interés – conflicto, se puede dilucidar el porqué de esta forma de poder estrechamente relacionada con las dinámicas educativas informales, los intereses de las llamadas pandillas esta direccionado a mantener dominios zonales a través de las denominadas “fronteras invisibles”, este dominio genera conflicto entre los diferentes grupos, dejando la escuela en el centro de la disputa que se relaciona con otros problemas sociales identificados plenamente en el entorno escolar (microtráfico, robos), así quien obtiene el dominio obtiene el poder.

De acuerdo a todo lo sustentado anteriormente y dada la diversidad de los sujetos de poder que confluyen en la escuela, hay, en palabras de Bardisa (1997) un “reparto” de

poder ínfimamente relacionado con la diversidad de interés de los que habla Ball (1989) ya citado, aquí no recae sobre una sola persona el poder, sino que se traslada a diferentes niveles jerárquicos de la organización escolar, esto para Blase (1991) es micropolítica en lo que concierne al uso del poder formal e informal, tanto a nivel individual como grupal con la intencionalidad de lograr metas.

Esto también lo tenemos que referenciar con respecto al planteamiento de Collins en Ball (1989) acerca de los tres tipos de organizaciones, la escuela hace parte de aquellas controladas por sus miembros. Con base a lo anterior si hay un control ejercido por diferentes actores, si se denota un “reparto” de poder, una diversidad de intereses entonces toma fuerza lo sentado por Ball (1989) al considerar las escuelas como campos de lucha.

## ESTRATEGIAS MICROPOLITICAS

las estrategias son los medios a través de los cuales los grupos concrecionan los intereses que persiguen, de acuerdo a lo planteado por Bacharach y Mundell (1993) citado por Bernal (2004) se reconocen tres formas de estrategias (negociaciones, coaliciones y enfrentamientos)

### **Negociaciones:**

Tres afirman que los favorecimientos (permisos, materiales didácticos, adecuaciones, etc.) son para la sede A, “playa alta”, por parte de las directivas (rector)

Dos mencionan que los favoritismos son con las roscas del rector y las de los coordinadores

Uno afirma que profesores favorecen estudiantes de la sede A

Aquí las negociaciones, de acuerdo a lo expresado por los entrevistados, se evidencian en favores y beneficios y podemos dilucidar que estos son marcadamente direccionados a una de las sedes, la A, esto nos evidencia que existe desigualdad entre los miembros y/o

grupos (sedes) de la IED, que mirado en términos de poder conlleva la esterilidad de la democracia en la escuela tal y como lo afirmara Cubides (2001).

Esta marcada desigualdad percibida por los entrevistados, esta implícitamente relacionada con los favores, acuerdos, prebendas y beneficios de los que gozan quienes hacen parte de los grupos que ostentan mayoritariamente el poder en la IED, así lo afirmaría uno de los entrevistados:

“Cada vez que aquí se hace algún cambio, se reestructura algo o se impone una norma, primero se mira si beneficia a los amigos del rector o de los coordinadores y luego si tienen en cuenta la pertinencia, por ejemplo el colegio adquirió un lote de computadores portátiles y ¿a quien se le asignaron primero? Pues a los profes que son muy allegados al rector y al coordinador y que están en la sede A, en tanto que para la sede B que cuenta con equipos obsoletos y en mal estado, los equipos nuevos no alcanzaron”

En concordancia con lo anterior y de acuerdo a las observaciones y las charlas informales en las dos sedes, los favoritismos son, como ya se menciona, para la sede A, y que estos son brindados por niveles superiores de la jerarquía institucional (rector y/o coordinadores) y que amparan a quienes rodean estos niveles. Esta situación en donde se generan cambios, reformas, innovaciones, en la organización escolar, y que no benefician a todos sus miembros, sino a subgrupos lo mencionaría Ball al afirmar lo siguiente:

A la luz de esto, no es sorprendente que los procesos innovadores en las escuelas con frecuencia adopten la forma de un conflicto entre grupos defensores y grupos opositores a ellos. Sea en debate público, sea en maniobras y cabildeos “entre bastidores”, los grupos facciosos trataran de promover o defender sus intereses, manifestándose a favor o contra el cambio. Las negociaciones pueden originar enmiendas a las propuestas iniciales, algunos grupos o individuos pueden ser marginados, pueden efectuarse transacciones y llegarse a acuerdos. (1989, p. 49)

## **Las coaliciones**

Respecto a las coaliciones, las que las llamaremos aquí, alianzas opinaron:

Todos concordaron en que existen roscas

Dos mencionan el combo o rosca del rector, roscas de los estudiantes, de los profesores

Uno dice que esta la rosca del coordinador y rector, con los que juegan micro

Tres mencionan, también la rosca de los coordinadores

De acuerdo con lo expresado aquí por los entrevistados, se vislumbra una división en subgrupos, que ellos llaman “roscas” ó “combos”, estos consisten en cohesiones de miembros de la escuela que comparten características en común y que forman grupos dentro de la organización macro. Por lo común estos grupos, en la IED, son cerrados, exclusivos y excluyentes, comparten gusto por el microfútbol, son los que rodean al rector, otros son los que rodean al coordinador. Sin embargo también se mencionan otras “roscas”, formadas por estudiantes, otras las de los profesores, en fin se muestra como la fragmentación de la escuela esta dada por sectores.

Para Ball (1989) al referirse a la diversidad de metas hace un análisis en el que arguye que esta variedad de intereses esta dada por la particularidad estructural de la escuela. Así mismo citando a Bidwell (1978)

“flojedad estructural”, esto es, una falta de coordinación entre las actividades y las metas de los actores en unidades funcionales separadas, la existencia de múltiples ámbitos de interés y jurisdicción que se sobreponen, así como complejos procesos de toma de decisiones. (1989, p. 29)

Aquí la falta de coordinación esta dada por que los intereses de las “roscas” van en contra posición unos de otros, entonces están los amigos del coordinador que son rechazados por los demás docentes, los amigos del rector que excluyen a los otros docentes, pero también

están los amigos del partido de “micro” que incluye a miembros de uno y otro bando pero dejan por fuera a aquellos que no gustan de esa actividad deportiva.

A nivel de estudiantes igual se presentan estos subgrupos, los hay dentro del aula de clase y/o fuera de ella (en el patio e incluso en las afueras de la institución). Las motivaciones para generarse las alianzas, entre lo jóvenes, resultan muy diversas, estudio, juego, recocha, etc., sin embargo el objetivo si es muy generalizado lo hacen para fortalecerse entre los demás subgrupos de los que hay que protegerse y enfrentar el conflicto que se vive en la cotidianidad de la escuela. Esto lo recalca un estudiante de grado once:

“mire profe, si uno anda solo se la montan y si uno no anda en parche los demás saben que si se meten con uno se meten con el parche, entonces lo piensan antes de intentar bravearlo a uno”

### **El enfrentamiento**

Este puede ser soterrado ó publico, formal e informal y tiene la estrecha relación con la conflictividad de la escuela.

El enfrentamiento no es otra cosa que el reconocimiento del conflicto en la organización escolar, conflicto que se deriva de las coyunturas (cambios, innovaciones, diferencias ideológicas, desacuerdos administrativos, contraposición de valores, etc.) de la organización, que de otra manera permanecerían soterrados, permea todas las esferas de la vida escolar, resulta naturalizado respecto a la comunidad y nuevamente citamos la frase de Achinstein “comunidad y conflicto forman un inesperado matrimonio”, y así como lo plantea Jares (1991), en su definición de conflicto en donde lo describe como aquella situación que emerge de la diferencia u oposición de metas disimiles, valores contrapuestos o diversidad de interés de las personas involucradas en tal situación. Entonces podemos interpretar que la diversidad de intereses, objetivos, metas, ideas, etc., que se dan en los diferentes subgrupos son los que generan el conflicto. Concluyendo; la diversidad de intereses genera u obliga a las alianzas y una vez establecidas estas, surgen los conflictos que enfrentan a los subgrupos por la predominancia de los intereses de unos sobre los otros.

## MECANISMOS DE PODER

Tres afirmaron que el mecanismo de poder son las amenazas

Dos afirman que el mecanismo de poder es la represión

Uno afirma que el mecanismo de poder es el consejo directivo, puesto que allí es donde se dirime todo aquello que no se soluciono en otra instancia.

Para hablar de los mecanismos de poder, inmersos, en las perspectivas micropolíticas podemos citar a Bardisa (1997, p.19) quien plantea que “reconocer a sus miembros como agentes políticos supone aceptar la complejidad y la incertidumbre en la vida escolar, y el empleo por parte de sus actores de diversas estrategias de lucha para poder alcanzar sus fines particulares o grupales”. Aquí estas diversas estrategias de lucha serian los mecanismos a mencionar, de igual manera si mencionamos a Blase refiriéndose a micropolítica

La micropolítica se refiere al uso del poder formal e informal por los individuos y los grupos, a fin de alcanzar sus metas en las organizaciones. En gran parte, las acciones políticas resultan de las diferencias percibidas entre los individuos y los grupos, unidas a la motivación por usar el poder para ejercer influencia y/o proteger (Blase, 1991 citado por Blase, 2002, p.2)

Haciendo acopio de lo expuesto aquí por Blase (1991) estos mecanismos podríamos asociarlos con los *usos* del poder a fin de preservar un orden negociado, defender unos intereses o alcanzar unas metas.

Entonces podríamos inferir que tanto las estrategias de lucha y los usos del poder serian los mecanismos que se utilizan en la IED para ejercer las amenazas y la represión de la que hablan los entrevistado.

Según lo expresado en las entrevistas podemos enunciar que para cinco de los consultados los mecanismos de poder utilizados, por el nivel jerárquico mayor de la IED, son negativos y afirman que las amenazas y la represión pueden ser formales o informales, en espacios públicos o de manera discreta, y que las formas en que estos se dan pueden ser variados, de acuerdo a la situación, el contexto y la persona “víctima” del mecanismo.

En contexto: según los estudiantes entrevistados; las amenazas formales, para con ellos son anotaciones en el observador, compromisos convivenciales, citaciones a padres de familia, suspensiones, matrícula en observación y finalmente la expulsión o entrega de papeles como generalmente los coordinadores le llaman para adornar la situación, como lo afirmara un estudiante de grado decimo.

“la coordinadora me dijo: mire niña usted le sirve al colegio, es el colegio el que ya no le esta sirviendo a usted, ya no le gusta y lo mejor es que recoja sus papeles y cambie de ambiente, quizás así mejora su situación”

Pero también se dan las amenazas informales, aquellas que no están sustentadas con la norma, aquellas que se dan de forma discreta, el llamado de atención, el regaño, la mirada y ceño retador, el grito en privado y hasta la exclusión de la clase, sin dejar de lado la prohibición de asistir al paseo o a la miniteca, la no participación de los campeonatos, etc.

Estudiante de 11°:

“yo me di un “pistazo” (pelea), con una niña de noveno, fue por que me miro mal, entonces el director de grupo que teníamos me llamo a un ladito y me dijo usted no va a hacer lo que se le de la gana, si quiere problemas los va a tener yo si le doy mala vida y créame una queja mas y puede olvidarse del prom (fiesta de despedida de 11°)”

Para el caso de la represión de la que hablan los estudiantes esta relacionada con la prohibición de expresarse de manera abierta ante las situaciones que se presentan en la

institución y que ellos creen les afectan de forma directa, situaciones como falta de profesores, falta de baños, o la exigencia que estos permanezcan abiertos, etc., como lo relata un estudiante de grado decimo quien participo en una toma del colegio:

“No teníamos profesores en la sede B, faltaban como cinco y ya llevábamos cuatro semanas de clase, los baños estaban dañados, disque les estaban haciendo mantenimiento desde hace arto, entonces nos colocaron tres baños portátiles para toda la sede, primaria y bachillerato en las dos jornadas eso se ponía asqueroso, intentamos hablar con el coordinador y él nos mando donde el rector él no nos quiso atender, cada vez que tratábamos de tocar el tema nos regañaban, nos callaban o simplemente nos ignoraban, pues que les preocupaban si ellos tiene baños en la oficina. Entonces decidimos organizarnos y tomarnos el colegio para saber si así nos ponían cuidado y sí nos escucharon pero no nos solucionaron nada rápido, después llegaron los profes, no todos, y abrieron los baños”

En el caso de los docentes, estos afirman que las amenazas son formales, existen los mecanismos como lo es la evaluación docente para el caso de los nombrados bajo el decreto 1278/2002, también esta el memorando, el oficio como lo denomina el rector en expresiones como “profe tengo que oficiarlo”, que cobijan a todos los docentes, esta la firma de asistencia al inicio y final de la jornada. Pero cual es la dinámica de estas amenazas, si bien los mecanismos citados por los docentes están reglamentados, a lo que un docente (decreto 1278/2002) contesto:

“ a uno no lo amenazan con la evaluación, pero uno sabe que tiene que tiene que actuar, pensar, hablar y hasta enseñar de acuerdo con lo que piensan ellos, yo particularmente no lo hago, en caso contrario es decir si hay algún desacuerdo con ellos de seguro te lo van a cobrar en la evaluación”

Lo anterior muestra como las amenazas remplazan las instancias del gobierno escolar; aquellas situaciones que se pueden y deben intervenir en consejo académico o directivo,

terminan siendo tomadas en cuenta, a manera de represalia, en la evaluación docente o en los llamados de atención, sin derecho a descargo, por parte del directivo docente.

## **PRACTICAS DE CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR**

De acuerdo a lo referido por los entrevistados:

### **Candidatos a personería estudiantil**

Dos consideran que los candidatos fueron improvisados

Uno considera que los candidatos no sabían para qué es el GE

Dos consideran que los candidatos eran buenos

Uno considera que los candidatos debían saber más acerca de sus funciones

De acuerdo a lo expresado por los entrevistados, podemos puntualizar que para ellos los candidatos no tienen unas características de formación o al menos de preparación, para afrontar el reto que el gobierno escolar (personería estudiantil) implica, coinciden en que los aspirantes tienen un desconocimiento del sentido y alcance del cargo. Esto se percibió durante las campañas, las cuales fueron observadas en detalle de acuerdo a lo consignado en la bitácora (acercamiento 4,5 y 6), en estas se halló un discurso desprovisto de sentido y sin profundidad, las propuestas sin contexto, no aterrizadas a la realidad y lejos del alcance del personero estudiantil. Se muestra como la postulación de los candidatos pareciera ser “a dedo” sin unos mínimos de formación en competencias de participación y representatividad, sin unos mínimos acerca de sus funciones las cuales se hallan consagradas en el decreto 1860 de 1994, en su artículo 28 describe las funciones del personero de las cuales mencionaremos algunas, así:

- a. La promoción y cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes

- b. Recepcionar y evaluar las quejas y reclamos de los estudiantes cuando se les han vulnerados sus derechos, y de otros miembros de la comunidad cuando los estudiantes han omitido sus deberes
- c. Acudir a instancias superiores a fin de encontrar garantías para la protección de los derechos de los estudiantes y el cumplimiento de sus deberes

Pero este desconocimiento acerca de tales funciones del personero, por parte de los candidatos es lo que desdibuja el porqué de su postulación. Uno de los candidatos y que posteriormente saliera electo en uno de los cargos del gobierno escolar, afirma:

“la verdad es que yo no quería lanzarme a esa vaina, pero mis amigos por montármela me postularon, es más yo no sabía para que era que me estaba presentando, ya después me encarrete y le hice y salí elegido”

Esto muestra que la postulación de los candidatos no siempre obedece a la motivación de ser vocero de sus compañeros o de representar los intereses de sus iguales.

## **Proceso**

Tres lo ven como un proceso democrático

Dos lo ven como un proceso adecuado a la norma

Uno lo considera organizado

En este aspecto tenemos que la tendencia en la respuesta es que el proceso fue positivo, por considerarse democrático que es el fin del mismo, adecuado por cuanto se ciño a la norma y organizado ya que se cumplió en los tiempos establecidos par tal fin, cuenta de ello están las actas de reunión de área de sociales en donde se planifica y se hace seguimiento al proceso, las de conformación de los diferentes órganos del gobierno escolar, consejo de estudiantes, representante estudiantil por curso, entre otras

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. (Decreto 1860 /94, artículo 28)

Una objeción a la norma en términos de su cumplimiento, en la IED, es, que quienes convocaron, lideraron y ejecutaron los procesos, fueron los docentes del área de sociales, para este caso en particular el rector no hizo presencia en la mayoría de las fases que conformaron el proceso.

Sí, la norma es clara en cuanto a los requisitos de participación de los candidatos, con referencia a los tiempos durante los cuales se debe desarrollar el proceso, entre otros aspectos, los cuales en la IED se cumplieron de acuerdo a lo establecido. Pero esto solo demuestra que el formalismo quedó reinante, toda vez que solo se cumplió con un trámite, un requisito, pero queda de lado la esencia y la significación que para los estudiantes pueda tener este ejercicio democrático.

### **Las campañas**

Dos consideran que fueron campañas adecuadas

Dos consideran que las campañas desordenadas

Uno considera que las campañas fueron simples

Uno considera que no hubo verdaderas campañas

En este aspecto los entrevistados en su mayoría coinciden en adjudicarle, a las campañas, calificativos no solo negativos sino que muestran que estas se hallan por debajo de la pertinencia.

Es una estrategia curricular que promueve el desarrollo efectivo social y moral de los estudiantes por medio de actividades vivenciales. Forma actitudes y

valores cívicos, democráticos y actividades positivas para la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua (UNICEF, 2008)

Esto planteado por este órgano internacional, asocia a que todas las actividades que se dan en torno al proceso de elección del gobierno escolar están ligadas a unas vivencias que acercan al estudiantes a un contexto real en el sentido de la vida política en términos ciudadanos de participación y representatividad, lo que no es percibido ni significado por la comunidad con respecto a la fase de campaña de los candidatos, ya que los espacios para que estas se den son limitados, los recursos son mínimos y sumado a esto, el acompañamiento por parte de la institución resulta insuficiente.

Candidato a personería sede A: “uno queda como candidato, medio le explican como es el asunto tres semanas antes de las elecciones y le dicen tiene que hacer una campaña con carteleras y ponerlas en todo lado y ya, pero los profes no le ayudan ni siquiera para callar a la gente para que lo escuchen a uno”

Los acercamientos (4,5 y 6) de la bitácora detallan como estas campañas sí se mostraron improvisadas y carentes de preparación y acompañamiento por parte de los docentes del área de sociales.

Los docentes que lideran el proceso, área de sociales, se preocupan por los puntos más relevantes para ellos como área (que hayan unos candidatos, una campaña, un tarjetón y un día de elección), se interesan más en el proceso pero no en el sujeto, en el qué pero no en el cómo, y con respecto a la campaña, que esta se realice pero no se establecen unos básicos del cómo se debe abordar esta fase de una manera lógica, profunda y con un sentido que redunde en la pertinencia de una reflexividad tanto para el candidato como para el elector.

Desde el comienzo mismo de las campañas electorales se presentan en la escuela las usuales paradojas y contradicciones entre la democracia representativa y la participativa, agravadas en este contexto gracias a la formulación de la política educativa que enfatiza la representatividad como

núcleo de la vida política siendo débil la atención que presta al impulso de las vías de participación. (Cubides 2001, p. 12)

### **Las elecciones (votación)**

Dos consideran que las elecciones fueron descontextualizadas por hacerse con voto electrónico

Uno considera que fue un error hacerse con voto electrónico

Dos consideran que no hubo control para el voto, porque un mismo elector podía votar muchas veces por el mismo candidato o por varios

Uno considera que fue un avance el uso del voto electrónico

De igual manera las observaciones realizadas el día de las elecciones dejaron entrever como los estudiantes (electores) se mostraban apáticos al voto electrónico, pues nada más alejado de la realidad contextual de nuestra sociedad, según lo expresado por algunos; se pudo evidenciar que este mecanismo de votación estuvo marcado por errores de aplicación, de operatividad y logística.

Frente al proceso de elecciones, que se llevo a cabo en la fecha estipulada dentro del cronograma establecido según la norma (decreto 1860/94), los entrevistados coinciden, en su mayoría, en que este no se ajusta a la realidad del contexto nacional, por hacerse con voto electrónico, por cuanto en nuestro país aun estamos usando el tarjetón para los sufragios.

Docente del área de sociales sede B: “la elección de este GE se hace de manera un tanto ilógica en relación con lo que pasa en el estado en el país, mientras que aquí estamos con voto electrónico en nuestra cotidianidad aun estamos con sufragio, aun estamos votando con tarjetón, entonces no tiene como mucho sentido que nosotros queramos acercar a la realidad a los pelaos y los pongamos a votar en un computador, si queremos acercarlos a la realidad pues deben votar con tarjetón”

Weick (1976) respecto de su idea de que las escuelas son sistemas débilmente acoplados, menciona una diada que se muestra dentro de esa debilidad y es la de votantes – dirigentes, y aquí se daría esa misma situación toda vez que el mismo ejercicio electoral es percibido como descontextualizado por los electores.

Jurado de votación: “queda como en duda la transparencia ya que hubo personas que votaron varias veces, esto porque no había control que restringiera el voto múltiple, pues como uno no conoce a todos los estudiantes, algunos repetían”

Así, pues el aprendizaje del voto en cuanto a su valor, su significado y su ejercicio práctico correlacionado con el derecho a elegir y ser elegido, tanto en las prácticas institucionales (ahora) como en las municipales y nacionales (a futuro), se desdibuja con estas formas (voto electrónico) improvisadas en esta IED.

### **Los candidatos electos**

Cuatro consideran que los ganadores fueron deslegitimados

Uno considera que el ganador de los sufragios solo generó conflicto y malestar

Uno manifiesta que no conoce al ganador

Respecto a quien ganó los comicios, personero de los estudiantes, es decir frente a la materialización de la decisión de los sufragantes, los entrevistados manifestaron un desacuerdo y una falta a la democracia. Deslegitimación fue el término que permeó el ambiente de la IED, ¿pero cuál fue la motivación para que la tendencia en la opinión fuera esto?

Cuando preguntamos a los entrevistados acerca del poder del rector ellos utilizaron unos calificativos negativos. Para establecer el porqué de los calificativos negativos (manipulador, autoritario, señor feudal) adjudicados al rector de la IED, estos nacieron a partir de la inconformidad de los estudiantes y profesores, en su gran mayoría de la sede B, ante la actuación del directivo, una vez finalizado el proceso de elección del personero de

los estudiantes para el periodo 2013 el cual tuvo como ganador a una estudiante de la sede B (también salieron electos contralora y representante de los estudiantes ante el consejo directivo, ambos de la sede B), la cual consistió en la destitución de la personera, contralora y representante de los estudiantes ante el consejo superior, amparándose en una norma, la que hiciera efectiva después de las elecciones y no antes de ella. Situación que generó un caos democrático.

Argumenta, en charla informal, un profesor de sociales de la sede B: “una cosa aún más reprochable es la elección y la función del gobierno escolar, porque cuando se elige un gobierno escolar 2013 se elige y luego es deslegitimado por el rector de esta institución con una acción tan simple como acercarse a la reunión de área de sociales JT y lo que sencillamente hace es informarnos que él de manera unilateral ha tomado la decisión de escoger un único personero por institución educativa tal como lo manda la ley, y resulta que cuando se le confronta del por qué tomó esta decisión él dice que en un artículo del año del 2010 se estableció esta política como de carácter institucional y cuando se le pregunta el motivo de la toma de esta decisión de forma arbitraria en estos momentos, la excusa de él es porque debemos ajustarnos a la norma y entonces ahí hay un vacío quizás, en la actuación del directivo frente a lo que está sucediendo en el colegio y de ahí se desencadenan muchas vainas, pero una de las más importantes es que obviamente la credibilidad, primero del gobierno escolar y del rector quedan en tela de juicio ante quién? Ante los estudiantes y pues creería yo que ante los profesores aunque esta segunda parte no es tan marcada porque todavía hay aquí un proceso de semi feudo en donde el rector es el señor feudal y no hay mucho que decir porque hay un temor”

Muchos de los potenciales votantes en esas elecciones de 2013, para gobierno escolar, coincidieron que el trasfondo de las razones por las cuales el Rector destituyó “a dedo” a los ganadores en primera instancia (instaurando a los segundos en el número de votos) fue un malestar por ser ellos de la sede B JT, con quienes ha tenido verdaderas relaciones de tensión.

Para sustentar la siguiente apreciación se muestran a continuación las opiniones de personera, contralora y representante de los estudiantes ante el consejo directivo, quienes fueran destituidas en su momento por el directivo docente

Personera: “ acá lo quieren echar a un lado a uno, siendo la personera elegida por votación, porque uno es de la sede B de “playa baja”, y solo quieren lo mejor para la sede grande y a uno lo echan a un lado que porque uno no puede, porque no tiene las capacidades, y eso a mi no me parece”

Contralora: “estando en “playa baja” nosotras, fuimos los tres cargos importantes (personera, contralora y representante de los estudiantes ante el consejo directivo) fuimos escogidos en “playa baja”, eso fue democrático porque se tomo en cuenta el voto de las personas, pero después nos quitaron esos cargos sin ninguna explicación, nadie nos dijo, rector no nos dijo, nos enteramos por terceras personas”

Representante de los estudiantes ante el consejo directivo:” la elección se supone que fue todo un proceso bien hecho, pero de repente se cambio, simplemente fue un montaje que ellos hicieron para hacernos creer que fue llevado como se debe hacer con el debido proceso, pero a mitad de proceso se dio la vuelta, es decir que hicieron creer a todo el mundo que se hizo por votaciones que fueron elegidas las personas que el colegio, es decir que los estudiantes querían y no fue así, ósea delante de los estudiantes hicieron todo el montaje que si fue así, que podía funcionar como ellos habían escogido los representantes, pero a mitad de camino ya como al rector le favoreció dejar una sola persona como personero y fue una persona la sede A “playa alta” y a favor de él (rector) porque la persona que había quedado de personera que es de la tarde de la sede B a él no le convenía porque esa persona es muy revolucionaria y sabe que lo que a ella no le gusta ella se lo va manifestar, en cambio él de la mañana nunca va a decir nada y siempre van a ser cosas a favor de ellos”

De acuerdo a lo expuesto por estos estudiantes, tanto en las entrevistas como en las charlas informales, y dando crédito a su percepción acerca de las posibles motivaciones (a parte de las legales) por las cuales se deslegitimo selección, cuestionamos cual es el ideario o modelo de candidato a postularse y a elegir en un proceso de gobierno escolar.

Durante la fase de preparación de la jornada electoral, se suele promover verticalmente un modelo de representante con cualidades estándar y muy cercanas al propuesto por los documentos oficiales que intentan hacer operativa la norma de elección de los consejos escolares [...]Se espera, entonces, que represente los valores de la institución (cristianos, militares o simplemente académicos). (Cubides, 2001, p. 13)

Continuando con lo planteado por Cubides, la discursividad en la escuela hace aparecer a las figuras representativas del gobierno escolar, para este caso, como personas ejemplares, íntegros, cuyas cualidades (apariencia y valores) son de resaltar y ahí el autor hace una reflexión acerca de ¿es la excelencia fundamental para la representación?. Por lo anterior y mirando el contexto de la IED, surge una reflexión ¿el no contar con ciertas cualidades ejemplares, las candidatas de la sede B (“playa baja” en sus propias palabras), eran las determinantes para una mala gestión en sus respectivos cargos? , ¿Seria que a la comunidad estudiantil se le privo de la oportunidad de contar con una buena representación?

## PERCEPCIONES ACERCA DEL GOBIERNO ESCOLAR

### **La figura del personero**

De los entrevistados:

Dos consideran que es un formalismo

Uno considera que es una fachada

Dos consideran que es un requisito

Uno considera que es innecesario

En la bitácora (la campaña) se pudo constatar la incredulidad que a los estudiantes les genera el órgano de representación que constituye el gobierno escolar, sus postulantes, propuestas, el proceso electoral y la legitimidad del mismo.

De acuerdo a lo anterior, se puede evidenciar que la constante para los respondientes de la entrevista y de acuerdo a las observaciones, es la de considerar la figura del personero dentro de la formalidad de una norma, toda vez que se configura dentro de una directriz de orden nacional y/o local, que reglamenta su ejecución pero que no intenciona un proceso formativo que perdure en el tiempo tanto para la fase preelectoral, como la posterior a los comicios.

Numerosas herramientas, entre ellas las del gobierno escolar, creadas en Colombia para desarrollar la democracia en la educación y, en particular, para gestionar el conflicto, han sido malgastadas o subutilizadas, desaprovechándose en gran medida el potencial transformador que supuestamente poseen.  
(Cubides, 2001, p.11)

En concordancia con estos planteamientos se puede deducir que el fracaso del gobierno escolar en la IED, entre otras muchas otras razones, esta dado por la postura formalista, normativa con la cual se esta asumiendo el proceso, es de resaltar que esto también obedece a la premura de tiempo con la que se debe realizar este ejercicio. Sin embargo la institución, al igual que muchas otras, no contempla un proyecto escolar que apunte a la formación democrática de los educandos, y que solo se habla de democracia, participación y representatividad en los primeros treinta días calendario, posteriores al inicio del año lectivo.

Como el instrumento del gobierno escolar ha sido tenido en cuenta más por la obligatoriedad de las directrices de los entes reguladores de la escuela y no por considerarse

como una oportunidad de formación en el ejercicio de los derechos políticos de los estudiantes, es que se muestra como un requisito, tal y como lo afirman los entrevistados.

El hecho de que la política de Gobierno Escolar no hubiera surgido de una sensibilidad moral destinada claramente a transformar las formas de gobernabilidad en la escuela, implicó que ante su emergencia las instituciones no reconocieran un proceso propio de conquista política sino, más bien, un ejercicio procedimental sin mayor relación con una perspectiva de filosofía política definida. (Cubides, et al, 2001, p.268)

### **Función del personero**

Tres consideran que es la voz de los estudiantes

Dos consideran que es quien vela por los derechos de los estudiantes

Uno considera que él es quien los representa ante el rector

Con relación a este ítem, los entrevistados coinciden en endilgarle, como función, al personero la representación ante las instancias superiores, para ellos es el vocero de sus inquietudes e interprete de sus derechos.

Estudiante de 11° representante de los estudiantes ante el consejo directivo:  
“Como en toda política así mismo en el colegio necesitamos un grupo de personas designadas que estén pendientes de lo que el colegio necesita, de que esta por mejorar, como llevan los estudiantes”

Docente de humanidades: “el personero es quien personifica los intereses de los estudiantes ante los profesores y las directivas, los representa y los respalda”

Aquí exponemos dos testimonios de miembros de la comunidad pertenecientes a dos niveles distintos dentro del organigrama estructural de la IED, pero que confluyen en el ideario de lo que le corresponde al personero y que se ajustan a lo propuesto como

funciones en la norma legal vigente y a las funciones asignadas dentro de la institución y que son avaladas por el área de sociales, como se pudo constatar en las reuniones de área observadas, al menos en el deber ser, ya que como lo manifiestan, también los entrevistados, en la practica ese ideal se queda tan solo en el documento pues ellos arguyen que no perciben que estas funciones del personero se cumplan a cabalidad, así lo afirmara un estudiante de 11° con respecto a personerías de años anteriores.

“yo nunca he visto que un personero haga algo, que vaya a u un salón y hable con los compañeros y nos pregunte qué necesitamos, qué problemas tenemos, o algo así, el personero dura lo que duran las elecciones y ya después uno no lo vuelve a ver, o ver no, ósea no se vuelve a mencionar la personería sino hasta por allá el otro año”

### **Gestión del personero:**

Dos consideran que no hace nada

Uno considera que no lo dejan hacer nada

Tres consideran que es a favor de las directivas

En lo concerniente a la gestión del personero y según lo que manifiestan los entrevistados, encontramos dos tendencias, una relacionada con un personero que no realiza una buena gestión “no hace nada” o “no lo dejan hacer nada” en palabras de ellos, y la otra tendencia es que se le considera que esta a favor de las directivas. Esto seria una clara muestra de vacío tanto en la labor que este desempeña, como en el fin del sujeto de representación de los estudiantes.

Cubides (2001) afirma que desde el inicio de la campaña y a lo largo de estas se develan situaciones conflictivas entre el tipo de democracia que se da (representativa y participativa) esto mediado por las políticas institucionales que sesga la democracia. Estas conllevan a que el representante (el personero para este caso) termine por defender los intereses generales que a la postre se convierten en intereses enunciados por la institución

de forma unilateral, ya que la escuela carece de pertinencia para el constructo de un proyecto educativo social, incluyente de todos los niveles a los que pertenecen la totalidad de miembros de la comunidad.

Y para no caer en un sesgo de opinión citamos la opinión de un estudiante, partícipe de las dinámicas del gobierno escolar, de otra institución educativa, incluida en una investigación de Vergara et al (2011) y que da cuenta de su sentir frente a la gestión que realizan los jóvenes representantes de los estudiantes

No toman la opinión de cada uno de nosotros y lo que pensamos de las decisiones que los adultos toman. No nos apoyan cuando vamos a realizar actividades;... nos buscan cuando nos necesitan para hacer mandados, porque ellos piensan que nosotros no podemos hacer lo que ellos hacen (p.232)

Entonces hasta donde se puede aseverar que los personeros no cumplen con sus funciones, o si se les imposibilita el ejercicio de sus funciones o que su gestión es viciada por el discurso y el interés institucional (directivas) “Gran parte de la formalización sobre los consejos y sus funciones en realidad ordena una forma de dirección muchas veces convergente con las rigideces jerárquicas de la escuela” (Cubides et al, 2001, p.268)

Los jóvenes y las jóvenes identifican en las dinámicas institucionales negación y ausencia de reconocimiento de su capacidad de aportar en las decisiones trascendentales en la institución; por otro lado, se evidencia la existencia de dinámicas adulto-céntricas que no respaldan los intereses e iniciativas de los jóvenes y las jóvenes. Los jóvenes y las jóvenes perciben que son tenidos en cuenta desde una lógica instrumental que invisibiliza su potencial participativo en los desarrollos institucionales. (Vergara et al, 2011, p.232)

En suma se podría inferir, de acuerdo a las percepciones de los actores (profesores, candidatos y ganadores) del proceso electoral a personería estudiantil (según las entrevistas y las observaciones), que ellos sienten una ausencia, un vacío respecto a la

responsabilidad de la IED, frente a la materialización de las funciones del personero, las que se muestran como formalidades obedientes de un marco legal.

## **FORMACIÓN CIUDADANA**

### **Gobierno escolar IED y formación ciudadana**

Dos de los entrevistados consideran que el gobierno escolar de la IED no sirve para la formación ciudadana

Dos consideran que el gobierno escolar serviría, para la formación ciudadana, si se respetara la decisión de los estudiantes

Uno considera que el gobierno escolar garantiza la formación ciudadana

Uno considera que el gobierno escolar y la formación ciudadana no existen en la IED

En la relación gobierno escolar y formación ciudadana, de acuerdo a las percepciones de los entrevistados y lo manifestado por estudiantes de la sede B en las charlas informales, tenemos dos visiones: primera; la de quienes adjudican influencia del gobierno escolar en la formación ciudadana y la segunda; la de quienes consideran que esta diada no es posible. Para sustentar lo anterior se citan las percepciones relacionadas con una y otra tendencia en la pregunta ¿el gobierno escolar contribuye a la formación ciudadana?:

Visión primera:

Docente jefe área de sociales: “por supuesto porque si no fuera así no tendría sentido un gobierno escolar, el GE primero que todo tiene la posibilidad de involucrarse en la problemática de la institución y de sus alrededores, entonces ellos tienen unos parámetros de ver como puede desde su estado de estudiantes participar en estas actividades, para que más adelante lo hagan en el país”

Estudiante electa contralora estudiantil: “Si porque uno hace como en las elecciones del país que uno conoce candidatos, sus propuestas y en unas elecciones que son democráticas, uno elige a quien quiere”

En esta visión se puede establecer cómo la percepción de dos personas pertenecientes a dos niveles organizacionales (docentes y estudiantes) de la IED hallan el vínculo entre el gobierno escolar y la formación ciudadana

Siendo la institución escolar el escenario privilegiado para la socialización política y para los aprendizajes sociales, el papel de lo pedagógico adquiere un valor central en la materialización de planes y programas que hagan de la democracia una experiencia de conocimiento y desarrollo humano capaz de superar estereotipos e imágenes superficiales sobre sus significados e implicaciones. (Castillo, 2003, p 37)

El gobierno escolar ejemplificaría el contexto en el que los estudiantes tengan la posibilidad de llevar a cabo su ejercicio de ciudadanía (ejercen sus derechos a la participación democrática y toma de decisiones) así como el tener la posibilidad de ser elegidos y representar a sus iguales, abandonando intereses personales por asumir los colectivos (bien común) concibiéndose como miembro de una sociedad, como lo enunciara castillo (2003) en el concepto de ciudadano

Visión segunda:

Docente sociales sede B: “yo creo que el gobierno escolar si contribuye a la formación ciudadana, el problema es en la practica y si hablamos de la particularidad, de este colegio, eso no sucede y no sucede porque hay una manipulación del poder por parte de las directivas de la institución que no permite que sea así, pero claro que si ayuda”

Estudiante sede B, personera electa (destituida): “. a veces si forma y a veces no, a veces si porque cuando lo apoyan a uno y lo tratan como uno es... pues ayuda porque uno se siente reconocido, pero cuando a uno lo discriminan las directivas, lo ignoran porque creen que uno no puede representar a los compañeros, porque uno habla feo, que porque uno habla ñero..... Entonces feo porque uno ve que lo rechazan.”

Esta visión negativa o desestimadora de la pertinencia del gobierno escolar en la formación ciudadana, esta relacionada con una percepción de invisibilidad sistemática de los derechos de los estudiantes. Los argumentos enunciados, por estudiantes y algunos docentes se direccionan hacia la hegemonía del poder en manos de las directivas y que limitan las posibilidades de participación y representación democrática en la escuela, esto evidenciado en el conflicto que se sucedió en las elecciones del gobierno escolar del 2013, tras la destitución de los representantes de los educandos por orden rectoral. Lo que dejo en el ambiente institucional una deslegitimación del derecho al voto y a ser elegido.

El compromiso de la política como condición deseable del ser humano no está presente. La visibilidad del gobierno escolar se manifiesta entonces en rituales electorales y en la ratificación didáctica de consultas. Otros rituales de vida cotidiana donde se juegan diferenciaciones, favoritismos, creación de mundos comunes, no se involucran con suficiente fuerza y decisión. Quedan por resolver asuntos tales como encontrar fórmulas para educar en la participación sin intervenirla de manera forzada; articular procesos organizativos intrínsecos de los diversos grupos a los mecanismos institucionales exógenos de gobierno; facilitar modalidades de participación directa creando condiciones para su

ejercicio; impedir que los dispositivos “didácticos” de formación política y de control absorban las libertades de los jóvenes; instituir modalidades de educación política y moral sin que se limite la apertura a otras formas de experiencia asociadas a proyectos de vida personales y formas de subjetivación autónomas, entre otros. (Cubides, 2001, p. 270)

Es así como los entrevistados (teniendo en cuenta las dos visiones referenciadas anteriormente) develan por un lado una contribución de gobierno escolar en la formación ciudadana pero mas encaminado al deber ser, y por otro lado la negación de esa contribución por la ausencia de garantías institucionales y en suma lo que se puede inferir es como la norma va en un sentido y la praxis en otro; la constitución política de Colombia de 1991, en sus artículos 41 y 67 define públicamente el objetivo de la educación con relación a la enseñanza cívica, la participación como ejercicio de ciudadanía, la democracia, los valores, los derechos humanos, la paz y aspectos que redundan en el bien común como pilar fundamental en el ideal de ciudadano, pero los procesos al interior de la IED, como el gobierno escolar se subutilizan y se malgastan en el ejercicio académico de una verdadera formación ciudadana.

## CONCLUSIONES

Durante la investigación fue necesaria una revisión de estudios que respecto a gobierno escolar, formación ciudadana y micropolítica, se han realizado. Se consideraron algunos autores que han abordado temáticas; algunas relevantes y otras directamente relacionadas con esta investigación, de manera tal que se dio cuenta de los avances académicos en relación al tema y el problema que se abordaría en este estudio, a fin de poder discernir sobre la pertinencia del mismo y sus aportaciones.

El abordaje de diferentes temáticas como la micropolítica, la formación ciudadana, el gobierno escolar como instrumento de representación y participación, así como las percepciones de los diferentes actores que en la IED confluyen, nos acercaron a la revisión de la concepción que otros investigadores tienen acerca de la escuela como escenario político y sus diferentes dinámicas, se la concibió como conflictiva oponiéndose a la postura con la que durante muchos años fue considerada, por los teóricos de las organizaciones (tipo burocracias o fábricas), quienes suponían la escuela como carente de conflictos y sí como institución ejemplarizante en donde todo ocurre con estabilidad, con certidumbre y metas consensuadas (Gonzales, 1997). Se encontró que otros estudios (Bardisa, 1997; Ball, 1989; Weick, 1976; Hoyle 1986; Santos, 1997; Blase, 1991, 2002) similares sobre la organización escolar prestaban especial atención a la escuela con la singularidad que esta tiene y que la hace merecedora de teorías encaminadas a su estudio en particular.

Una gran cantidad de estudios direccionados al análisis de la organización escolar y sus dinámicas de funcionamiento, se han empeñado en mostrar la escuela como aconflictiva,

es decir carente de problemas, de conflictos, mostrarla modélica, semejándola a fabricas o burocracias formales. Pero esta visión, sesgada, ha declinado el interés por analizar la escuela en su real dimensión tanto estructural como en su funcionamiento, dado que el estudio de ella, se ha hecho desde la suposición acerca de imaginarios o ideas preconcebidas de forma a priori, se ha tenido en cuenta las consideraciones de individuos ajenos a la institución y no de quienes se constituyen como sus actores protagónicos los mismos que pueden dar cuenta de la realidad cotidiana de la escuela. (Ball 1989)

Así mismo, se recolectó información y se realizó el análisis de las prácticas de conformación del gobierno escolar en torno a la elección del personero estudiantil, en la IED, sus manifestaciones micropolíticas y sus aportaciones en la formación ciudadana de los estudiantes, se logró definir las categorías desde las cuales se situaría el desarrollo del estudio.

La micropolítica escolar que abarca aquellas acciones políticas, que surgen al interior de la institución, manifiestas en tensiones de poder, intereses, ideologías y de conflicto que se dan tanto en el espacio formal como en el informal permeando las relaciones entre los individuos y grupos de la comunidad educativa “La micropolítica escolar, trata de dar cuenta de aquellos aspectos interactivos, dialecticos, conflictivos, estratégicos, ideológicos, etc. de la vida organizativa, relativos al uso del y manejo del poder en las escuelas” (González, 1997, p.45). Bardisa (1997) citando a (Bacharach y Mundell (1993) señala que esta teoría de la micropolítica se sale de la perspectiva del estudio de las escuelas que se hacia desde orientaciones sociológicas y psicológicas que sesgaban su interés en las estructuras o en los microprocesos al interior de las escuelas y tendían a ocultar o ignorar las formas de poder y las manifestaciones políticas que atraviesan y rodean a las instituciones educativas.

La formación ciudadana es un proceso, que hace parte de la socialización de los individuos, en el cual se aprenden y ponen en práctica aquellos valores sociales (convivencia, participación, respeto, solidaridad, entre otros) que apuntan al bien común sobre el particular, y que resultan fundamentales para la vida en colectivo. Este proceso que se gesta en el seno de la familia, se complementa en la vida de relación del entorno

comunitario, pero se consolida en el escenario escolar, que al ser lugar donde confluye multiplicidad de individuos con características particulares, exige la puesta en práctica de aquellos valores que demanda la vida en colectivo.

En el proceso de socialización del individuo, que comienza durante la niñez en el entorno de la vida familiar y que trasciende a otros escenarios de la vida social, uno de los aprendizajes que se inicia en la etapa temprana es el ejercicio de la ciudadanía. Esto implica un reconocimiento de que el ciudadano no nace, sino que se constituye, y que el ejercicio de la ciudadanía no se decreta, sino que se construye, de manera permanente, en la interacción cotidiana, tanto en escenarios privados como públicos. (Echeverry, 2011, s p)

De acuerdo a lo anterior al entender la escuela como escenario público y recalando que es el escenario donde confluyen diversos individuos con múltiples intereses, metas y particularidades, se puede evidenciar la puesta en práctica del ejercicio de la ciudadanía tanto en espacios y situaciones formales como informales; entendiendo por informales como aquello que ocurre en los momentos alternos a los espacios académicos intencionados u organizados como lo son: el descanso, los intercambios de clase, los encuentros espontáneos en pasillos, cafetería, canchas, entre otros. Por otro lado están los espacios y situaciones formales que, contrario a los anteriores, son aquellos en donde las actividades tienen una intencionalidad como actividades académicas, culturales, deportivas, sociales y otras, que condicionan, aportan u orientan, con sus objetivos, esa formación ciudadana. En ese sentido de lo formal esta la normativa que se direcciona en torno a la formación ciudadana de los estudiantes en la escuela

Se puede establecer que la Constitución Política (República de Colombia, 1991) es el macro-currículo de una escuela de formación ciudadana, debido a que la Carta Fundamental contiene el marco general de plan de estudios que estos procesos formativos deben desarrollar, haciendo énfasis no sólo en el contenido temático, sino también en la fundamentación y la metodología. (Ramírez, 2001, p. 200)

Gobierno escolar (personería estudiantil) estamento ejemplar de la democracia, representativa, de participación con la cual cuentan los estudiantes para la proclamación de sus derechos al igual que el cumplimiento de los deberes, y que a través de vivencias durante su proceso de conformación, devela el ejercicio político en un contexto académico con proyección a uno municipal y/o nacional. Ésta personería que encarna la voz, el voto de los estudiantes, su derecho de elegir, de ser elegidos, su participación, representatividad, y tiene dentro de sus funciones (demandado por el decreto 1860 de 1994) “la promoción, cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, recepcionar, evaluar las quejas, reclamos de los estudiantes cuando se les han vulnerados sus derechos, y de otros miembros de la comunidad cuando los estudiantes han omitido sus deberes, también acudir a instancias superiores a fin de encontrar garantías para la protección de los derechos de los estudiantes así como el cumplimiento de sus deberes”.

Se generó un acercamiento a un grupo poblacional (objeto de estudio) con características particulares, en lo social, cultural y político que trascendían al espacio académico, más allá de la estructura física de la escuela, y que manifestándose en sentires y percepciones, desde la voz de sus actores, permitió la recolección de información que diera validez al estudio que se desarrolló. En la investigación se realizó un análisis de las percepciones de los individuos, miembros de la comunidad educativa, en un espacio real que coadyuvó a obtener información de primera mano. También, utilizando estrategias etnográficas se realizaron observaciones a fin de que las descripciones fuesen lo más cercano al contexto real.

La observación participante se constituyó en una herramienta central de esta investigación. Además se utilizaron otras técnicas e instrumentos que posibilitaron la recolección de la información y que sirvieran de contraste a las descripciones y observaciones; por esto se utilizó la entrevista semiestructurada y el análisis documental.

De la triangulación entre lo teórico, las categorías y la información obtenida con base en las técnicas e instrumentos, se derivaron los hallazgos y el alcance de la investigación y sus aportaciones a la problemática abordada.

El proceso de elección del personero estudiantil en el marco de la conformación del gobierno escolar contó con unas etapas o momentos que tornaron la participación de la comunidad; primer momento fue la sensibilización por parte de los docentes del área de ciencias sociales con los estudiantes, esto con el animo de invitarlos a participar de las actividades de elección del personero estudiantil, contralor estudiantil, consejo estudiantil y representante de los estudiantes ante el consejo directivo. La sensibilización se dio en el espacio académico de las asignaturas que componen el área (filosofía, ética, religión, economía y política, sociales) y a cargo de los docentes de las mismas. El segundo momento fue la postulación de los candidatos para cada uno de los cargos, luego se hizo la presentación ante la comunidad educativa, esto para el caso del personero y contralor, el consejo estudiantil fue elegido entre los estudiantes en cada uno de los salones con los directores de grupo. El tercer momento fueron las campañas, que desarrollaron los candidatos a personería y contraloría estudiantil, que incluyeron carteleras, discursos en publico, debates. El cuarto momento es el proceso de elección a través de voto popular (estudiantes eligen estudiantes) en donde participa toda la comunidad educativa. El cuarto y último momento es la proclamación y formalización de los ganadores de los comicios.

Este proceso se mostró ceñido a la normatividad, en los términos de tiempos, actividades, es decir en cuanto a la organización fue acorde a lo que se estipula en la normatividad vigente decretada por el MEN (decreto 1860/94) y regulado por la de SED (resolución 3612/2010)

Sin embargo desde la voz de los participantes, se muestran en el proceso, dos posturas, una en donde fue percibido como un proceso democrático, adecuado y ejecutado en los tiempos que se establecieron, es decir se habla de un proceso positivo toda vez que se realizó acorde a las normas, y por otro lado se evidenciaron situaciones problemáticas, situaciones que no están al alcance de la regulación o control de las normas, esto dado porque la legislación habla del sentido, tiempos y términos del proceso, de las funciones de los cargos, limitándose a la elección (votación) y funcionamiento del gobierno escolar, pero deja de lado las actividades que anteceden a las elecciones (postulación de los candidatos, campañas, debates) que resultan ser el escenario propicio para que se de una verdadera formación ciudadana, puesto que es ahí donde se ponen en practica aquellas acciones

propias del ejercicio de ciudadanía, aquí se pueden realizar debates, discusiones que contribuyan a analizar la situación real y contextualizada de la problemática que permea la escuela, así mismo se abren los espacios para que dichos análisis generen las propuestas que provengan de los actores del proceso educativo.

De acuerdo a lo anterior, se pudo constatar respecto de las actividades, que estas fueron improvisadas, desordenadas y sin un acompañamiento tanto en su preparación como en la contextualización, es así como las campañas no tuvieron trascendencia, las propuestas no se revisaron por quienes lideraron el proceso, por lo tanto, no eran aterrizadas a las necesidades de los estudiantes, no representaban sus intereses, estas propuestas no fueron basadas en un análisis de la problemática percibida por los educandos.

“uno queda como candidato, medio le explican como es el asunto tres semanas antes de las elecciones y le dicen tiene que hacer una campaña con carteleras y ponerlas en todo lado y ya, pero los profes no le ayudan ni siquiera para callar a la gente para que lo escuchen a uno”

Y en el caso de la postulación de los aspirantes esto se hizo sin una previa formación para el afrontamiento del cargo, aquí se mostró que lo importante no era quien sería postulante sino que hubiesen candidatos, para algunos de ellos, su postulación, fue decisión propia, otros por “presión” o aclamación de sus compañeros, pero en los dos casos la constante fue el desconocimiento de las implicaciones (funciones, significación) del cargo al que eventualmente accederían.

Las elecciones se dieron de acuerdo a una programación, establecida por el área de sociales y de acuerdo al calendario estipulado en la norma (decreto 1860/1994, artículo 28, literal d), la cual fue informada, mediante circular, a todos los docentes y directivos docentes de la IED, en esta circular se describía la logística de la jornada en cuanto a lugar o espacio donde se desarrollaría una actividad o se llevaría a cabo una función, así como se determinaría el docente responsable.

Cabe resaltar que los directivos y coordinadores no tenían función asignada en las votaciones, estos fueron ausentes durante la jornada, el rector tan solo estuvo unos minutos

para dar inicio a los comicios junto con un delegado de la personería local. Esto denota que el ejercicio democrático planteado desde la norma ya sea nacional, local o institucional, se toma como una actividad más de las tantas que se realizan en la IED (día del idioma, el día del genero, día del maestro, inauguración de juegos), en las cuales se da un inicio y se dejan al consecuente desarrollo por parte de los organizadores y participantes en general, se muestra como algo rutinario que no amerita la importancia a la que aspira. Por otro lado esta actividad, como las otras, tienen ya un “libreto” diseñado, una ceremonia estándar, se muestra como un ritual más que una vez realizado se olvida o se remplaza por el siguiente.

La elección fue descontextualizada de la realidad nacional ya que fue a través de voto electrónico siendo que en Colombia aun se hace a través de tarjetón:

Docente del área de sociales sede B: “la elección de este GE se hace de manera un tanto ilógica en relación con lo que pasa en el estado en el país, mientras que aquí estamos con voto electrónico en nuestra cotidianidad aun estamos con sufragio, aun estamos votando con tarjetón, entonces no tiene como mucho sentido que nosotros queramos acercar a la realidad a los pelaos y los pongamos a votar en un computador, si queremos acercarlos a la realidad pues deben votar con tarjetón”

Este voto electrónico fue diseñado a través de un blog y no con un programa que garantizara una fiabilidad al momento de realizar la elección, se pudo determinar que algunos estudiantes votaron en varias oportunidades

Jurado de votación: “queda como en duda la transparencia ya que hubo personas que votaron varias veces, esto por que no había control que restringiera el voto múltiple, pues como uno no conoce a todos los estudiantes, algunos repetían”

La asistencia de los sufragantes no fue del todo voluntaria, dado que existió una “presión” académica (nota) que forzó, condicionó, la participación, desdibujando el sentido democrático del ejercicio de elección y su valor en la formación democrática, yendo en contraposición al derecho de elegir y ser elegido, desconociendo que el abstencionismo es también una postura.

En general el proceso no tuvo el acompañamiento necesario por el equipo de gestión (rector y coordinadores), limitándose a la apertura de los comicios con un discurso improvisado de no más de cinco minutos. Esto evidenció que el liderazgo del proceso democrático quedó relegado al área de ciencias sociales, si bien es cierto que cada área con sus respectivos docentes tienen asignadas funciones, actividades, responsabilidades y compromisos propios de su rol en la IED, es de igual importancia que el proceso democrático merece un acompañamiento interdisciplinar consensuado y no impuesto. De la misma manera tanto el rector como los coordinadores, que tienen tareas específicas, debieran agenciarse como parte activa a lo largo del proceso democrático y no con un acompañamiento esquivo y distante.

La participación de los otros docentes que debió estar mediado por un proceso de sensibilización para afrontar una responsabilidad trascendental en la vida democrática de la IED, tan solo se limitó a circulares informativas acerca de los roles y funciones para el día de las elecciones.

De acuerdo a la perspectiva micropolítica desde la cual se analizó el ejercicio democrático de elección del personero estudiantil, se evidenciaron unas estrategias micropolíticas que hacían parte de los intereses que perseguían los diferentes actores del proceso. Hoyle (1986) citado por Bernal (2004, p. 2) describe la micropolítica como: “ese lado oscuro de la vida organizativa, las estrategias mediante las cuales los individuos y los grupos en contextos organizativos tratan de utilizar sus recursos de autoridad e influencia para promover sus intereses”.

Siguiendo a Bernal (2004) quien citando a Bacharach y Mundell (1993), hace referencia a tres estrategias que se manejan dentro de los intereses que persiguen unos y otros, estas son: negociaciones, coaliciones y enfrentamientos.

En cuanto a las negociaciones se pudo establecer que estas se manifiestan en favores que las directivas (rector y coordinadores) puedan tener hacia individuos y/o grupos selectos en este caso la sede A “playa alta”, beneficiando a todos sus miembros (estudiantes, profesores y candidatos a gobierno escolar). Se presentaron favorecimientos, durante el proceso de elección del gobierno escolar en lo referente a la representación de los estudiantes (personero, contralor y representante ante el consejo superior), y fueron inclinados hacia la sede A al destituir los estudiantes, pertenecientes a la sede B que habían alcanzado esta instancia y en su remplazo se instauraron estudiantes de la otra sede, decisión tomada de manera unilateral por el rector y coordinadores, sin establecer unos mínimos de equidad, unos consensos que hicieran democrática la decisión.

Pero a nivel interno de la campaña de elección de personero, se pudo evidenciar como algunos docentes favorecieron a unos candidatos poniendo en desventaja a otros, al brindarle acompañamiento, suministrar herramientas didácticas para la optimización de la campaña de unos, mientras los otros solo contaron con lo que sus recurso económicos le permitían. Se observó que los candidatos de la sede A tuvieron mayores garantías que los de la sede B.

Por otro lado una manifestación de las estrategias fueron las coaliciones, aquellas que conllevan a la formación de los subgrupos, que comparten intereses, metas o características en común, estas coaliciones pueden mostrarse provisionales o definitivas, esto condicionado por la motivación que los convoca “Estos grupos cuando hacen coaliciones siempre hay que analizarlas desde su provisionalidad, ya que se van reformulando y reestructurando en relación a cómo se desarrollan los procesos micropolíticos” (Bernal, 2004, p.6).

Entonces aquí en la IED hubo una formación de subgrupos en torno al proceso de elección del personero estudiantil, se pudo establecer que a nivel de las candidaturas se formaron alianzas entre candidatos, candidatos y profesores, profesores y directivos, que compartían un interés en común, se presentó una alianza entre los candidatos, de la sede B, a personería, contraloría y consejo estudiantil, a fin de obtener esos cargos en su sede, como eventualmente lo lograron.

Se pudo evidenciar cómo las formas de poder se parcializan hacia las instancias superiores de la institución, estableciendo una marcada desigualdad entre sus miembros, en donde los jóvenes están bajo un adulto - centrismo imperante que invisibiliza sus posibilidades y oportunidades de reafirmarse como sujetos de derechos. En el gobierno escolar hay una parcialización del poder hacia las directivas, específicamente en el rector, quien de acuerdo a la norma (decreto 1860/94 y otras) es quien preside el consejo directivo, el consejo académico, es el representante legal de la institución, colocándola en posición ventajosa frente a los otros miembros de la comunidad en especial de los estudiantes quienes quedan sujetos a las determinaciones de los adultos y con desestimación de su derecho de participación en la toma de decisiones en la institución.

Los jóvenes y las jóvenes identifican en las dinámicas institucionales negación y ausencia de reconocimiento de su capacidad de aportar en las decisiones trascendentales en la institución; por otro lado, se evidencia la existencia de dinámicas adulto-céntricas que no respaldan los intereses e iniciativas de los jóvenes y las jóvenes. Los jóvenes y las jóvenes perciben que son tenidos en cuenta desde una lógica instrumental que invisibiliza su potencial participativo en los desarrollos institucionales. (Vergara et al. 2011)

Con ocasión de la parcialización del poder, anteriormente descrita, es innegable la emergencia de relaciones de tensión manifestadas en conflictos, que hacen parte de la cotidianidad de la escuela “La vida de una escuela está llena de procesos rutinarios, pero no por ello exentos de conflictos, en muchos casos implícitos u ocultos, pero siempre formando parte de la vida organizativa” (Bernal, 2004, p.8). El proceso de elección del gobierno escolar (personero estudiantil) en la IED se convirtió en escenario político en donde confluyeron intereses diversos que generaron conflictividad entre: los candidatos de las dos sedes, candidatos de la misma sede y entre candidatos de la sede B y las directivas, siendo marcada la tensión entre rector y candidatos de la sede B que se sentían relegados por el directivo, situación que se agudizó con la destitución de los cargos (personería, contraloría y representante ante el consejo directivo) que habían alcanzado los candidatos de la sede B, esto generó un conflicto mayúsculo que convirtió la IED en un “campo de lucha” como lo describe Ball:

Considero las escuelas, al igual que prácticamente todas las otras organizaciones sociales, “campos de lucha”, divididas por conflictos en curso o potenciales entre sus miembros, pobremente coordinadas e ideológicamente diversas. Juzgo esencial, si queremos comprender la naturaleza de las escuelas como organizaciones, lograr una comprensión de tales conflictos (1989, p. 35).

El proceso de conformación del gobierno escolar (elección del personero) un espacio en donde los estudiantes tienen la posibilidad de elegir y ser elegidos, una instancia en donde sus derechos son respetados, su voz tenida en cuenta, se convierte en el escenario propicio para el ejercicio de la ciudadanía.

Siendo la institución escolar el escenario privilegiado para la socialización política y para los aprendizajes sociales, el papel de lo pedagógico adquiere un valor central en la materialización de planes y programas que hagan de la democracia una experiencia de conocimiento y desarrollo humano capaz de superar estereotipos e imágenes superficiales sobre sus significados e implicaciones (Castillo, 2003, p. 37).

El proceso de elección del personero estudiantil en la IED, sí aporta en la formación ciudadana de los estudiantes toda vez que este implica la puesta en escena de algunos de los pilares fundamentales del ejercicio de la ciudadanía como lo son la enunciación de los estudiantes como sujetos de derechos, como lo menciona Cortina (2006) citando a Marshall en su definición de ciudadano; sujetos de derechos civiles y políticos como el derecho a elegir y ser elegidos. Pero hasta ahí el aporte, es decir que la formación ciudadana a través de la conformación del gobierno escolar en la IED, tan solo dura treinta días calendario que es el tiempo estipulado normativamente y en ese sentido se percibe que dicha formación es una formalidad, mas no un proyecto institucional de construcción de ciudadanía, es impositivo y no formativo.

Construir un proyecto de ciudadanía democrática requiere una escuela en donde la tarea no sea una rutina contextualizada meramente en el acontecer diario de la vida escolar, sino que también involucre el acontecer diario de la región, de la nación y de otros contextos; en donde niños, niñas y jóvenes desarrollen la

capacidad para descubrir la complejidad, en oposición a las visiones simplistas que impone un modelo pasivizante y excluyente; en donde pedagogos y maestros dediquen su esfuerzo a la constitución de hombres y mujeres con un pensamiento nuevo, que trascienda los límites de la parroquia y se enfoque en la construcción de una nación en la que el bien común y el interés general sean los parámetros que predominan. (Echeverry, 2011, s p)

La herramienta de la democracia escolar, que constituye, la conformación de los órganos de representación de los estudiantes, no puede seguir siendo subutilizada y desaprovechada en la IED. La personería, contraloría y representante estudiantil ante el consejo directivo (órganos de representación de los estudiantes frente instancias superiores) debe mantenerse durante todo el año y no solo mientras dura la actividad de conformación, es decir debe ser respetada, garantizada y no mostrarse solo como un requisito implícito en las normativas.

El gobierno escolar, en la IED, debe ser concebido como un verdadero proyecto de participación y representación democrática en donde sus participantes, en especial los estudiantes, puedan llevar a contextos reales el ejercicio de la ciudadanía.

Las prácticas de conformación del gobierno escolar constituyen un escenario propicio para la formación ciudadana, en donde se pone en práctica el aprendizaje de valores sociales, sin embargo, no puede estar limitada a un lapso de tiempo, treinta días (decreto 1860/94 puesto que eso lo muestra como un formalismo, como un requisito que hay que cumplir, y se desaprovecha la capacidad transformadora que se puede dar en el antes y el después de este proceso.

## REFERENCIAS

- Ariza, A (2007). Democracias, ciudadanías y formación ciudadana: Una aproximación. *Revista de Estudios Sociales* (27) 150-163.
- Ball, S. (1989). *La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar*. Madrid: Paidós/MEC
- Bardisa R, T. (1997). Teoría y práctica de la micropolítica en las organizaciones escolares. *Revista Iberoamericana de educación* (15) 13 – 52
- Bernal A, J. L.(2004). La micropolítica: un sentimiento. *Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación*. (4) 11-16
- Blase, J. (2002). Las micropolíticas del cambio educativo. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, volumen 6(1-2) 1 – 15
- Bolívar G, M.E. (2005). Conflicto, convivencia y autonomía en las instituciones educativas: (reflexión sobre la práctica de los gobiernos escolares). IDEHU, *Instituto de Investigaciones y Desarrollo Humanístico CIELAC, Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeños UPOLI, Universidad Politécnica de Nicaragua*
- Calle M, M.G. (2007). Formación en valores: Una alternativa para construir ciudadanía. *Tabula Rasa* (6) 339 – 356
- Calvo, G. (2003). La escuela y la formación de competencias: Un camino para la paz. *Educación y Educadores*, volumen (6) 69-90

- Castillo G, E. (2003). Democracia y Ciudadanía en la Escuela Colombiana. *Acción Pedagógica*, volumen 12 (1) 32-39
- Cortina, A. (2006). Ciudadanía intercultural: Ciudadanía como concepto descriptivo y normativo. *Philophica* (27) 7 – 13
- Cubides C., H. J. (2000). El gobierno escolar y la educación ciudadana. Estudio de casos. *Nómadas* (13) 249-253.
- Cubides C., H. J., Guerrero Ramírez, P., Moreno Fernández, M. & Ortiz C., L. (2001). Reseña del proyecto gobierno escolar y educación ciudadana. Estudio de casos. *Nómadas* (14) 268-271.
- Díaz B., C., Alfaro P., B., Calderón A., L. & Álvarez L., N. (2010). Los protagonistas de los consejos educativos institucionales: Tensiones y dilemas de la participación en la gestión de la escuela pública. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, volumen 8 (3) 31 – 49
- Echeverry V, M.T (2011) formación ciudadana y escuela: Una mirada desde la ciudadanía democrática. *DINTEV* (16) 1 – 14
- Goetz J y LeCompte M. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. España: Morata ediciones, Madrid,
- Gómez N, A. (2010). Micropolítica escolar y procesos de cambio. El papel del supervisor en una institución educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, volumen 15 (46)771-802
- González, M.T (1997). Micropolítica escolar: Algunas acotaciones. *Profesorado*, volumen 1 (2) 45-54
- González, M.T (1998). La micropolítica de las organizaciones escolares. *Revista de Educación* (316) 115-239
- Gvirtz, S., Beech, J. (2007). Micropolítica escolar y cohesión social en América Latina. Cieplan-iFHC -Unión Europea-PNUD

- Huerta, J. E. (2009). Formación ciudadana y actitudes hacia la participación política en escuelas primarias del Noreste de México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, volumen 14 (40) 121-145
- Jares, X.R. (1997). El lugar del conflicto en la organización escolar. *Revista Iberoamericana de Educación* (15).
- Milani, F. (2005) Ciudadanía proactiva, pactos de convivencia y paz. En M.E.N. Veintitrés expertos internacionales conversan sobre como construir ciudadanía y aprender a entenderse. (13 - 22)
- Mockus, A. (febrero – marzo de 2004). ¿Por qué competencias en Colombia? (MEN, ed.) *Al Tablero* (27) 12 – 13
- Murillo C. G., Castañeda A. N. (2007). Competencias ciudadanas y construcción de ciudadanía juvenil. *CLAD reforma y Democracia* (37) 2 – 17
- Peralta D, B. D. C. (2009) La formación ciudadana en el sistema educativo de Colombia: ¿Una mirada reactiva ó transformadora? *Eleuthera*, volumen 3, 165 – 178
- Quintana, A. (2006). Metodología de Investigación Científica Cualitativa.
- Ramírez Gómez, A. A. (2011). Aproximación a un concepto constitucional de escuela de formación ciudadana. *Opinión Jurídica*, volumen 10 (20) 193-203.
- REYES G, R. (2006). Estándares Curriculares y Competencias de Aprendizaje: ¿Garantías Para la Calidad o Trivialización del Acto Pedagógico?. *Pontificia Universidad Javeriana*, 1- 15
- Santos Guerra, M. A. (1997). *La luz del prisma. Para comprender las organizaciones escolares*. Málaga: Aljibe.
- Torres, C. A. (2001) Grandezas y miserias de la educación Latinoamericana del siglo veinte. *CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*. 23 - 52

Velásquez, M.T., Forero N, M.A. & Mayorga G, M. R. (2006). La organización escolar: Punto de partida de la evaluación de los docentes. *Innovar Journal*, volumen16 (28) 93 – 10

Vergara, E. Montaña, N., Becerra, R., León – Henríquez, U. Arboleda, C. (2011). Prácticas para la formación democrática en la escuela: ¿Utopía o realidad? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, volumen 9 (1) 227-253

Weick, K.E. (1976). Las organizaciones educativas como sistemas débilmente acoplados. *Administrative Science Quarterly*, volumen (21) 1-11, 19

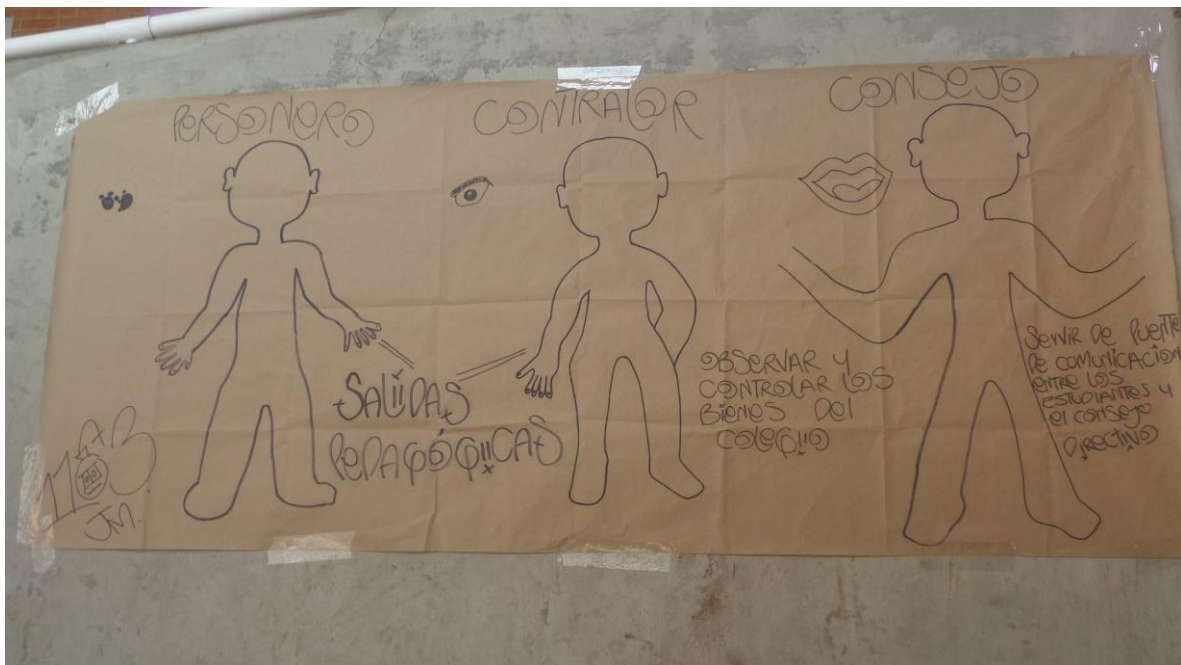
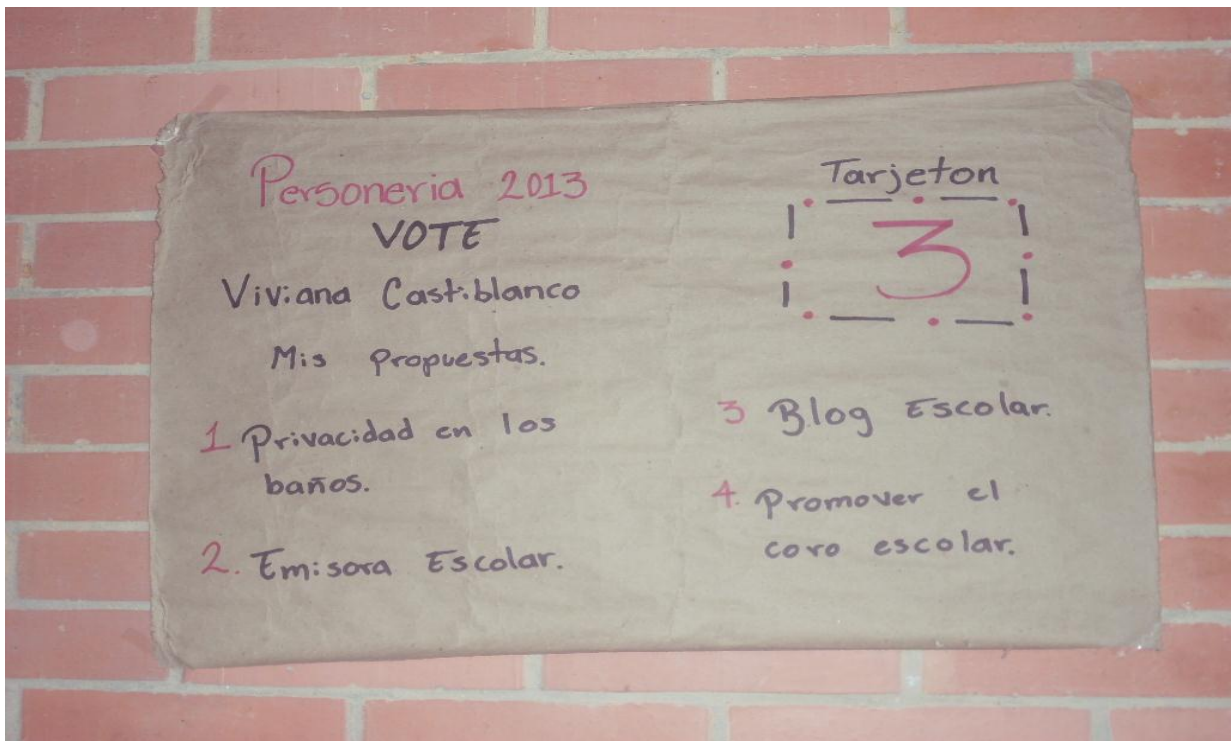
## Índice de anexos

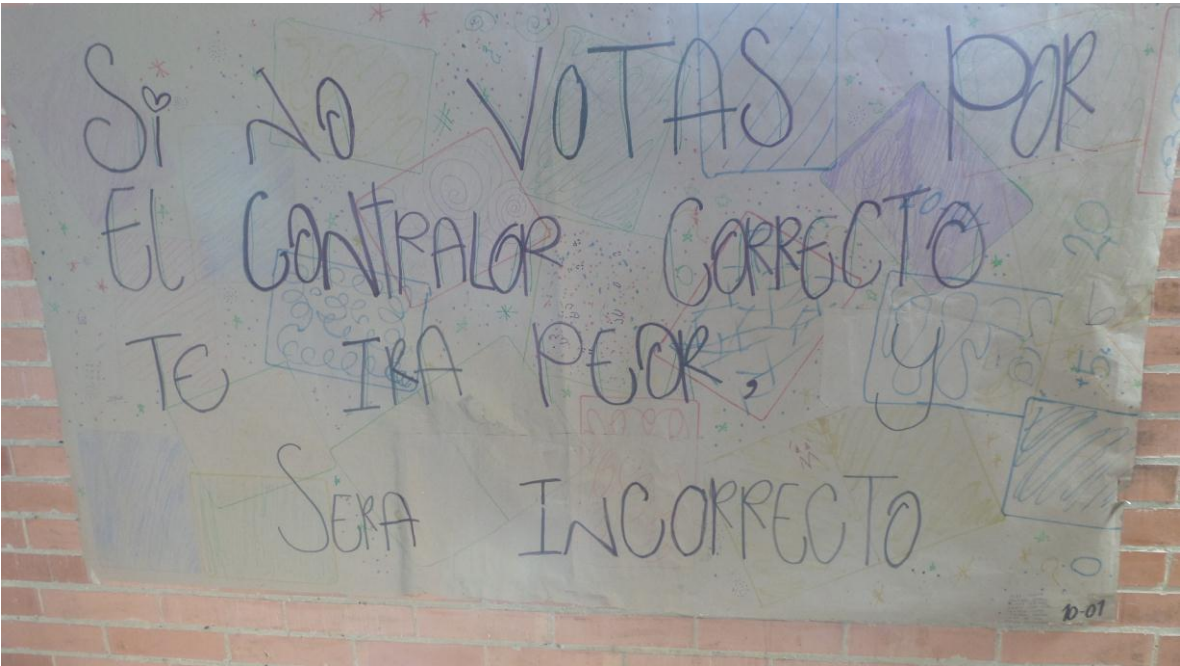
• Anexo N° 1: la campaña .....	45
• Anexo N° 2: Elecciones.....	150
• Anexo N° 3: Playas.....	161
• Anexo N° 4: Entrevistas .....	166
• Anexo N° 5: Matriz de análisis.....	173

**ANEXO 1**

# **LA CAMPAÑA**

## CARTELERAS





## DISCURSOS

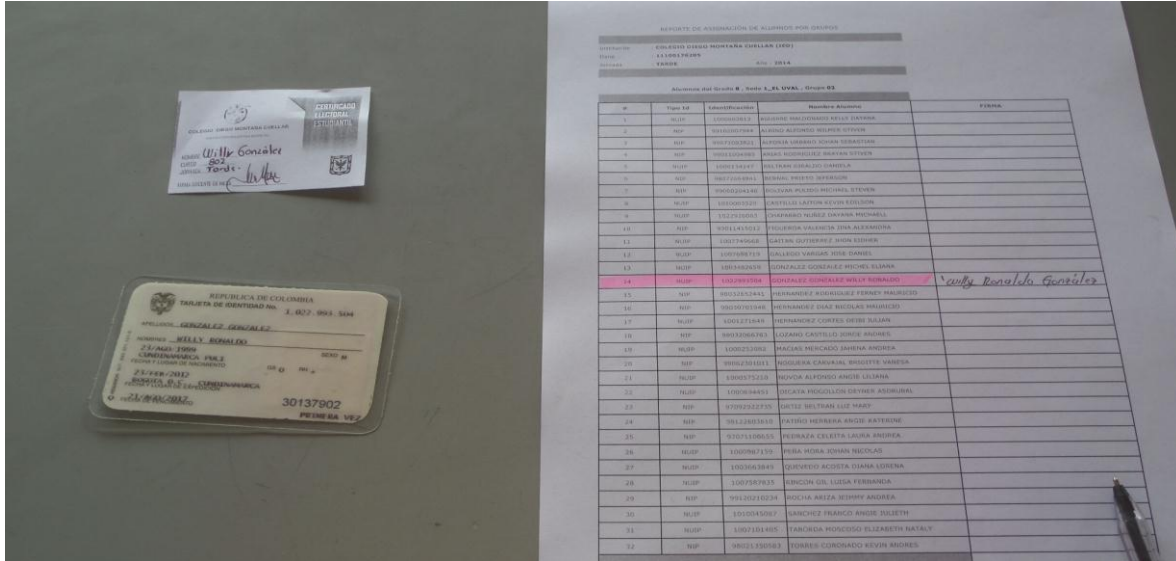




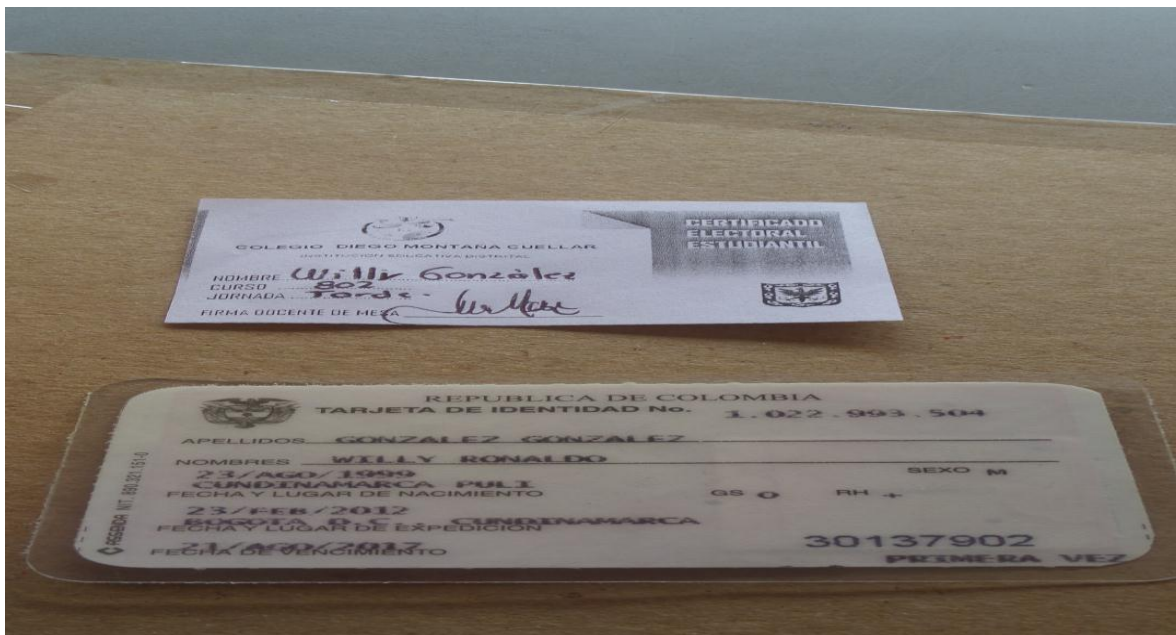
ANEXO 2

# **LAS ELECCIONES**

## CONTROLES ELECTORALES



## CETIFICADO ELECTORAL



# TARGETÓN ELECTRÓNICO

PERSONERÍA COLEGIO

Página web    Twitter Cuenta Oficial    Fan Page Facebook    Grupo Facebook

## PERSONERÍA JM 2013

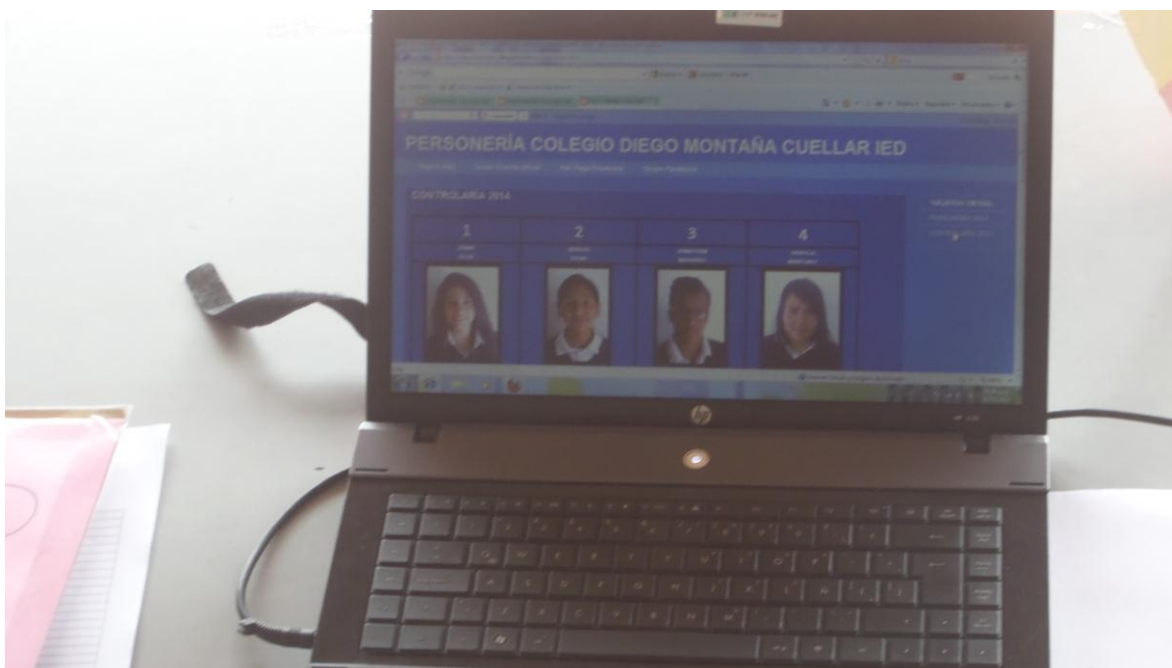
1	2	3	4
			VOTO EN BLANCO
VOTAR	VOTAR	VOTAR	VOTAR

M O C F R+1    Recomendar esta en Google

## MESAS Y JURADOS DE VOTACIÓN



## VOTO ELECTRÓNICO



## ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCION DE FUNCIONES

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL [REDACTED]  
 JORNADA TARDE  
 AREA DE CIENCIAS SOCIALES. SEDE A.

"La participación es la base de la democracia"

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES A DOCENTES, SEDE A.  
 JORNADA DEMOCRÁTICA. VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2014.

La jornada de votación para elección de Personero(a) estudiantil y Contralor(a) Estudiantil, año 2014, se realizará en la fecha citada en el horario comprendido entre 1:00 pm y 5:30 pm, con la siguiente organización a nivel de la sede A:

LUGAR O ESPACIO	ACTIVIDAD O FUNCIÓN	DOCENTES RESPONSABLES
PUERTA DE INGRESO	Verificar que ingresen los estudiantes de la sede y jornada correspondiente, además de orientar en el desplazamiento de los mismos hacia las mesas de verificación.	Heilman Ramirez Amaury Arrieta. Profesor Freddy Marcos Valbuena. <del>Heriberto Torres</del>
MESAS DE VERIFICACION	Verificar listados con el fin de que aparezca el estudiante. Ingresar a los estudiantes para que voten en el lugar asignado para tal fin. Entrega de certificado electoral para la salida.	Ruby Melo. Lucía Fajardo - Hernán Vargas. Carlos Santana Julio Hazaña Heriberto Torres
SISTEMATIZACION	Jurados y testigos acompañando la votación electrónica en las respectivas mesas.	Jorge Acero Ewar Flórez. Carolina Sanabria. Miguel Ballén.
COORDINACION DEL PROCESO	Acompañar toda la jornada y apoyar a los compañeros docentes.	Martha Bautista. Alexsander Moreno. Fabián Villamizar. Celso Carreño. (Coord. J.T).

Agradecemos de antemano, la colaboración y apoyo de toda la comunidad educativa en el desarrollo de la jornada.

Atentamente,

AREA DE CIENCIAS SOCIALES. JT.

"Entre todos fortalecamos la democracia"

**ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL REALIZADO EN EL TABLERO A  
FALTA DE ACTAS**



ELECCIÓN DE CONSEJO ESTUDIANTIL HECHO EN HOJA DE CUADERNO A  
FALTA DE ACTAS

Bogotá D.C.      Febrero 12 2014

Los Estudiantes del grado 11-02 J.T.  
Junto al Profesor Miguel Ballen  
a las 3:20 pm Del Presente Día  
Se Reunieron para la elección  
Del candidato al Contraloría  
Estudiantil.

Los Postulados Fueron

Oernio Delgado = 11 Votos  
Cristian Salcedo = 3 Votos  
Luis Diaz = 70 Votos  
Voto en Blanco = 6 Votos

El Candidato Electo por los  
Estudiantes del grado 11-02  
Fue Oernio Delgado.

Miguel Ballen P      Oernio

# ACTA ELECCIÓN CONTRALOR



## ACTA DE ELECCIÓN CONTRALOR (A) ESTUDIANTIL AÑO 2014

En Bogotá, D.C. siendo las 5:30 PM del 22 de agosto de 2014, se hicieron presentes en las instalaciones del Colegio [redacted] jornada Tarde ubicado en la dirección [redacted] de la Localidad Usme Teléfono No. 71555112 El señor (a) Rector (a) RILABDO MOLINA OLANO con cédula de Ciudadanía No. 7160416 Y como testigos los (as) señores (as) [redacted] c.c. No. 70152310 y [redacted] c.c. No. 79359305 con el fin de llevar a cabo el escrutinio de la elección de Contralor (a) Estudiantil del año 2014.

Para ocupar el cargo se presentaron los (as) estudiantes que a continuación se relacionan:

NOMBRES	No. DE IDENTIFICACION	TELEFONO	CURSO	VOTOS

De acuerdo con el anterior escrutinio, el Contralor (a) Estudiantil elegido para el año 2014 de la jornada Tarde es el (a) estudiante: \_\_\_\_\_

Observaciones: En caso de presentarse algún inconveniente durante la jornada de elección, por favor regístrelo en forma clara y sencilla.

Como constancia de lo anterior, se firma la presente por quienes en ella intervinieron:

Rector (a) [signature] C.C. No. 74604316  
 Testigo: [signature] C.C. No. 80232770  
 y [signature] C.C. No. 7585870183

Nota: Es importante que los Rectores de los colegios remitan copia de la presente Acta a la Oficina Local de la Contraloría de Bogotá, D.C., al DILE y realizar su registro en la página Web de la Secretaría de Educación: [www.sedbogota.edu.co](http://www.sedbogota.edu.co)

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
 Cra. 32A No. 26A-10  
 PBX 3358888

ACTA ELECCIÓN CONTRALOR



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

ACTA DE ELECCIÓN CONTRALOR (A) ESTUDIANTIL AÑO 2014

En Bogotá, D.C., siendo las \_\_\_\_\_ del 21 de Febrero de 2014, se hicieron presentes en las instalaciones del Colegio ~~San Juan de los Rios~~ jornada TARDE Ubicado en la dirección CRA 7ª ESTE # JOLLA-OZ SUR de la Localidad USME. Teléfono No. 7735518 El señor (a) Rector (a) RICARDO HOLINA SOLANO Con cédula de Ciudadanía No. 79609316 Y como testigos los (as) señores (as) LUIS AMARIL GOMEZ PINO c.c. No. 80.232.770 y \_\_\_\_\_ c.c. No. 79.858.705 con el fin de llevar a cabo el escrutinio de la elección de Contralor (a) Estudiantil del año 2014.

Para ocupar el cargo se presentaron los (as) estudiantes que a continuación se relacionan:

NOMBRES	No. DE IDENTIFICACION	TELEFONO	CURSO	VOTOS

De acuerdo con el anterior escrutinio, el Contralor (a) Estudiantil elegido para el año 2014 de la jornada: Tarde es el (la) estudiante: \_\_\_\_\_

Observaciones: En caso de presentarse algún inconveniente durante la jornada de elección, por favor regístrelo en forma clara y sencilla.

## ACTA ELECCIÓN PERSONERO

**PERSONERÍA FEDERAL**  
**Personería Bogotá, D.C.**

Según los 50 votos del día 21 de febrero del año 2014, se da por elegido el Personero(a) Estudiantil:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Departamento: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Bachiller: \_\_\_\_\_  
Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_

FIRMA PERSONERO ELECTO

\_\_\_\_\_

Cedió con la asistencia de:  
Rector: RICARDO HOLINA SOLANO  
C.C.: 74609316

Testigos:  
JUAN GABRIEL GARCÍA PÉREZ  
C. 80 232 730

HERIBERTO TRUJILLO (BOG)  
C. 79.548.705

Copia de la presente acta debe allegarse a la Personería de Bogotá ubicada en la Carrera 7 No.21-24. Oficina de Correspondencia.

[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)  
Carrera 7 No.21-24 Bogotá Oriental - Colombia | (57-1) 3820450/781  
@personeriabogota - Personería de Bogotá

ANEXO 3

# **LAS PLAYAS**

SEDE A “PLAYA ALTA”





SEDE B “PLAYA BAJA”





ANEXO 4

# ENTREVISTAS

## Entrevistas

### ENTREVISTA # 1



CURSO 11-3 JT SEDE B

PERSONERA ELECTA

1. ¿Por qué es importante el gobierno escolar?

R. pues para llevar una voz a una sola dirección y tener el poder para hacer las actividades y los compromisos como uno quiera llevar a sus compañeros.

a. ¿Para qué sirve?

R. para ser mejor persona y tener un mejor trato

b. Crees que ayuda a la formación ciudadana de los estudiantes, si, no y porque?

R. a veces si y a veces no, a veces si porque cuando lo apoyan a uno y lo tratan como uno es... pues bien, pero cuando a uno lo discriminan porque uno no puede, porque uno habla feo, que porque uno habla ñero..... entonces feo.

2. ¿qué opinas del gobierno escolar de esta IED?

Me parece muy malo porque acá lo quieren echar a un lado a uno, siendo la personera elegida por votación, porque uno es de la Sede B, y solo quieren lo mejor para la sede grande y a uno lo echan a un lado que porque uno no puede, porque no tiene las capacidades, y eso a mi no me parece.

☐ Como se le conoce a la sede A y a la sede B?

R. "playa alta" y "playa baja"

☒ Porque “playa baja”?

R. Porque halla no tenemos recursos, y siempre nos toca apoyarnos en lo que tenemos y nunca podemos exigir algo mas porque acá (SEDE A administración) nunca se puede, porque no hay plata, no hay nada, que porque nos toca así y en esta sede siempre es lo mejor

a. ¿Para qué sirve el G E en esta IED?

R. para nada, para nada porque ellos (directivo rector) disque le van a dar a uno el mejor ejemplo, sabiendo que no porque lo discriminan a uno, porque como uno no es del agrado de ellos.

3. ¿Qué opinas de cómo fue elegido el gobierno escolar?

R. Muy mala porque son groseros, atrevidos, quieren lo mejor para ellos (directivo rector), lo que mas les convenga y no le dejan a uno aprovechar las oportunidades.

4. La elección del gobierno escolar fue un proceso democrático si, no y porque?

R. Si porque eligieron al estudiante que fuera mejor, que hablara bonito, que supiera más.

☒ Si tu fuiste electa y luego te retiraron del cargo para dejar a quien gano las elecciones en la JM, aun sigues pensando que fue democrático el proceso?

R. No fue democrático, porque ellos solo quieren hacer lo que les parezca, lo mejor según ellos, pero no toman en cuenta la opinión de uno porque cuando dijeron que yo ya no era personera ni siquiera me dijeron, a mi ni siquiera me llamaron a una reunión para decirme.

☒ Porqué te quitaron la personería?

R. Que porque yo era muy grosera, que porque yo no servía para eso porque yo no me quedaba callada en lo que no me parecía, porque yo manifestaba mis puntos de vista.

a. ¿Qué se podría mejorar en la elección del gobierno escolar a futuro?

R. que nos traten por igual, que si uno gana un puesto lo sepan valorar a uno y que no lo discriminen porque eso es feo, que lo echen aun lado a uno eso me parece muy feo.

b. Si sirven estas elecciones

R. no porque aunque dijeron que estas elecciones si sirvieron, no me dejaron hacer a mí, ni dejaron hacer al otro muchacho, entonces estas elecciones no sirvieron para nada.

5. ¿Qué ha hecho el gobierno escolar o qué hace?

R. No, nada, nada, nada ha hecho

6. ¿Qué poderes existen en esta IE?

R. ninguno, aquí solo manda Ricardo porque se cree lo mejor que porque él tiene el poder.

7. Quien es Ricardo?

R. El rector, por ejemplo nosotros lo llamamos para saber porque me habían sacado y a mi compañera Alix (representante de los estudiantes ante el consejo directivo) le dijo que la iba a echar que iba a ser un problema porque nosotros le estábamos faltando al respeto porque nos quejábamos y en todo nos metíamos y nosotras no teníamos ni voz ni voto y en lo que nosotras nos metíamos era en pelear para exigir más, para las propuestas, porque si uno propuso fue para cumplirlas y que no porque entonces hacíamos cosas y eso era malo

7. ¿Qué grupos existen o qué combos hay?

R. El coordinador de acá (sede A), Celso y los profesores de acá ellos son los únicos que tienen opiniones acá porque ni los profesores de la otra sede(B) los tiene en cuenta solo lo que opinen acá y solo lo hacían saber acá y nosotros nos tenemos que enterar de últimas las cosas

a. Entre los estudiantes?

R. Si, los de esta sede (A) aquí todo lo que digan ejemplo si en esta sede quieren una cosa y en la otra (V) queremos otra cosa no, es lo que diga esta sede.

b. Entre los profesores?

R. Si los de esta sede (A) sobre los de la otra sede.

c. Usted cree que las directivas favorecen a algún combo, si o no y como?

R. Si a mi me parece que si, a los de esta sede, estudiantes y profesores, porque es todo lo que ellos quieran, a nosotros ni nos exigen a nosotros nos tienen como un cero a la izquierda, como si nosotros no existiéramos y eso a mi no me parece y el rector nunca..... yo no se porque le dicen rector sabiendo que él nunca se preocupa por uno ni nada, solo va a allá (SB) a amenazarlo a uno,

que uno puede tener problemas o sino lo echan, que más se puede pedir si uno es un grosero, ñero que uno no trae el uniforme, por eso peleé.

d. ¿Cómo cree usted que los grupos o combos que hay en el colegio influyeron en la conformación del gobierno escolar?

R. Si señor, claro, porque ellos (rector y su combo) tenían la opinión y de un momento a otro dijeron que yo ya no era la personera, que porque yo era muy grosera, que porque no traía el uniforme y que el otro muchacho (personero designado) era mejor y ni siquiera me lo dijeron ellos (rector y su combo), me lo dijeron los estudiantes que yo ya no era personera. Yo vine y le pregunte al rector y él me dijo “si mamita Usted ya no es personera”.

☒ Qué explicación le dio el Rector?

R. no así, usted ya no es personera

☒ Usted que le dijo ante esa respuesta?

R. y yo le dije porque? Y él me dijo hay no! después hablamos, después hablamos porque estoy ocupado.

☒ Y ese después llego?

R. Nunca porque cuando veníamos siempre estaba ocupado, o no estaba o que viniera mas tarde.

☒ Hubo otra oportunidad para hablar?

R. Una vez fue al colegio pero porque tuvimos un problema con un profesor y fue y hablamos lo del profesor y cuando le íbamos a hablar de porque me habían sacado y nos dijo después hablamos, siempre nos saco un pretexto, siempre nos dejaba con la palabra en la boca, era hasta atrevido

8. ¿Qué mecanismos de poder se dan en esta IED?

R. Solo con amenazas y con que lo van a echar a uno por todo a uno no lo escuchan solo lo amenazan.

9. Hay otros poderes en la escuela?

R. No

a. usted reconoce otros poderes alternos a los conocidos formalmente?

R. No

b. ¿Qué intereses defienden estos poderes?

c. ¿cómo los defiende?

10. ¿Cómo se resuelven los conflictos entre profes?

R. aquí uno ya no resuelve los conflictos porque uno quiera sino porque aquí lo echan a uno, aquí uno no tiene derecho a decir nada.

11. ¿Cómo las directivas manejan los conflictos?

R. El rector nunca esta pendiente de nosotros, aquí han habido problemas y él no ha estado.

a. Favorecen a algunos?

R. A la sede A

12. ¿Piensa que hay democracia en esta IED, si, no y porqué?

R. No aquí no hay nada, me da rabia porque ellos le exigen a uno cuando ellos ni siquiera hacen por ellos mismos, eso a mi no me parece, porque ellos le quieren exigir a uno que uno no sea grosero, no sea ñero, sabiendo que ellos son mas groseros que uno.

☒ A quienes se refiere cuando menciona “ellos”?

R. Al rector mas que todo, porque él es un atrevido, porque él es a menospreciarlo y a humillarlo a uno porqué él se cree más que uno.

☒ En que actitudes o situaciones ha sentido usted esa discriminación por parte del rector?

R. En el trato, como a uno le habla, medio hablemos y ya váyanse en vez de sentarse y decirle a uno “venga mamita.....”, en cambio es que necesita que estoy ocupado, eso a mi no me parece!, es más cuando uno va allá por un problema el responde a uno “ hay pero yo que puedo hacer” sabiendo que él es rector y puede darle a uno la colaboración, pero él nunca tiene tiempo, el solo anda pendiente de esta sede, entonces si a uno no lo escuchan que democracia hay?

a. qué se necesita para fortalecer la democracia en esta IE?

R. Qué los profesores sean neutros, qué uno como persona sea neutral, ni para un lado ni para el otro lado, por ejemplo si nosotros los de playa baja ganamos acéptenos!, porque no? Si es que nosotros podemos tener una oportunidad, pero no ellos no!, que porque playa alta es mejor, que porque los estudiantes de playa alta son mejor, entonces se recargan hacia ellos para favorecerlos, eso a mi no me parece.

- Describa “playa alta” y “playa baja”.

R. mire playa baja somos los que nunca tenemos nada, los que nunca podemos lograr nada, los que nos echan a un lado porque no podemos lograr nada. Playa alta son los que mejor tienen, los que mejor hablan, lo mejorcito que hay, nosotros somos lo peorcito, sabiendo que si somos un solo colegio, no debería ser así, deberíamos tener la opinión de todos, acá solo tienen la opinión de playa alta porque es la mejor, porque los estudiantes son mejores, que allá en playa baja somos una partida de ñeros.

- Hay alguna diferencia entre las instalaciones?

R. si claro, acá es mejor las luces, vamos, allá ni siquiera los computadores sirven y aquí sí, allá no se puede ver una película porque el video beam siempre esta dañado, acá en cambio tienen lo mejor, son muchas las diferencias que muestran desigualdad

# **MATRIZ DE ANÁLISIS**

CATEGORÍAS	ENTREVISTA # 2
<p><b>ESTRATEGIAS MICROPOLITICAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al rector le favoreció dejar una sola persona como personero y fue una persona de esta sede (A) y a favor de él (rector) porque la persona que había quedado de personera que es de la tarde de la sede (B) a él no le convenía porque esa persona es muy revolucionaria y sabe que lo que a ella no le gusta ella se lo va manifestar, en cambio el de la mañana nunca va a decir nada y siempre van a ser cosas a favor de ellos.</li> <li>• Porque ellos escogieron una persona y fue una persona que tanto los profesores como todos los que y trabajan con el señor rector y al señor rector les conviene esa persona porque estará a favor de él</li> <li>• El rector no se acerca (a la sede B) simplemente por el llamado de los estudiantes, mejor dicho hay casi que besarle los pies a él, pero del resto él no va</li> <li>• El poder del coordinador, del rector, de la coordinadora de articulación, de los estudiantes y de profesores</li> <li>• Los combos: el rector con la coordinadora de articulación y con el coordinador Celso y con algunos profesores</li> <li>• Pueden haber grupos (entre estudiantes) pero no los he identificado</li> <li>• (grupos entre estudiantes)si y están confabulados con el señor rector y son de “playa alta”</li> <li>• (favorecimientos)Si a los profesores y estudiantes de “playa alta”, dándole todo lo que ellos pidan</li> <li>• El grupo del rector se confabularon para sacar a catalina y a mi del gobierno escolar para colocar al muchacho que ellos quieren y que les conviene que este ahí con ellos</li> <li>• (mecanismos de poder) amenazas, menosprecio, notas, citaciones a lo padres</li> <li>• (resolución de conflictos)nos toca solos porque el colegio no esta para acompañar procesos</li> <li>• En la sede de nosotros B, hay democracia al interior pero en el colegio como tal no</li> <li>• Primero seria cambiar al Rector, porque para que haya democracia, pues mientras que haya un cabecilla que no conozca la palabra democracia no hay nada</li> <li>• Playa alta es de mostrar y playa baja la de esconder</li> <li>• Si a ellos les conviene realizar algún proyecto ahí sí esta esta el consejo, ahí si hay un gobierno del resto no.</li> </ul>
<p><b>PRACTICAS DE CONFORMACIÓN DEL G E.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se supone que fue todo un proceso bien hecho</li> <li>• GE tubo El debido proceso</li> <li>• Democrático sí, puesto que se hicieron unas elecciones,</li> <li>• Se hicieron unas campañas</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Hubo una ganadora escogida por los estudiantes</b></li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>PERCEPCIONES DEL G.E</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Consejo directivo pero aquí no sirve para nada.</b></li> <li>• <b>Es un gobierno plasmado en un papel</b></li> <li>• <b>En sí el GE no sirve para nada</b></li> <li>• <b>No funciona</b></li> <li>• <b>No esta pendiente de los estudiantes</b></li> <li>• <b>Para los demás no sirve para nada y menos para “playa baja”.</b></li> <li>• <b>El GE fue un montaje que ellos hicieron para hacernos creer que fue llevado a cabo, como se debe hacer</b></li> <li>• <b>A mitad de proceso se dio la vuelta, es decir que hicieron creer a todo el mundo que se hizo por votaciones que fueron elegidas las personas que el colegio, es decir que los estudiantes querían y no fue así, ósea delante de los estudiantes hicieron todo el montaje que si fue así</b></li> <li>• <b>Después ya no fue democrático, porque ellos escogieron la persona que ellos querían que ganara</b></li> <li>• <b>Nos hicieron creer que fue democrático sí, pero en realidad no lo fue</b></li> <li>• <b>Para un buen GE en este colegio seria empezar por cambiar el rector y otras personas, pero principalmente el rector porque es un mal funcionario que ni siquiera sabe ser persona</b></li> <li>• <b>La verdad no sé si habrá hecho algo ( el GE) en esta sede, porque en la sede B no ha hecho nada</b></li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>FORMACIÓN CIUDADANA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Como en toda política así mismo en el colegio necesitamos un grupo de personas designadas que estén pendientes de lo que el colegio necesita, de que esta por mejorar, como llevar los estudiantes</b></li> <li>• <b>El GE Para que cada día nosotros como personas crezcamos y para que los pequeñitos que están en primaria en el jardín vayan tomando un ejemplo y se vaya mejorando cada vez más el colegio</b></li> <li>• <b>A través del GE hace valer derechos y tiene la oportunidad de elegir y ser escogido</b></li> <li>• <b>Ni siquiera existe la palabra democrático en este colegio</b>  <b>Las elecciones no sirven, porque ellos siempre van a hacer lo que “ellos” quieren a su favor, no se ni porque se toman la molestia de decirle a los estudiantes que voten</b></li> </ul>

		CATEGORIAS		
ENTREVISTAS	ESTRATEGIAS MICROPOLITICAS	PRACTICAS DE CONFORMACIÓN DEL GE	PERCEPCIÓN ACERCA DEL GE	FORMACIÓN CIUDADANA
<b># 1 Personera electa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Imposición de personero</li> <li>✓ Único poder del rector</li> <li>✓ Favorecimientos sede A</li> <li>✓ Amenazas a sede B</li> <li>✓ Rector autoritario</li> <li>✓ Combo del rector</li> <li>✓ Rosca del coordinador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es la voz de los estudiantes</li> <li>✓ Se deslegitimo la elección</li> <li>✓ Proceso democrático</li> <li>✓ Antidemocrático</li> <li>✓ instauración</li> <li>✓ Voto desconocido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Discriminación hacia la sede B</li> <li>✓ El GE es malo</li> <li>✓ La elección fue muy mala</li> <li>✓ Designación parcializada del GE</li> <li>✓ La figura del personero no sirve</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se le niegan las posibilidades a la sede B</li> <li>✓ No pueden hablar los estudiantes de la sede B</li> <li>✓ El GE forma personas</li> <li>✓ Desigualdad</li> <li>✓ No hay democracia</li> <li>✓ Se desconocen los derechos</li> </ul>
<b># 2 Contralora electa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Imposición de personero</li> <li>✓ Indiferencia con la sede B</li> <li>✓ Favorecimientos a sede B</li> <li>✓ playa baja</li> <li>✓ Poderío del rector</li> <li>✓ Poderío de los coordinadores</li> <li>✓ Rosca del rector, de los coordinadores</li> <li>✓ El poder se ejerce con amenazas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proceso bien hecho</li> <li>✓ Se realizaron elecciones</li> <li>✓ Se hicieron campañas</li> <li>✓ Hubo un elegido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ GE no sirve</li> <li>✓ Es un formalismo</li> <li>✓ No funciona</li> <li>✓ no funciona para los estudiantes</li> <li>✓ playa baja</li> <li>✓ es un montaje</li> <li>✓ el personero no hace nada</li> <li>✓ las elecciones no sirvieron</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No hay democracia</li> <li>✓ Se necesita liderazgo</li> <li>✓ GE ayuda a crecer como personas</li> <li>✓ GE fomenta el ejemplo</li> <li>✓ GE hace valer los derechos</li> <li>✓ Se puede decidir y elegir</li> </ul>

<p><b># 3</b> <b>Representante de los estudiantes ante el consejo directivo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El poder del rector</li> <li>✓ Poder de los coordinadores</li> <li>✓ Poder de un profesor</li> <li>✓ Poder de los estudiantes</li> <li>✓ Profesores toman el control de la sede</li> <li>✓ Favorecimientos a sede A</li> <li>✓ Combo del rector</li> <li>✓ Mecanismo de poder la amenazas</li> <li>✓ Los estudiantes solucionan sus conflictos ellos mismos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se conocen las propuestas de los candidatos</li> <li>✓ Es la voz de los estudiantes</li> <li>✓ Proceso adecuado</li> <li>✓ Proceso democrático</li> <li>✓ Se hicieron campañas</li> <li>✓ Se hicieron elecciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es pésimo</li> <li>✓ No sirve</li> <li>✓ No funciona</li> <li>✓ Es un formalismo</li> <li>✓ No hace nada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acercamiento a la vida política</li> <li>✓ Se puede elegir</li> <li>✓ No hay democracia</li> <li>✓ No ha y respeto por la opinión</li> </ul>
<p><b># 4</b> <b>Docente humanidad es sede A</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ autoritarismo del rector</li> <li>✓ Poder de los coordinadores</li> <li>✓ Juego de poderes</li> <li>✓ La rosca del rector</li> <li>✓ La rosca de los coordinadores</li> <li>✓ La rosca de una docente (horarios)</li> <li>✓ Favorecimientos con dadivas a las roscas</li> <li>✓ Favoritismos de las directivas</li> <li>✓ Docente tecnología favoreció una candidata con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se hacen campañas</li> <li>✓ Se hacen socializaciones de las propuestas</li> <li>✓ Hay organización</li> <li>✓ Hay elecciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Caótico</li> <li>✓ No sirve</li> <li>✓ No se conoce</li> <li>✓ Pseudodemocracia</li> <li>✓ No funciona</li> <li>✓ No se le da importancia</li> <li>✓ Es un formalismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejora la formación de los estudiantes</li> <li>✓ Ayuda a la sociedad</li> <li>✓ No hay democracia</li> <li>✓ No hay igualdad</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ la publicidad</li> <li>✓ Poder de representante de los padres</li> <li>✓ Mecanismo de poder la represión</li> </ul>			
<p><b># 5</b> <b>Docente sociales jefe área</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Poder representativo del rector</li> <li>✓ Poder del consejo directivo</li> <li>✓ Poder del consejo académico</li> <li>✓ Poder del personero</li> <li>✓ Combos que trabajan por la IE</li> <li>✓ Mecanismo de poder del Consejo Directivo</li> <li>✓ Poderes de las pandillas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se elige</li> <li>✓ Hay elecciones</li> <li>✓ Es organizado</li> <li>✓ Se utilizaron las TIC</li> <li>✓ Un solo representante de las sedes</li> <li>✓ Se dan a conocer los candidatos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bueno</li> <li>✓ No hace nada</li> <li>✓ Debe mejorar</li> <li>✓ Debe fortalecerse</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ formas primeras de democracia</li> <li>✓ democracia participativa</li> <li>✓ representatividad</li> <li>✓ Participación libre</li> <li>✓ Contribuye a la solución de la problemática colectiva</li> <li>✓ Acercamiento a la vida política del país</li> <li>✓ Hay democracia</li> </ul>
<p><b># 6</b> <b>Docente sociales sede B</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manipulación del rector</li> <li>✓ Autoritarismo del rector</li> <li>✓ El rector es el señor feudal</li> <li>✓ Poder del rector</li> <li>✓ Roscas del rector</li> <li>✓ Rosca de los coordinadores</li> <li>✓ Profesores oprimidos</li> <li>✓ Favorecimientos a las roscas</li> <li>✓ Poder detrás del poder</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se convierte en veeduría</li> <li>✓ Proceso a nivel local y nacional</li> <li>✓ Voto electrónico</li> <li>✓ Campañas</li> <li>✓ Elecciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Parcialización</li> <li>✓ Descontextualizado el proceso</li> <li>✓ Irreal</li> <li>✓ No sirve</li> <li>✓ Es un formalismo</li> <li>✓ No hace nada</li> <li>✓ Se desconoce el GE</li> <li>✓ Incredulidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Democracia no</li> <li>✓ Teoría y no práctica</li> <li>✓ Irrespeto por la decisión</li> </ul>

	✓ Mecanismos de poder represión			
--	---------------------------------	--	--	--